Consejo Nacional de la Magistratura
Presidencia

Oficio Nº 1198 - 2005 - P – CNM

Lima, 26 JUL. 2005

Señores
TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO
DE LA PRENSA PERUANA
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en cumplimiento al acuerdo del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, adoptado en sesión de 23 de junio de 2005, a fin de remitirles a fojas (129), las publicaciones periodísticas de los diarios "El Comercio" y "Perú 21", en relación a la actuación del Consejo Nacional de la Magistratura.

Como se aprecia de las informaciones periodísticas y artículos de opinión, contenidos en los mencionados medios de comunicación, adolecen de veracidad, sustentándose los mismos en aspectos carentes de objetividad y el respeto debido a un órgano constitucional, incluso utilizan adjetivos y frases ofensivas contra los Consejeros, circunstancia que resulta incompatible con el derecho de la libertad de prensa y expresión consagrados en nuestra Constitución Política.

Si bien es verdad que la libertad de expresión es un derecho constitucional y fundamental, importante en un Estado de Derecho como el nuestro; sin embargo, la misma debe de ejercitarse sin excederse de los parámetros consagrados en la Carta Magna; por lo que, solicitamos tengan a bien en adoptar las medidas del caso en aras del ordenamiento democrático.

Aprovecho la oportunidad que brinda el presente para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
REPÚBLICA DEL PERÚ
PRESIDENCIA

Daniel Caballero Cisneros
Presidente
Consejo Nacional de la Magistratura

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
27 JUL. 2005
RECIBIDO

Una triste conclusión

Juan Paredes Castro

Definitivamente nuestros políticos ya no tienen el tiempo ni las ganas para dedicarse a hacer política por el país. Solo puede hacerlo por ellos mismos.

Aquello de que "por sus obras los conoceréis" nos permite llegar por ahora a esta conclusión. Las excepciones a la regla son, lamentablemente, mínimas.

Hacer política por el país significaría el funcionamiento real y efectivo de un mínimo de concertación entre partidos alrededor de tres o cuatro puntos capaces de garantizarnos un mediano sentido de futuro. Podría también darse el esfuerzo visible por un trabajo conjunto entre el Ejecutivo y Legislativo para poner las bases de una reforma del Estado sin la cual no podremos voltear la esquina de atraso de cuarenta años. Quién no aplaudiría la decisión del Congreso de repotenciar las prerrogativas del Consejo Nacional de la Magistratura, mediante una reforma constitucional, de modo que a través de esta instancia pudiera removerse de raíz la actual estructura ineficiente y corrupta de la administración judicial. Los partidos políticos tendrían, asimismo, que poner en vitrina una actitud y una moral distintas, antes que echar a rodar cualquier palabrería destinada a engatusar al elector en su carrera al poder, donde el fin justifica los medios.

Nada de esto forma parte de ninguna agenda de acción gubernamental, legislativa o judicial. Abundan, más bien, las agendas particulares o las que colisionan con las demás, como la agenda del presidente del Congreso, Ántero Flores-Aráoz. Ya sabemos cómo el empeño suyo por elevar el nivel del Congreso y de sus colegas es disuelto cada día por bancadas parlamentarias dedicadas a su propio juego, desde conservar su sueldo sin producir nada hasta usar el cargo y el poder para sus ventajas personales, pasando por sus preocupaciones reeleccionistas y por una iniciativa cero respecto de la gran agenda nacional que debería exhibir el Legislativo.

Este es el páramo político en el que ha caído el país. Para colmo, los pocos oasis y manantiales que puede encontrar están colmados por quienes tienen otra agenda, la suya, de cara a las elecciones del 2006.

No es que los más importantes líderes políticos como Valentín Paniagua, Lourdes Flores y Alan García no tengan legítimo derecho a plasmar la estrategia que quieran hacia el 2006. Ocurre que la percepción pública generalizada es que solo están en esto y nada más que en esto. A menos que estemos engañados y que, bajo estricta reserva, alguno de ellos por lo menos esté trabajando alguna iniciativa de estabilización y salvación del sistema político.

Hay, pues, una desmotivación total de los partidos y de sus miembros frente a la necesidad de mejorar el sistema político y su funcionamiento. Insólitamente, sobre los escombros cotidianos del sistema político, la economía marcha bien. No obstante, tengamos cuidado: a la corta o a la larga el deteriorado sistema político afectará gravemente a la economía. Entonces será tarde para intentar revertir lo que no hemos podido revertir hoy.

Deseamos sin duda que el país funcione y que el país tenga el sentido de futuro que merece. Solo que ello ni siquiera es posible soñarlo mientras la mayoría de nuestra clase política dedique a ella el 60% de sus energías, principalmente electoralistas, el 30% a malgastarlas o deshonrarlas y solo el 10% (y con remuneración de por medio) al proyecto de vida común de los peruanos.

La fascinación política por las elecciones y por el poder en el Perú no es directamente proporcional a la necesidad de dotar a este país del horizonte que hace 180 años anda buscando.

De ahí que se trate de una fascinación condenada permanentemente al vacío. ■

El Comercio
17/10/04

001869

002

La opinión del Director

NO CAMBIAR DE CABALLO

La próxima elección del jefe de la ONPE.

En medio de la severa debilidad e incapacidad de gestión del sector público peruano por las tantas veces postergada reforma del Estado, hay unas pocas instituciones que destacan por su eficiencia y profesionalismo.

Una de ellas es la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la cual ha conseguido en los últimos cuatros años, y gracias al desempeño del equipo liderado por Fernando Tuesta, un giro total luego de la grave descomposición y el justificado desprestigio que sufrió durante el gobierno de Alberto Fujimori.

Lo que ha conseguido la nueva gestión de la ONPE es reconstruir la institución con el fin de lograr algo tan elemental como que los peruanos tengamos confianza en que los votos de una elección sean bien contados, y que el proceso electoral sea conducido con criterios aceptados por los partidos políticos y la población en general.

Esto es importante tener en cuenta en un contexto en que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) elegirá en los próximos días a quien debe conducir la ONPE en el período 2005-2008.

El desafío pendiente de la ONPE es significativo. Por un lado, debe consolidar las reformas realizadas para garantizar la legitimidad de las competencias electorales de manera que sus participantes tengan la seguridad de que los procesos serán confiables.

Por el otro, la ONPE tiene por delante una pesada y delicada carga. En el 2005 debe organizar cinco procesos electorales (referéndum en regiones, revocatorias municipales, jueces de paz, representantes al CNM y municipales complementarias) y en el 2006 la elección presidencial y parlamentaria, además de las regionales y municipales.

La pregunta que se deriva de todo lo anterior, es ¿para qué cambiar de caballo a la mitad del río, cuando este viene cabalgando muy bien, con conocimiento del tema electoral y coraje para tomar las decisiones que debe tomar?

Peor aun, ¿para qué arriesgarnos con otro jefe de la ONPE que bien podría ser un caballo de Troya, especialmente cuando ya conocemos las graves consecuencias de no contar con un manejo independiente y capaz en la carrera de contar votos?

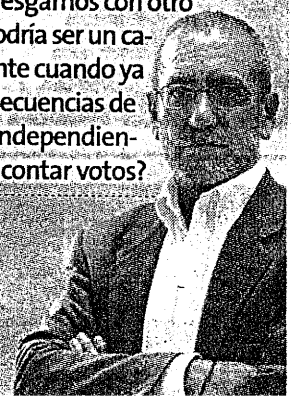

Augusto Álvarez Rodrich
director@peru21.com

Perú21
28/10/04

001954

SONDEO MULTIPARTIDARIO

Políticos ponderan calidades del actual jefe de la ONPE

Para el secretario general de Perú Ahora, Luis Guerrero, tendría nombre propio la eventual decisión que tome el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) de sacar de carrera al actual jefe de la ONPE, Fernando Tuesta Soldevilla.

Dijo que bastaba revisar el perfil de los seis aspirantes a dirigir el ente encargado de organizar los procesos electorales para advertir que Tuesta era el mejor indicado para continuar en el cargo.

Por su parte, el primer vicepresidente del Congreso Natale Amprimo, destacó los resultados de la gestión de Tuesta Soldevilla al frente de la ONPE con un solo adjetivo: "impecable".

Para Heriberto Benítez (FIM), Tuesta Soldevilla debería ser ratificado cargo porque "ha sabido navegar el barco electoral". Empero aseveró que si se produjera algún cambio en la jefatura de la ONPE, cabría el riesgo de que el nuevo titular pudiera cometer errores en la conducción de los próximos comicios, "porque más que el currículo, lo que prima aquí es la experiencia".

El jefe de la bancada aprista, César Zumaeta, considera que el CNM debería elegir como jefe de la ONPE a quien reuniese cuatro requisitos clave: elevada y probada convicción democrática, elevado nivel de conducta ética y de honestidad, muy claro nivel de imparcialidad y altísimas calificaciones profesionales y técnicas. ■

Descabellado sistema de evaluación

Esta es la tabla de calificación aplicada por el Consejo Nacional de la Magistratura para evaluar a los candidatos q postulan a la jefatura de la ONPE. ¿Qué le parece?

Contenido de la exposición y sustentación *(hasta 30 puntos)*	Metodología *(hasta 40 puntos)*	Actitud *(hasta 30 puntos)*
Conoce, domina y está actualizado en las materias relacionadas con el sistema electoral y las funciones de la ONPE **▸ Hasta 10 puntos**	Transmite sus ideas con fluidez y explica con claridad sus propuestas. **▸ Hasta 20 puntos**	Refleja motivación por el desempeño de la función y vocación de servicio. **Hasta 10 puntos**
Sus propuestas demuestran coherencia y viabilidad. **▸ Hasta 10 puntos**	Usa los términos apropiados ante quienes expone. **Hasta 15 puntos**	Escucha y delibera puntos de vista distintos a los suyos, con tolerancia y asertividad. **▸ Hasta 10 puntos**
Sus propuestas denotan estar sustentadas en una vivencia de valores éticos y democráticos. **Hasta 10 puntos**	Uso de recursos técnicos apropiados (material audiovisual, pizarra, etc.). Dominio de escena. **Hasta 5 puntos**	Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones planteadas. **Hasta 10 puntos**

EL COME

El comercio
05/11/04

001993

Calificación en sobre cerrado

En sobres cerrados se conservan las calificaciones dadas a los postulantes a ser jefes de la ONPE que han sido evaluados por los tres miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

El Comercio

O INTERESA RESTABLECER EL IMPERIO DE LA TRAMPA ELECTORAL?

051 104

uesta asegura que el complot en su ontra lo encabeza Martha Moyano

lo comenzó
do dijo que
ıori no podía
ılar en el 2006

sta la respuesta
cuatro tachas
entadas en su
ra ar el CNM

eras de ingresar a dos años
omplicados en términos
ales, el fujimorismo reapa-
ara echar abajo los resul-
le los últimos cuatro años
ores de la actual Oficina
ıal de Procesos Electorales
) con el despliegue de una
ática campaña de demoli-
ontra el actual jefe de esta
d de rango constitucional,
ıdo Tuesta Soldevilla.
otra manera no se explica
es que Tuesta –quien va a la
ción ante el Consejo Nacio-
la Magistratura (CNM)– ha
ojeto de cuatro tachas inter-
as por personas vinculadas
or fujimorista.
ıa de esas tachas fue plantea-
r la congresista fujimorista
ıa Moyano, quien pretende
lificar a Tuesta con el argu-
o de que el jefe de la ONPE
ne probada experiencia en
nistración e informática.
npero se sabe que los otros
sos impugnatorios en trámi-
resolución por el CNM han
elabora[illegible] por Lizzy Sueldo
s, la ab[illegible] de la congresis-
oyano, y por allegados a ella,
José William Ochoa, Raúl
Barraza y Óscar Zúñiga Ca-
on iguales o similares argu-
tos planteados por la repre-
nte fujimorista.
ero Tuesta Soldevilla –en
go con El Comercio– dice
está tranquilo y sereno por-
ninguna de estas tachas son

Telaraña

Esta sería la red que impulsaría el complot contra Fernando Tuesta Soldevilla, la que incluye a personas que comprometen a algunas instituciones.

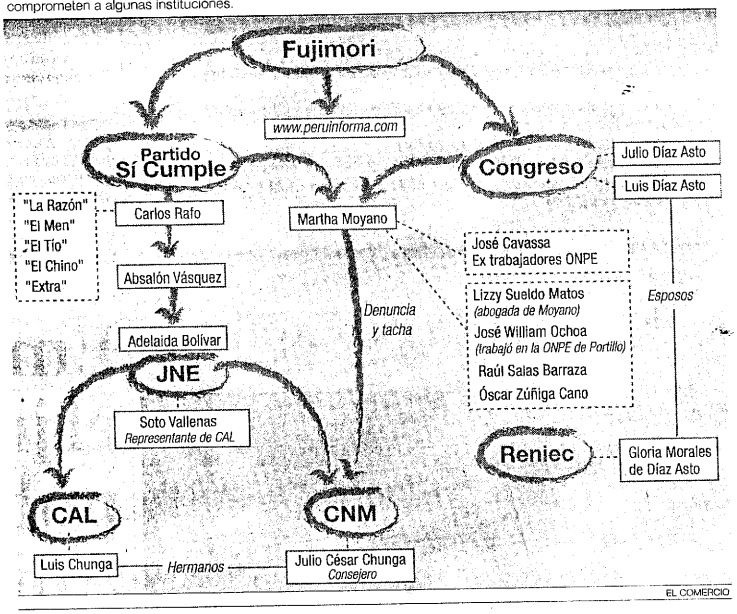

EL COMERCIO

COMENTARIO DEL EDITOR

JUAN PAREDES CASTRO

El temor es que la ONPE pierda súbitamente el blindaje de confianza que tiene ganado a prueba de elecciones inobjetables.

¿De vuelta a Portillo?

¿Es posible el retorno, alrededor o hacia dentro del sistema electoral, precisamente de quienes causaron el trastorno?

Desde el lado formal, la pregunta rima bien. Pero desde el fondo nos conduce a una peligrosa caja de Pandora que amenaza llevarse de encuentro no solo al mayor experto en asuntos electorales del país, sino a la sazón el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

No es que deseemos el entornillamiento de Fernando Tuesta Soldevilla en su cargo. Cualquier otra autoridad, con tanta o más competencia y honestidad, será bienvenida.

El temor fundado es otro: que la ONPE pierda súbitamente el blindaje de confianza que tiene ganado a prueba de elecciones inobjetables. Eso es lo que ha garantizado la ONPE de Tuesta. Y eso es lo que ahora pretende romper un complot dirigido por una facción del fujimorismo y apoyado sin duda por quienes añoran el funcionamiento de una "mesa de partes electoral" donde sea factible abrir y cerrar todos los chanchullos imaginables en materia de compra y venta de votos.

Si en algo hemos avanzado en materia electoral es en la organización y eficiencia de la ONPE. Más allá de esta, seguimos aún atados a una legislación que viene de Fujimori y a una lenta adecuación de los partidos políticos a la nueva ley, que no solo les exige firmas, sino una cabal demostración de representatividad nacional.

¿Es que estamos de vuelta a Portillo?

Cuestionan a cuatro de seis candidatos

En fuentes del Consejo Nacional de la Magistratura se supo que anteayer también le fue comunicado al jefe de la ONPE, Fernando Tuesta Soldevilla, otro requerimiento de explicación: por qué no incluyó en su declaración jurada que el 9 de julio de 1987 fue condenado por el Juzgado de Instrucción 29 de Lima por los delitos de agio y usura.

Este detalle saltó a la vista de los tres consejeros que forman parte de la Comisión Especial del Concurso para el Nombramiento del próximo jefe de la ONPE: Fermín Chunga Chávez, Teófilo Idrigo Delgado y Ricardo La Hoz Lora.

También están cuestionados los postulantes José del Carmen Sifuentes Zelada, Guillermo Thomberry Villarán y Jaime Augusto Aguirre Guarderas. Si se acepta una tacha, el candidato queda fuera de carrera.

procedentes, aunque no pudo ocultar que sí era víctima de una campaña que calificó de "demolición" en contra suya y del equipo de profesionales que ha logrado cimentar en la ONPE durante los últimos cuatro años.

¿Pero desde dónde se remonta esta campaña? Según se supo, todo surgió cuando Tuesta declaró a la prensa que era improcedente una eventual candidatura presidencial del ahora prófugo ex gobernante Alberto Fujimori en las próximas elecciones generales del 2006, por estar vigente la resolución parlamentaria que en noviembre del 2000 ordenó su inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público en los siguientes diez años.

Fue a partir de entonces que empezó a moverse la maquinaria fujimorista en ciertos medios de prensa vinculados con este sector político, como "La Razón", "El Men", "El Tío", "El Chino" y "Extra", que luego se conjugaron con el recurso impugnatorio de la congresista Moyano.

Los hermanos Díaz Asto –Julio, Luis, Roberto y José Enrique– aparecen en la escena como operadores en esta campaña contra Tuesta y la actual ONPE, mientras que el ex gerente general de esta entidad, José Cavassa, pasa la condición de arrestado en su propio domicilio porque se excedió el plazo de detención carcelaria sin sentencia judicial.

Tuesta dijo que anteayer y ayer había sido notificado de las tachas presentadas en su contra y aseguró que, dentro del plazo de cinco días útiles que fija la norma, cumplirá con presentar los descargos y confió en que las actuales autoridades del Consejo Nacional de la Magistratura resolverán estas a la altura de sus responsabilidades.

El plazo último para elegir al nuevo jefe de la ONPE vence el 7 de diciembre próximo. ■

FUE BOTÍN DEL FUJIMORISMO

La población ha vuelto a confiar en la ONPE

Entidad ha sido independiente y eficiente en los últimos años

El pasado 29 de octubre la ONPE recibió un reconocimiento que da cuenta de ser tal vez uno de los pocos organismos públicos que no solo cumple, sino que además lo hace eficientemente, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Esta norma establece la creación de portales de Internet para la publicación de información pública que la misma ley ordena. El de la ONPE quedó ubicado entre los tres mejores sitios web de la administración pública central, además de obtener un premio especial en la categoría de "Transparencia en la Gestión Pública" en un concurso organizado por una universidad privada en el que participaron 453 páginas web. En un país acostumbrado a que las instituciones públicas no sean reconocidas precisamente por su eficiencia y mucho menos que ganen premios, esto resultó más que una novedad. Demostró lo que verdaderamente significa la historia de este organismo en los últimos años: que el cambio para mejorar sí es posible en nuestro país.

ARCHIVO

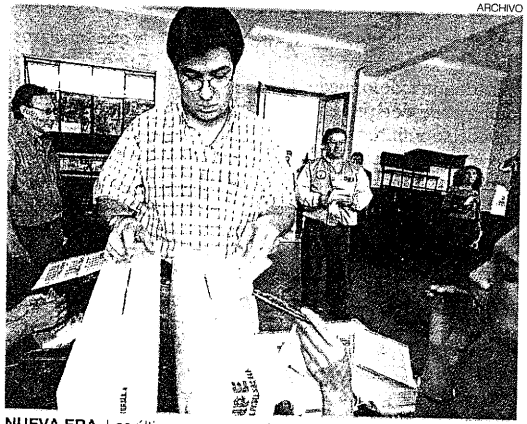

NUEVA ERA. Los últimos procesos electorales se han caracterizado por su transparencia y la ausencia de objeciones a la labor de la ONPE.

DESDE LAS CENIZAS

Elegido para el cargo en diciembre del 2000, Fernando Tuesta Soldevilla, reconocido especialista a nivel internacional en temas electorales, se encargó de reconstruir la ONPE con los despojos que dejó la caída abrupta y escandalosa del régimen pasado. Autor, tal vez, de las únicas estadísticas históricas completas sobre nuestros procesos electorales de que disponemos, apenas siete meses después a su elección organizó unas elecciones que en aquel momento, y hoy sabemos con certeza, resultaron históricas para el Perú.

En tres años de gestión ha organizado seis procesos electorales: las generales del 2001 (primera y segunda vuelta), una de revocatoria de autoridades municipales en el 2001, otra municipal y regional en el 2002, con sus complementarias del 2003, y recientemente, el de revocatoria de autoridades municipales en el país. Esta última de significativa importancia ya que también fueron de carácter complementario para elegir nuevas autoridades en la región del Collao, convulsionada por sucesos que han puesto en tela de juicio la presencia del estado.

La ONPE no sólo salió airosa en todas ellas, sino que también ha sabido superarse a sí misma. Entregó los resultados al 100% en un tiempo menor al calculado por ellos. Una prueba más de su eficiencia. ■

ASÍ LO DIJO

Stein reconoció la labor cumplida

En marzo del 2001, Eduardo Stein, el jefe de la Misión de Observadores de la OEA para las primeras elecciones limpias después del fin de la dicta dura fujimorista señaló, tras la evaluación altamente positiva del proceso preparatorio de las mismas que realizó la ONPE, que "en el Perú se jugaba la validación real de la democracia, si servía para nuestras sociedades o no". La ONPE y su jefe, Fernando Tuesta, supieron convencernos que si servía. Que la democracia era posible en nuestro país. Atrás quedaban los nubarrones de vergüenza que provocaron las elecciones consideradas como más vergonzosas de nuestra historia.

001997 El Comercio 05/11/04

006

¿QUIEREN UN ORGANIZADOR DE ELECCIONES O UN PRESENTADOR DE TV?

Denuncia de complot contra Tuesta pone la lupa en examen de CNM

La congresista fujimorista Martha Moyano aclara que no persigue a nadie

Para el presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Aurelio Pastor (Apra), sí es criticable la forma como el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) evalúa a los candidatos a la jefatura de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) con distintas calificaciones para examinar la actitud de cada uno de ellos respecto del ejercicio del puesto y sus cualidades expositivas.

Como si se estuviera en busca de un presentador de TV y no de un organizador de las elecciones, el CNM solo da 30 puntos al conocimiento y las propuestas de mejora del sistema electoral, frente a los 40 con que premia la metodología empleada por la futura autoridad en la transmisión de sus ideas y asigna hasta 30 puntos su actitud y vocación de servicio.

Pastor consideró que los dos primeros ítem no deberían tener más puntaje que el tercero, pues lo que al final se valora de quien será el nuevo jefe de ONPE es su credibilidad y confianza para mantenerse ajeno a las influencias político-partidarias que siempre ocurren en todo proceso electoral.

Dijo que si bien el CNM tenía rango constitucional y por ello gozaba de autonomía funcional, sí confió en que los consejeros encargados de evaluar al próximo jefe de la ONPE pudieran corregir tales criterios de selección.

Por su parte, el ex procurador ad hoc y ahora presidente de Pro Ética, José Ugaz, exteriorizó su fastidio por lo que considera inaceptables ataques de los que viene siendo víctima el actual jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y postulante a la reelección, Fernando Tuesta.

"El Perú puede decir hoy que tiene un organismo electoral confiable, lo cual en un país como el nuestro ciertamente no es muy común. Tenemos, entonces, que poner coto a estas actitudes canibalísticas de afectar y hacer desaparecer a las buenas personas que llegan al poder", manifestó Ugaz.

Repitió lo que dijo el 'zar anticorrupción' de Colombia, Germán Cardona, para defender su postura en defensa de Tuesta: "Los hombres valiosos de nuestros países tienen que llegar a la función pública, pero no lo van a hacer en la medida en que vean que cada vez que asumen una labor de estas serán atacados e insultados y que no contarán con la protección necesaria".

Por su parte, la congresista fujimorista Martha Moyano se ratificó en la primera tacha presentada contra Tuesta ante el CNM. Aseguró que no había ninguna campaña de demolición en contra del actual titular del ente electoral porque "solo responde al cumplimiento de mi labor fiscalizadora y de control político".

A su vez, la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, salió en defensa de su colega Adelaida Bolívar diciendo que no pensaba que ella estuviera detrás del complot contra Tuesta. "Ella va a regresar próximamente al Ministerio Público para ocupar su puesto como fiscal supremo titular", subrayó la titular del Ministerio Público. ■

RICHARD HIRANO

LA CLAVE. La congresista Moyano recalca que fiscalizar no es perseguir.

EL DATO

Ardua labor

En 4 años la ONPE condujo ocho elecciones. Entre el 2005 y 2006 organizará siete elecciones: generales, municipales de jueces de paz y del Consejo Nacional de la Magistratura

001998 Comercio 06/11/04

Sucia amenaza a la ONPE

Hay que tener cuajo para intentar desacreditar a una de las pocas entidades públicas que funciona bien, como la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Eso es tan deleznable como que los autores de esa campaña sean miembros de una facción del fujimorismo que corrompió a ese organismo.

El país tiene que cerrar filas en torno de la necesidad de blindar el prestigio y la eficiencia de la ONPE, a los que ha contribuido Fernando Tuesta Soldevilla, hoy víctima de una aviesa campaña de quienes pretenden volver a pinchar y cortar en el sistema electoral. Al parecer, de lo que se trata no es solo de desacreditarlo ante la opinión pública y restarle autoridad técnica y profesional –que indudablemente tiene–, sino impedir que sea reelegido mediante un absurdo proceso de evaluación que realiza el Consejo Nacional de la Magistratura.

Respecto a esto, preocupan varias cosas. Por ejemplo, el inusual protagonismo de los inquisidores de Tuesta. Se trata de personajes sin autoridad moral, como la congresista fujimorista Martha Moyano, sus asesores y otros allegados, pero que se han apresurado a interponer recursos impugnatorios aquí y allá, descubriendo sus armas y sus motivaciones. Y llama la atención la campaña mediática montada contra Tuesta por cierta prensa principalmente fujimorista.

Es oportuno el pedido del presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Aurelio Pastor, para que el CNM cambie los criterios de evaluación del nuevo jefe de la ONPE, criterios que parecen confirmar las motivaciones de parcialidad de este organismo en el tema.

Comercio 06/11/04

002000

008

A PESAR DE LAS CRÍTICAS

Tuesta dice que su candidatura sigue adelante

El jefe de la ONPE, Fernando Tuesta, denunció nuevamente una campaña, sobre todo desde el fujimorismo, contra su reelección a dicho cargo. Reiteró que la contracampaña se ha iniciado en mayo pasado, con la aparición de notas en los diarios 'chicha' y la insistencia de la congresista Martha Moyano por desprestigiarlo. "Supongo que esto tiene una intención política de quienes obviamente añoran a la ONPE del pasado y los procesos electorales antiguos. Si nos hemos ganado enemigos, bienvenidos sean", comentó.

YAEL ROJAS

> Niega campaña contra CNM.

Asimismo, dijo que no cree que su candidatura sea objeto de rechazo por parte del Consejo Nacional de la Magistratura y negó que haya impulsado informaciones contra sus miembros. Dijo que su postulación continúa y que espera ser evaluado como todos los interesados en su cargo.

Perú 21 12/11/04

Pag - 9

002031

Perú 21 12/11/04 Pag 2

LA MÁQUINA DE CONTAR VOTOS

Un pacto por la transparencia en la próxima elección.

Podrían no gustarnos los candidatos del año 2006, pero lo que no podemos tolerar es el riesgo de la desconfianza en los organismos electorales. Algo tan elemental como ello está en juego en la elección que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) hará del nuevo jefe de la ONPE.

Como ya ha señalado esta columna, el desempeño de Fernando Tuesta en ese cargo durante los últimos cuatro años –que permitió reconstruir una institución que estaba en ruinas al final del gobierno de Alberto Fujimori–, y la compleja tarea que la ONPE tiene por delante, justifican una continuidad en ese puesto.

Sin embargo, como informó ayer **Perú.21**, existen legítimas dudas sobre la neutralidad con que el CNM está realizando esta crucial elección. Incluso, hay indicios de que algunos de sus miembros han estado vinculados al 'Doc'.

Es evidente, además, el interés que el fujimontesinismo siempre ha tenido por el control de los organismos electorales, lo cual coincide con el hecho de que algunas tachas contra Tuesta provienen de personas ligadas a este sector. Para decirlo de un modo más claro: existe el riesgo de que pretenda aprovechar la próxima elección para retomar una influencia en la ONPE.

Uno de los momentos más dramáticos de la elección del año 2000 fue cuando el jefe de la misión de la OEA, Eduardo Stein, dijo que "la máquina para contar votos no los cuenta bien". Los peruanos conocemos las consecuencias de no tener organismos electorales transparentes. Eso no puede volver a ocurrir.

Por ello, una expresión de madurez de nuestra clase política sería que, al margen de sus diferencias, los principales líderes –Valentín Paniagua, Alan García, Lourdes Flores, Fernando Olivera, Antero Flores-Aráoz, por ejemplo– se pongan de acuerdo para, sin interferir con las facultades del CNM, invocarle la ratificación de Tuesta en la ONPE. Porque no debe haber duda de que la 'máquina de contar votos' funcione bien.

P.D.- Felicito sinceramente al Congreso por honrar su compromiso de cerrar el régimen de la cédula viva, especialmente a aquellos que gozaban de ella y votaron por su final.

Augusto Álvarez Rodrich
director@peru21.com

009

002035

Perú 21 12/11/04
Pag 2

010

ADVIERTEN QUE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESTARÍA MANIPULANDO CONCURSO EN ELECCIÓN DE NUEVO JEFE DE LA ONPE

Sigue ataque contra Tuesta

Increíble. Comité evaluador le pone cero en experiencia electoral al jefe de dicho organismo.

Presidente del comité, Fermín Chunga, estaría favoreciendo a Guillermo Thornberry.

La campaña contra Fernando Tuesta Soldevilla para impedir su reelección como jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), parece que cada vez es más evidente. Fuentes allegadas al proceso de selección, revelaron a **Perú.21** que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) estaría manipulando el concurso para elegir al nuevo titular del ente electoral con el propósito de favorecer al candidato Guillermo Thornberry, quien precisamente no contaría con el perfil ideal para dicho cargo.

El responsable de esta situación sería Fermín Chunga Chávez, miembro del CNM y, precisamente, presidente del comité especial para la conducción de dicho concurso, quien habría calificado de manera irregular los curriculum (hojas de vida) de los postulantes.

YAEL ROJAS

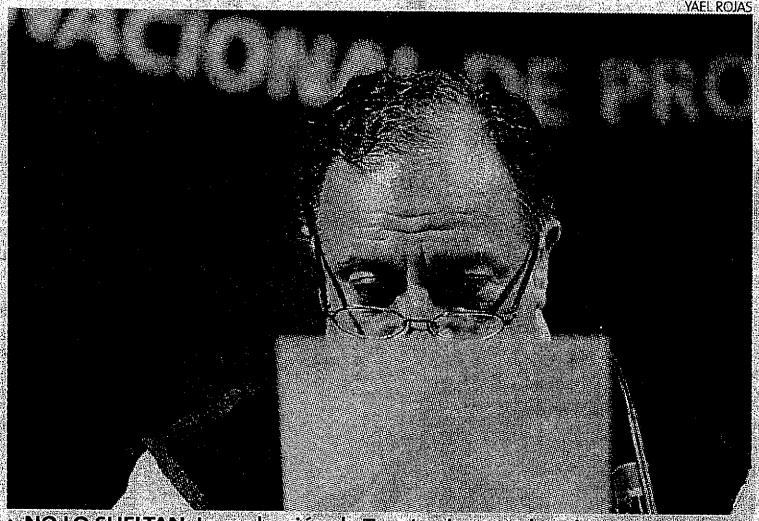

> **NO LO SUELTAN.** La reelección de Tuesta sigue en la mira.

Según la información a la que tuvo acceso este diario, Tuesta y Thornberry fueron los candidatos que alcanzaron la más alta votación. El primero obtuvo 53 puntos, el segundo 44.8, es decir, ocho puntos de diferencia.

Sin duda, un resultado sorpresivo, si se toma en cuenta que al actual jefe de la ONPE no le han considerado una gran cantidad de puntos merecidos por la documentación entregada. Según la fuente, Tuesta en realidad merecía obtener 85 puntos, cifra que lo hubiera convertido en el único candidato apto para pasar a la entrevista personal.

CUESTIONADO CRITERIO. Lo más escandaloso de esta evaluación es que en el rubro experiencias en temas electorales, donde Tuesta debería obtener 12 puntos por su amplia trayectoria en ese campo, Chunga le pone cero de puntaje.

Además, no le considera otros cuatro puntos en la sección 'organizador, panelista o moderador de eventos', cuando el titular del mencionado ente electoral, según su curriculum colgado en la página web del CNM, certifica 11 participaciones nacionales y en el extranjero. Otro elemento importante es que la hoja de vida de Thornberry no justifica los puntos obtenidos, pues –según las fuentes– solo ha tratado de confundir poniendo datos no solicitados y al pasar información por otra.

Cabe señalar que Chunga es, además, miembro de la Comisión de Disciplina del CNM, que ha abierto un proceso contra Tuesta, el cual podría terminar con su destitución de la ONPE.

? sabía que...

- **La hostilidad de Fermín Chunga contra Fernando Tuesta se habría iniciado cuando uno de los hermanos del primero (Luis Chunga) intentó comprar un kit electoral a la ONPE con el fin de recolectar firmas para un referéndum sobre la convocatoria a una Asamblea Constituyente.**
- **La Oficina Nacional de Procesos Electorales negó la venta y Luis buscó a Fermín para que intercediera por él ante Tuesta. Este rechazó la presión.**

Perú21 14/11/04
pag 9

002049

¿JEFE DE LA ONPE SIN EXPERIENCIA EN TEMAS ELECTORALES?

Encargado de evaluar a postulantes para la ONPE niega animadversión

Fernando Tuesta habría recibido por su currículum una calificación inferior

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) habría calificado a Fernando Tuesta Soldevilla con un puntaje menor al debido en la evaluación curricular del concurso para nombrar al nuevo jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Y es que la comisión especial para el nombramiento no habría reconocido los ocho semestres de estudios cursados por Tuesta en la Universidad Heidelberg (Alemania). Por este hecho, el actual jefe de la ONPE habría dejado de recibir nueve puntos.

Asimismo, el CNM no reconoció la participación de Tuesta como organizador, coordinador panelista y moderador en ningún seminario y exposición, a despecho de lo indicado en su currículum. Esto representó cinco puntos menos en su calificación.

Sin embargo, lo más cuestionable viene en el rubro de experiencia laboral. Aquí la comisión especial del CNM sencillamente ignoró los conocimientos de Tuesta en asuntos electorales. La calificación del actual jefe de la ONPE en este rubro fue de cero puntos sobre un total de doce.

A pesar de esto, de los seis postulantes al cargo Tuesta es el que tiene el puntaje más elevado: 53.

ERNESTO ARIAS/ARCHIVO

HORA DECISIVA. Tuesta afrontará la denuncia de la fujimorista Moyano.

MÁS DATOS

Hoy presenta sus descargos

Paralelamente a este concurso, Tuesta afronta un proceso disciplinario ante el CNM promovido por la congresista Martha Moyano.

Moyano sustentará su denuncia en privado hoy a las once de la mañana. Tuesta presentará sus descargos una hora después.

Asimismo, el jueves los postulantes a jefe de la ONPE sustentarán ante el CNM sus respectivos planes de trabajo.

Sin embargo, el CNM ha fijad promedio aprobatorio míni en 65 puntos.

Ante esta situación, el pre dente de la comisión espec Fermín Chunga Chávez, ne que hubiera animadversión preferencia por alguno de postulantes al cargo principal la ONPE.

"Todos están en igualdad condiciones y se verá quién ga al final", declaró Chunga agencia Andina.

Rechazó también tener un cono contra Fernando Tues que exista un conflicto de int ses al integrar, además, la co sión que lo investiga por perm que su pareja sentimental lab se en el organismo electoral.

También dio a conocer que resultados de esta investigac estarán a fines de diciembre.

Comercio 15/11/04

Pag A6

002052

050
011

Maniobras contra la ONPE y Tuesta

Hay que repetirlo hasta el cansancio: el Consejo Nacional de la Magistratura tiene el trascendental reto de no equivocarse al elegir al nuevo jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales o confirmar al actual.

La atingencia es oportuna no solo porque hoy el CNM escuchará los descargos que presentarán los candidatos ante las tachas interpuestas en contra de sus postulaciones, sino también por la campaña de desprestigio que sectores fujimoristas han lanzado contra la ONPE y su actual jefe, Fernando Tuesta Soldevilla, para impedir que sea reelegido.

Ya anteriormente habíamos expresado en esta columna nuestra preocupación por estas estratagemas –que solo pretenden manchar la trayectoria técnica y proba de Tuesta Soldevilla–, y también por el absurdo y sospechoso proceso de evaluación que realiza el CNM, bajo criterios que deberían ser reformulados.

Como ha subrayado el presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Aurelio Pastor, es inexplicable que solo se asigne 30 puntos al conocimiento y propuestas de mejora del sistema electoral, frente a los 40 con que premia la metodología en la transmisión de las ideas y los 30 puntos por actitud y vocación de servicio del candidato.

Es más, resultaría un error que el CNM no valore los principales activos del actual jefe de la ONPE, entre ellos su experiencia y conocimiento en procesos electorales, nacionales y extranjeros; así como su trayectoria en la investigación, realización y participación en foros relacionados con el tema electoral.

Desconocer estos logros y beneficiar con la evaluación a otros candidatos –con menores calificaciones que Tuesta– sería favorecer maniobras fujimoristas con evidentes razones para vengarse de quien limpió la Oficina Nacional de Procesos Electorales y le devolvió su institucionalidad y eficacia, después de la manipuladora y corrupta gestión de sus nefastos adláteres. ¿Es acaso una coincidencia que quien tacha a Tuesta es la congresista fujimorista Martha Moyano, y que cierta prensa principalmente pro fujimorista conduzca la campaña mediática contra el jefe de la ONPE?

No podemos dejar que el CNM se equivoque, sea forzado o ampare venganzas.

Tampoco puede afectar a la ONPE que, bajo la jefatura de Tuesta Soldevilla, ha sabido recobrar la confianza de la ciudadanía, que ha empezado a creer otra vez en la transparencia de los procesos electorales.

Comercio 15/11/04

Pag. A4

002051

012 05

013

EL CAMINO EMPIEZA A DESPEJARSE

Tuesta aclaró dudas ante el CNM tras la denuncia de Moyano

Ratifica que en comicios del 2000 organismo actuó con imparcialidad

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Fernando Tuesta Soldevilla, sustentó ayer su defensa ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) por el proceso disciplinario que se le sigue por la presunta violación del artículo ocho del Código de Ética del Funcionario Público, falta que le ha imputado la legisladora fujimorista Martha Moyano (Cambio 90-NM).

Tuesta indicó que es falso que se le estuviera investigando por fujimorismo, pues no ha sido denunciado por este delito. Agregó que si Moyano lo llegara a acusar por esta irregularidad, se vería en la obligación de denunciarla por intentar manchar su imagen y prestigio, pues se trataría de una imputación malintencionada y sin mayor asidero.

Similar parecer expresó su abogado defensor, Jorge Avendaño, quien señaló que la intención es afectar la reelección de Tuesta en el puesto, aunque confía en que el CNM no caiga en este juego promovido por Alberto Fujimori.

Moyano argumentó que habría habido un conflicto de intereses y ventajas indebidas en la contratación de Tatiana Mendieta, pareja de Tuesta, quien antes de su salida de la ONPE alcanzó el cargo de jefa de asesores.

Tuesta refirió que Mendieta fue reclutada junto con otras sesenta personas durante la depuración de personal que debió realizarse tras la gestión de José Portillo Campbell, quien puso la entidad al servicio del fujimorismo.

Tuesta dio sus descargos solo ante el magistrado Fermín Chunga, quien también está a cargo del proceso de evaluación y nombramiento del nuevo jefe de la ONPE, cargo al que Tuesta se ha presentado para la reelección.

Chunga también es quien debe resolver la tacha que en el mismo sentido ha interpuesto Moyano para descalificar la candidatura de Tuesta.

Respecto de la resolución del proceso disciplinario, este tiene como fecha máxima el 30 de diciembre para ser resuelto.

En el caso de la tacha, la ley no establece plazos para pronunciarse al respecto, pero es de esperar que sea antes del próximo 7 de diciembre, fecha en que será nombrado el nuevo titular del organismo electoral.

ÓSCAR ROCA

CAMPAÑA DIGITADA. Jorge Avendaño, abogado de Fernando Tuesta, denunció que Alberto Fujimori promueve la ola de imputaciones.

"Sus decisiones están en peligro"

El congresista fimista Heriberto Benítez afirmó que la mayoría de los integrantes del CNM están seriamente cuestionados, lo que pone en peligro sus decisiones respecto del concurso para elegir al nuevo jefe de la ONPE. Afirmó esto luego de informar que le ha pedido al pleno del Congreso –a través de una moción de orden del día– que los miembros titulares del CNM Daniel Caballero, Ricardo La Hoz, Teófilo Idrogo y Jorge Lozada sean destituidos. Esto por haber favorecido con una resolución al magistrado supremo provisional César Vega Vega, quien alquiló un departamento de su casa para que funcionara una oficina de abogados en la que laboró el personero legal del Apra, Ángel Romero.

IMPARCIALIDAD ASEGURADA

De otro lado, a través de un comunicado Fernando Tuesta rechazó que desde Japón y a través de su página en Internet el prófugo ex presidente Alberto Fujimori lo señalara como el cómplice de Alejandro Toledo en las elecciones del 2000.

"Desde hace cuatro años nunca se ha puesto en duda la imparcialidad de nuestra institución por ninguno de los partidos políticos que han participado en los ocho procesos electorales realizados en este período, incluyendo las organizaciones políticas que se reclaman del fujimorismo", anotó. ■

002059 Comercio 16/11/04
Pag. A7

054
014

PATEANDO EL TABLERO

CNM buscaría declarar desierto el concurso

Proceso para nombrar a jefe de la ONPE podría ser declarado desierto al recortar puntajes

El supuesto encono de algunos miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) contra el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electoral (ONPE), Fernando Tuesta Soldevilla, podría dejar descabezado el ente organizador de los comicios. Y es que el no haber reconocido algunos puntos a Tuesta podría hacer que el concurso por la Jefatura de la ONPE sea declarado desierto.

Es necesario mencionar que el concurso comprende una etapa inicial que tiene una evaluación curricular y una calificación del plan de trabajo. Quienes obtengan un promedio aprobatorio accederán a la etapa final: una entrevista.

Si bien el reglamento para el nombramiento del jefe del ente electoral no lo precisa, la convocatoria hecha por el CNM señala que este promedio aprobatorio es de 65 puntos.

Sin embargo, luego de que el CNM recortara varios puntos en la evaluación de Tuesta (desconociendo incluso su experiencia en temas electorales), este obtuvo 53 puntos en la evaluación curricular. Sin embargo, él es quien tiene el puntaje más alto de los seis participantes.

La consecuencia es lógica: si nadie alcanza el promedio de 65 puntos, el concurso será declarado desierto y se podría nombrar un jefe interino en la ONPE. ■

El Comercio 17/11/04
pag A5

002062

015

Plaza de armas

plazadearmas@peru21.com

LA NUEVA JUGADA DEL CNM – AMPAY 1

Cómo bajarse a Tuesta

La campaña del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) contra **Fernando Tuesta** habría ingresado a una nueva fase. Como informó **Perú.21**, el CNM calificó con 53 puntos el currículum de Tuesta y con 44 el de **Guillermo Thornberry**, lo que los ha convertido en los dos candidatos en carrera para la jefatura de la ONPE. Ahora se viene la fase en la que el CNM evaluará la "presentación del plan" (que es diferente que el plan en sí mismo). Para pasar a la siguiente etapa, ambos necesitan alcanzar un promedio de 65. Ello quiere decir que Tuesta requiere obtener 76 en la presentación, mientras que Thornberry, 85.

LA NUEVA JUGADA DEL CNM – AMPAY 2

¿Misión imposible?

Pero el plan del CNM sería calificar tanto a Tuesta como a Thornberry con un puntaje menor al que necesitan. De este modo, el concurso se declararía desierto. Lo que habría previsto el CNM es volver a convocar a concurso dentro de dos meses, tiempo suficiente para conseguir un nuevo candidato, al cual elegirían como sucesor de Tuesta. Quien estaría detrás del plan sería el miembro del CNM, **Fermín Chunga**.

> **El CNM lo quiere hacer a un lado.**

Peru21 17/11/04

pag 2

002066

002066

A POCOS DÍAS DEL EXAMEN DEL CONCURSO PARA JEFE DE LA ONPE

CNM le habría bajado el dedo a Fernando Tuesta

RAEL ROJAS

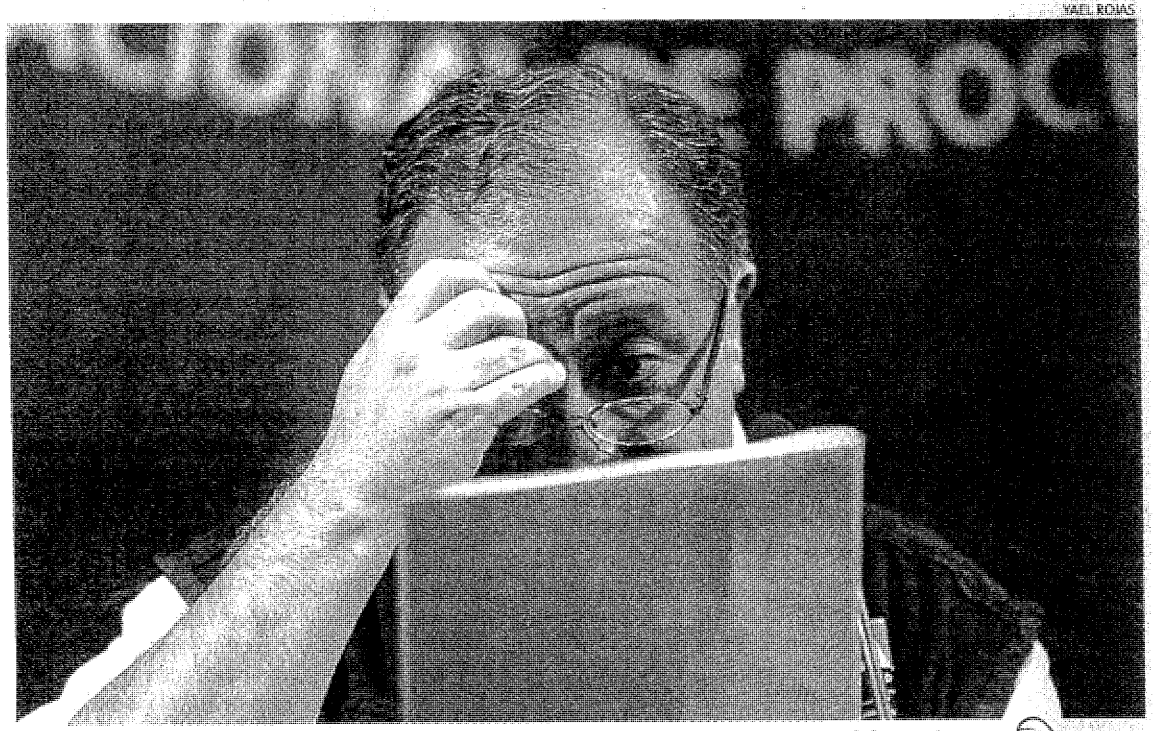

> **EL BLANCO DEL CNM.** La permanencia de Fernando Tuesta en la ONPE está en manos del consejo.

▸ Consejeros lo responsabilizan de la 'sucia campaña' emprendida por la prensa.

▸ Sin embargo, recaen serios cuestionamientos en integrantes de la institución.

Ad portas del examen del concurso convocado por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) para la elección del nuevo jefe de la ONPE, el panorama para Fernando Tuesta no es favorable. Según informaron fuentes del consejo, las informaciones publicadas en diversos medios de comunicación –negativas al CNM– han generado que los siete integrantes de ese colegiado hagan 'espíritu de cuerpo'. La información precisa que los miembros del CNM responsabilizan a Tuesta de lo que consideran una 'sucia campaña'. Pero es más bien la institución la que no estaría actuando correctamente, pues, de manera sorpresiva, decidió introducir 'innovaciones' en el concurso de selección, y publicó en su página web las tachas a los postulantes. Y, como era de esperarse, la mayoría son contra Tuesta y algunas de fujimoristas, como la presentada por Martha Moyano. En el caso de Tuesta, además, publicó una reseña sobre un proceso penal que tuvo el titular de la entidad electoral.

¿CNM IDÓNEO? Hay algunos elementos que de alguna manera siembran sombras sobre este proceso de selección, y están referidos a los cuestionamientos que han recaído sobre la mayoría de los integrantes del CNM. Jorge Angulo Iberico no solo fue vinculado a Vladimiro Montesinos, quien en una de sus declaraciones judiciales afirmó que el actual consejero le había pedido que lo eligiera representante de las universidades para integrar el CNM, sino que, junto con Teófilo Idrogo, pertenece a la 'promoción' encabezada por Carlos Hermoza Moya, cuestionado por sus vínculos con el fujimorato.

Idrogo fue destituido como vocal superior en 1992. Luego ganó el juicio que entabló contra el Poder Judicial (PJ), en el cual tuvo como aliado y testigo a su favor al cuestionado José Silva Vallejo. El actual presidente del CNM, Daniel Caballero, también fue destituido del PJ.

Pero hay más. Gracias a Idrogo, trabajan en el CNM Martín Gogni, de la Secretaría General (SG), y José Cotrina, del área de Asesoría Legal. Ambos son sus alumnos en la universidad. Asimismo, labora la hija de su compadre, Iris Moreno, quien trabaja con Gogni. ¿Se puede así confiar en la objetividad e idoneidad de esta institución?

antecedentes

- **No es la primera vez que el trabajo del CNM es cuestionado.**
- **También fue duramente criticado durante los concursos para ratificación de magistrados.**
- **Los vocales destituidos, quienes no pudieron tomar conocimiento de las razones por las cuales fueron vetados por el CNM, plantearon una demanda contra el Estado ante la CIDH. Uno de los no ratificados fue Marcos Ibazeta.**

002030 Perú 21

017

¿SIGUE EL ATAQUE?

Rechazan todas las tachas, salvo la de Tuesta

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) anunció ayer que el pleno de dicha institución decidió declarar improcedentes todas las tachas interpuestas en contra de los postulantes a jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), salvo la que alcanza al actual titular de este organismo, Fernando Tuesta. El motivo que exponen es que la acusación contra Tuesta, una "falta de conducta intachable" que presentó la fujimorista Martha Moyano, es materia de un proceso disciplinario que aún no finaliza.

De otro lado, los postulantes al cargo han sido citados para exponer sus planes de trabajo esta tarde, en la sede del CNM. Cabe señalar que del resultado de esto dependerá que pasen a la tercera fase: la entrevista personal.

YAEL ROJAS

> Tuesta sigue en la brega.

Sin embargo, para algunos especialistas en la materia es cuestionable el hecho de que en la guía para la calificación de la exposición se dé solo 10 puntos al conocimiento y dominio del tema electoral, y se califique con 30 puntos la "actitud" del postulante.

En la misma guía, les asignan 10 puntos a "las propuestas que están sustentadas en valores éticos y democráticos", que es un aspecto completamente subjetivo. Otro puntaje cuestionable es el que se refiere al "dominio de escena", por el que se asignan 10 puntos. Cada postulante tendrá 20 minutos para exponer.

002080

18/11/04

Perú 21

Pág 08

Un escándalo

Francisco Miró Quesada Cantuarias
Filósofo

La prensa, los canales de televisión y la radio nos han informado repetidas veces sobre lo que está sucediendo respecto de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, mejor conocida como ONPE. El jefe de la ONPE es elegido por cuatro años, y es reelegible de manera inmediata.

Según la Ley 26487, el Consejo Nacional de la Magistratura es el que califica a los postulantes y, después de un concurso público, nombra al ganador..

El año 2000, el doctor Fernando Tuesta Soldevilla fue elegido jefe de la ONPE. Y la labor que ha desempeñado durante los cuatro años que duró su mandato ha sido brillante, como lo atestigua la aprobación de diversos partidos políticos que son de tendencias muy diferentes. Así, el primer vicepresidente del Congreso, Natale Amprimo; Heriberto Benítez, congresista del FIM; César Zumaeta, importante parlamentario aprista; y Luis Guerrero, secretario general de Perú Ahora, han coincidido en expresar su aprobación de la manera como el jefe de la ONPE ha desempeñado su función.

Además, Transparencia, una institución civil sin afanes de lucro dedicada a la educación ciudadana respecto de los procesos electorales democráticos, que goza de muy alto prestigio tanto en el Perú como en el extranjero, tiene una alta opinión sobre la forma como Tuesta ha cumplido su trabajo.

Por otra parte, una congresista del fujimorismo ha acusado al jefe de la ONPE de haber hecho nombramientos inmorales.

Esto es explicable porque la conducta de Tuesta es exactamente contraria a la del jefe de la ONPE durante el gobierno de Fujimori. Lo único que hizo fue ponerse a las órdenes del dictador para falsear el proceso electoral, multiplicando los votos a favor del gobernante y disminuyendo los votos de Alejandro Toledo. Cuando alguien lo acusaba de estar falseando el proceso electoral, su sonriente respuesta era mostrar los resultados de la elección escritos en un pequeño papel y decir: "Papelito manda". Felizmente, hoy se habrá dado cuenta de que papelito no manda.

La política nacional durante el presente régimen ha sido desastrosa. La falta de honestidad, la procacidad, las calumnias, la pérdida de tiempo en dimes y diretes, la envidia, los líos entre parlamentarios que terminaban en insultos y, a veces, en puñetes y patadas, la han envilecido. Felizmente, hay excepciones y este hecho permite tener esperanzas por un futuro mejor.

La única manera de que se cumplan estas esperanzas es denunciar a quienes están actuando con mala fe, a los que, bajo cualquier pretexto, proceden a violar los más altos valores éticos. Si el CNM es capaz de elegir como jefe de la ONPE a algún candidato inferior en méritos a Fernando Tuesta, no quedará la menor duda de que sus miembros, por lo menos, en una mayoría están coludidos, y están cumpliendo oscuras directivas de quienes añoran los años de la dictadura, en que bastaba decir: "Papelito manda" para que todo saliera a pedir de boca.

Pero esta actitud es intolerable. Más aun cuando se sabe que Tuesta Soldevilla es quien ha obtenido el máximo puntaje en la evaluación del concurso público. Creemos, por eso, que los periodistas que informan sobre política, los que trabajan en los canales de televisión, en las estaciones de radio y en la prensa escrita, deben luchar denodadamente para defender la democracia, una democracia en que los valores de la honestidad y del respeto humano sean los anhelos de la ciudadanía. ■

El Comercio 18/11/04

002076

016

002084

El Comercio 19/11/04
Pag A6

019

UN PROCESO QUE DA QUE HABLAR

Imprecisas fueron preguntas a candidatos a jefatura de ONPE

- Tuesta Soldevilla recibió el mayor número de preguntas de mesa evaluadora
- Para pasar a la entrevista personal, se requiere un promedio de 65 puntos

MARCO MÉNDEZ CAMPOS

Los adustos, miradas frías, casi de enojo. Los evaluadores –el pleno del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)– lucían ayer más tensos, preocupados y por momentos –valgan verdades– menos enterados del tema que los evaluados, candidatos a ocupar la jefatura de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), los cuales presentaron sus planes de trabajo como segundo paso en el proceso de evaluación.

En congruencia con aquello de que "para subir al cielo se necesita una escalera grande y otra chiquita", se podría decir que dada la muy baja puntuación otorgada en la etapa curricular, incluso obtenida por el actual jefe de la ONPE, Fernando Tuesta Soldevilla (apenas 53 puntos y es el más alto puntaje), será necesaria una escalera bien grande en esta segunda etapa para los que deseen acceder a la definitiva: la entrevista personal. La convocatoria hecha por el CNM [illegible] que el promedio entre el [illegible]rículo y el plan de trabajo debe alcanzar los 65 puntos. Mañana se sabrían los resultados.

Por eso ayer los candidatos –menos Jaime Aguirre que declinó– ante una apretada concurrencia –80 personas que dejaron chica la sala– y plantados sobre un podio, mostraron sus mejores dotes oratorias y se pulieron en la presentación de sus respectivos planes, recurriendo no solo a soportes informáticos sino incluso a la poesía, como Guillermo Thornberry, quien remató su intervención con unos versos de Marcos Martos.

El cierre de intervenciones estuvo a cargo de Tuesta Soldevilla, quien paso a paso detalló los logros obtenidos hasta el momento por la ONPE, fundamentalmente en eficiencia, transparencia y neutralidad: "Logros que todos han reconocido a los ámbitos nacional e internacional".

LO QUE FALTABA. Fernando Tuesta expuso en el CNM, que anunció un examen psicológico para los candidatos.

"Esperamos cumplir como lo hemos venido haciendo desde que nos dio el encargo hace cuatro años el mismo Consejo Nacional de la Magistratura. La función de la ONPE es capital para la democracia", dijo Tuesta.

Explicó que de aquí al 2008 había una serie de procesos electorales y que de los 48 meses en gestión 38 se han ocupado en diferentes procesos de elección.

Tuesta anticipó que dentro de sus planes contemplaba continuar con el proceso de desconcentración y descentralización, así como con el de preparación y formación del personal: "Porque lo más importante es el capital humano y en la ONPE hay un equipo de primerísimo nivel".

RUEDA DE PREGUNTAS

Cuando asomaron aplausos, concluida la disertación de Tuesta, y desde la mesa ordenaran no mostrar adhesión a los candidatos –cosa que no hicieron con los anteriores–, se supo que la ronda de preguntas para el jefe de la ONPE no sería un paseo en caballito, ya que recibió la mayor cantidad de interrogantes.

Los magistrados cayeron en la reiteración y lo respondido a uno era nuevamente preguntado por otro. ¿Estarían escuchando realmente las respuestas? O estarían haciendo preguntas que más bien podrían haber servido para un examen de memoria, pero no para una evaluación de plan de trabajo, como cuando le preguntaron el nombre exacto de la persona que se encarga de la página web de la ONPE. Algunas preguntas incluso mostraron imprecisiones por parte del jurado, pues aludían a competencias del Jurado Nacional de Elecciones y no de la ONPE, como fue el tema de la educación electoral. ■

IN SITU

"Tuesta ya demostró que tiene capacidad"

Para el jurista Ernesto de la Jara, miembro del Instituto de Defensa Legal, durante cuatro años Fernando Tuesta Soldevilla ya demostró su capacidad para ocupar la jefatura de la ONPE.

"Qué absurdo y sospechoso sería si al final el Consejo Nacional de la Magistratura llegara a la conclusión de que Tuesta Soldevilla no está capacitado para ese cargo", indicó De la Jara.

Acto seguido el abogado mostró su desacuerdo con la posibilidad de declarar desierto el concurso de nombramiento a jefe de la ONPE, tal como se ha advertido en los últimos días : "Al declarar desierto el concurso, los miembros del CNM se harán responsables de lo que pueda suceder en las próximas elecciones", puntualizó De la Jara.

020

AYER CONCLUYÓ LA SEGUNDA FASE

Sigue concurso para ONPE

▶ Pleno del CNM dará a conocer resultado de sustentación de planes de trabajo el lunes 22.

▶ Jorge Angulo, uno de los concejeros, no descarta que el proceso se pueda declarar desierto.

Luego de una jornada por momentos bastante aburrida, debido a la pobre exposición de los planes de trabajo de algunos postulantes a la jefatura de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), ayer concluyó con estas presentaciones la segunda fase de este importante proceso de evaluación, que viene realizando el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). El

SULSBA YÉPEZ

> Tuesta está confiado.

debate también fue desviado por algunas preguntas referidas a si el cargo de jefe de la ONPE está politizado actualmente o si el próximo jefe de este organismo debe ser más político que técnico.

Sin embargo, fue la exposición del actual titular de este ente electoral, Fernando Tuesta, la que generó más expectativa entre los miembros del CNM, y quien con mayor tino y conocimiento expuso. Solo en este caso, todos los consejeros –salvo el presidente, Daniel Caballero– formularon preguntas. Sin embargo, algunas de estas también redundaron en aspectos subjetivos, como pedirle su opinión sobre el perfil profesional ideal para dirigir la ONPE, si dicha institución podría seguir trabajando sin él o si pedirá más o menos plata al Estado.

RESULTADOS. Después de cada sustentación, los miembros del CNM emitían su voto en un papel que luego depositaban en sobres que serán abiertos el próximo lunes, cuando el pleno se reúna para sumar los puntajes y decidir qué postulantes pasarán a la tercera fase, que es la entrevista personal.

Luego de su participación, Tuesta no ocultó su sorpresa por el bajo puntaje asignado a su currículum, al que le dieron solo 53 puntos, pues dijo que este merecía más de 80. Por su parte, el consejero Jorge Angulo, tras defender la forma de evaluación, no descartó que el proceso se declare desierto si alguno de los postulantes no pasa el promedio requerido.

! tenga en cuenta

- **Para pasar a la segunda fase, los postulantes requieren un promedio de 65 puntos, que se obtiene de la calificación del currículum y de la exposición del plan de trabajo, que fue ayer.**
- **Para ello, el actual jefe de la ONPE, Fernando Tuesta, necesita 77 puntos para pasar, mientras que su más cercano competidor, Guillermo Thornberry, requiere casi 86 puntos. El resto está casi descartado.**

Perú 21 19/11/04

Pag 7

002085

021

ESPERA OBJETIVIDAD DEL CNM

Tuesta confía en reelección en la ONPE

El actual jefe de la ONPE, Fernando Tuesta, sostuvo ayer que espera que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) actúe con transparencia y objetividad en la elección del próximo titular de dicha dependencia, y se mostró confiado en ganar el concurso.

El jueves, el CNM escuchó el sustento de los planes de trabajo de los seis postulantes, en una sesión que demostró el poco conocimiento de temas electorales de la mayoría de expositores. Algunas preguntas de los consejeros también demostraron que estos no estaban preparados para la evaluación, pues muchas de las interrogantes se refirieron a asuntos que no estaban en los planes de trabajo.

También hubo preguntas absurdas o de contenido subjetivo, como la que le hizo el consejero Fermín Chunga a Tuesta, para saber el nombre de la encargada de la página web de la ONPE, o la que le hizo otro consejero sobre cuál debería ser el perfil profesional del jefe de la ONPE. El próximo lunes, el CNM decidirá quiénes pasan a la próxima fase, que es la entrevista personal. De otro lado, el Colegio de Sociólogos del Perú emitió un comunicado respaldando la gestión de Tuesta y exigiendo al CNM que haga públicos los criterios que está empleando para elegir al jefe de la ONPE.

002088

Perú 21
20/11/04
pag 5

EL CNM QUE LE TOMARÁ EXAMEN A TUESTA

El comercio 20/11/04 A4

El jefe de la ONPE y su extraña evaluación

Ernesto de la Jara
Jurista

No hay duda de que en nuestro país ser un buen funcionario público se paga caro. Esta vez le podría tocar el turno a Fernando Tuesta, actual jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), si no triunfan los esfuerzos que felizmente se están haciendo para impedirlo.

Es evidente que él debe seguir siendo jefe de la ONPE. Por los excelentes resultados que puede exhibir durante los cuatro años de gestión, es lo que le conviene al país, sobre todo tomando en cuenta que estamos ad portas de un nuevo proceso electoral. Y que quede claro que la ley lo permite.

Recordemos que una vez elegido vía concurso, a Fernando Tuesta Soldevilla le tocó desmontar la ONPE del fraude y, al mismo tiempo, levantar una nueva teniendo encima la organización de las elecciones del 2001. Durante su gestión se han organizado nada menos que ¡ocho procesos electorales! Todos impecables: eficientes y ni un solo cuestionamiento en términos de imparcialidad. Y la ONPE de hoy es casi la única institución con un buen nivel de aprobación (62%).

¿Pero a quién se le ha ocurrido la descabellada idea de sacarlo y hasta pretende sentarlo en el banquillo de los acusados? A ¡Martha Moyano!, quien lo único propio que puede exhibir es un oportuno y vergonzoso fujimorismo. ¿Cómo puede ser posible? ¿Una prueba más de que ya hemos entrado a una época retro, democráticamente hablando?

Las denuncias que ha sacado contra Tuesta son francamente deleznables. Tuesta obviamente tiene que aclarar, como lo ha hecho, pero de ahí a que puedan prosperar es algo desproporcionado y para sospechar. ¿No es evidente que se trata de pretextos para tumbárselo de cualquier manera?

Es obvia también la motivación de la señora Moyano: el deseo de Fujimori de volver al Gobierno, posibilidad contra la que ya Tuesta se ha pronunciado tomando en cuenta la situación (i)legal del ex presidente prófugo.

Fácil de suponer es también que Martha Moyano debe estar apoyada por todos aquellos que preferirían contar con una ONPE un poco más permisiva y flexible. Y no deben ser pocos.

No podemos olvidar, asimismo, los ataques que permanentemente ha padecido la ONPE por parte del JNE, entidad que abiertamente sostiene que la ONPE debe desaparecer como órgano electoral independiente, todo un debate, pero que en las actuales circunstancias debe estar también empujando en la misma dirección.

La última palabra la tendrá el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). Por nuestro trabajo somos testigos de los esfuerzos que algunos de sus miembros vienen haciendo por lograr una buena labor, pero por lo mismo, sabemos también que "hay consejeros y consejeros", y que de ahí salen decisiones acertadas, pero también otras claramente cuestionables. Basta mirar los últimos nombramientos que el CNM ha hecho en la Corte Suprema.

> "Qué absurdo sería que se llegara a la conclusión de que Tuesta no está capacitado para el cargo"

Es importante recordar el enorme poder que tiene el CNM, pues no solo 1) nombra –como está haciendo ahora– al jefe de la ONPE, sino que además, 2) nombra a todos los jueces y fiscales del país, proceso también en curso; 3) los ratifica o no cada siete años; y 4) puede destituir a los magistrados supremos.

Miremos bien cómo esta entidad tan poderosa, que no responde orgánicamente a nadie (sus integrantes una vez elegidos son libres en sus decisiones), actúa en esta elección del jefe de la ONPE. Si frente a algo tan claro, y con los reflectores encima, el CNM termina actuando incorrectamente, ¿qué confianza podríamos tenerla después? Qué absurdo y sospechoso sería que llegara a la conclusión de que Tuesta no está capacitado para el cargo, cuando ya lo demostró durante cuatro años.

Los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura se harán también responsables de lo que pueda suceder en las próximas elecciones, pues si hay problemas, el pecado original habrá sido sacar a quien ofrecía garantías. ■

ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

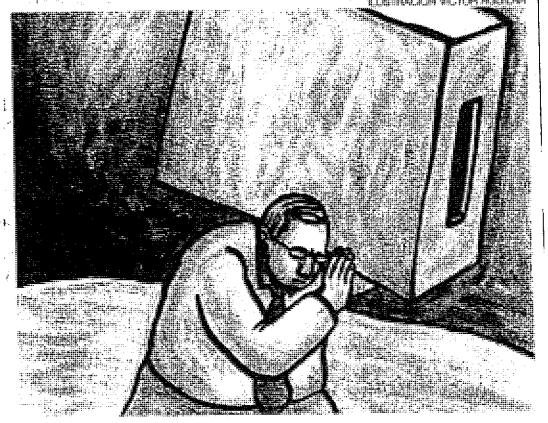

023

cartaallector

Lo que está en juego en ONPE

¿Sabe qué sucede cuando un funcionario público o un político piensa prioritariamente en su interés personal o partidario antes que en el país? Que, a la larga o a la corta, el país le toma cuentas. Esta es una realidad que, con la cantidad de generales y otros personajes que hay tras los barrotes, se hace cada vez más evidente.

Y eso es lo que está por suceder con la defenestración de Tuesta Soldevilla de la presidencia de la ONPE. ¿Su pecado? Haber hecho bien las cosas, pensar en el país y ofrecerle unas buenas elecciones. Y, claro, los que tienen consignas e intereses personales no pueden permitirlo. No pueden permitir una ONPE institucionalizada; es decir, un organismo que tenga fuerza por sí mismo y pueda resistir los embates de los poderes de toda índole que quieren controlarlo. Y la ONPE goza del 62% de aprobación pública. Ello porque todas las elecciones que se han realizado bajo el mandato de Tuesta han sido incuestionables.

Ya empiezan los defenestradores a buscarnos razones baladíes por las cuales, quienes queremos organismos institucionalizados y fuertes, defendemos a Tuesta. No nos arredran. Igual nos endilgaron intereses los responsables del Jaguar subvaluado, del narcotráfico, del Caso Almeyda, etc. Y el tiempo ha demostrado que eran maniobras distractivas.

¿Quiénes están detrás? El fujimorismo, que parece no saber cómo competir en una elección sin tener a la ONPE sojuzgada. Se habla también del Apra, partido que preferiría a alguien menos 'institucionalizado'.

Ojalá el resultado temido no se dé. De darse, aquellos miembros del Consejo Nacional de la Magistratura que han desvirtuado todo un procedimiento para, a la antigua, permitir un resultado a todas luces chapucero, deben ser conscientes de que el país no se va a quedar de manos cruzadas.

Y es que la elección de Tuesta es mucho más que solo el nombramiento de un funcionario público. Ella servirá para constatar si en este país siguen o no reinando quienes priorizan su interés personal o partidario sobre el de todos los peruanos.

EL DIRECTOR

002091

El Comercio 21/11/04

Portada.

C 24

SIN CONFIANZA PÚBLICA

Consejo de Magistratura se autodescalifica en el fallo contra jefe de ONPE

II Ahora busca cambiar las reglas con que hizo primera evaluación

II Defensa de Tuesta cree que nuevo proceso no sería transparente

CECILIA LARRABURE / ARCHIVO

RESPONSABLES. El Consejo Nacional de la Magistratura realizó un proceso que puso las vallas muy altas.

En una clara demostración de fuerzas, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) declaró desierto el concurso para elegir al nuevo jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). El anuncio lo hizo ayer el presidente de la comisión evaluadora y vicepresidente de esa institución, Fermín Chunga Chávez.

Chunga explicó que ninguno de los seis candidatos, entre ellos el actual jefe de la ONPE, Fernando Tuesta, alcanzó los 65 puntos que se requerían para pasar a fase final: la entrevista personal. De este modo, el CNM creyó conveniente convocar a un nuevo concurso público cuyas bases serán anunciadas este jueves.

Se explicó que las reglas serán cambiadas a fin de que la experiencia en tareas electorales y la presentación de un plan de trabajo tengan más peso en la calificación del postulante. Es decir, estaría reconociendo implícitamente que la primera evaluación no fue la más idónea.

También señaló que varios aspirantes perdieron puntos al confundir en sus currículum capacitación con experiencia profesional.

Tuesta habría perdido quince puntos por presentar en alemán parte de la documentación referida a sus estudios de maestría.

LA FRASE

"La gente tenía muchas esperanzas en la conducta idónea de los consejeros"

JORGE AVENDAÑO ABOGADO

Sin embargo, el CNM informó que en la nueva convocatoria podrían presentarse los mismos postulantes, a lo que el jefe de la ONPE respondió que lo evalúa.

Entre tanto, el secretario de la asociación civil Transparencia, Percy Medina, indicó que las nuevas reglas de juego deben ser mejores. "Había exigencias que no respondían al cargo, como que el candidato tuviera una gran capacidad para hacer exposiciones. Tiene que evaluarse sobre criterios objetivos y esta información ser comunicada (por el CNM) con transparencia", detalló.

Por su parte, el jurista Jorge Avendaño, abogado de Tuesta, calificó de lamentable la decisión del CNM, pues –indicó– la población esperaba que ratificara a su patrocinado por su gran experiencia en el cargo.

"Se debió reconocer la limpieza que ha hecho en un organismo que fue manejado por la mafia del gobierno anterior. Él logró que la gente crea nuevamente en la transparencia de los procesos electorales. Esa confianza se puede echar a perder", apuntó.

Se supo que Chunga fue ratificado como titular de la comisión calificadora y que por ahora se dedicará a presentar los cambios en el reglamento de admisión.

Tuesta se quedará en la ONPE hasta el 7 de diciembre, fecha en que vence su gestión.

Hace cuatro años Tuesta fue designado jefe de la ONPE por cinco de los siete consejeros que hoy integran el CNM. Estos son Jorge Lozada, Luis Flores, Teófilo Idrogo, Jorge Angulo y Fermín Chunga. Los que no estuvieron en ese momento fueron Ricardo La Hoz y Daniel Caballero. ■

002114 El Comercio 23/11/04
Pag A6

¿Qué pueden hacer los demás poderes?

Juan Paredes Castro

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) acaba de declarar desierto el concurso público mediante el cual debía elegir a un nuevo jefe de la ONPE o ratificar al actual, Fernando Tuesta.

Es más. A la descalificación de todos los concursantes –entre ellos Tuesta, con más de cinco elecciones eficaces y transparentes en su haber– se añade el cinismo con que el CNM prepara una nueva convocatoria a concurso, ahora ¡con nuevas reglas de juego!

Esto último pinta de cuerpo entero la moral evaluadora del CNM, al decidir, a posteriori, cambiar las reglas con las que precisamente se ensañó contra Tuesta, reglas que en su momento fueron puestas en ridículo y que lamentablemente han servido, desde la misma instancia, para encumbrar y derrumbar a jueces y fiscales.

Con esta conducta el CNM no demuestra sino que puede hacer lo que le viene en gana en las propias narices de los demás poderes del Estado, a los que parece no quedarles ya capacidad de reacción.

Estamos viendo, así, cómo no solo se extiende la anarquía en el llano, sino, además, en los más altos niveles de los poderes públicos. Ya no es solo el Poder Judicial el que despierta total desconfianza pública. Ahí está muy cerca el CNM descorriendo sus oscuros velos sin la menor vergüenza institucional. Y por si esto fuera poco, el mismo CNM desafía la conciencia nacional pretendiendo ser desde hoy el árbitro previo de los futuros procesos electorales.

De la misma manera que la autonomía de un juez no garantiza nada si este no es probo, la autonomía del CNM tampoco le da a sus fallos la credibilidad que debieran merecer, en la medida en que estos no han hecho más que confirmar el alto grado de intencionalidad política que los ha animado contra uno de sus evaluados, el doctor Fernando Tuesta Soldevilla, convertido en el perfecto rehén de la vendetta fujimorista para sacarlo de la función que ejerce.

> "El consejo ha perdido autoridad moral para evaluar al futuro jefe de la ONPE"

Es triste comprobar que ante una situación así, en que se socava la principal reserva de credibilidad de los actos electorales del futuro (la ONPE), los jefes de los poderes públicos sencillamente se cuiden las espaldas. ¿Dónde está la reacción del Consejo de Estado que cada cierto tiempo se fotografía ante la alfombra roja de Palacio de Gobierno? Podría, en el peor de los casos, lamentar lo sucedido. Ocurre a veces con este organismo lo que con el Acuerdo Nacional: pura parafernalia barnizada de una hipócrita defensa de los valores democráticos.

¿Y los partidos políticos, que saben mejor que nadie cómo se hicieron las últimas elecciones con Tuesta en la ONPE? ¿Van a avalar la conducta del CNM? ¿Y los colegios de abogados van a quedarse callados ante las manipulaciones escandalosas hechas por su delegado en el seno del CNM? ■

025

002116

El Comercio
23/11/04
Pag A6

026

entrevista

Evitaron mi nombramiento

responde
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA*

Sobre el proceso del CNM para elegir al nuevo jefe de la ONPE

La decisión del CNM, de declarar desierto el concurso para la jefatura a la ONPE, tomó por sorpresa a Fernando Tuesta. Extrañada, la autoridad de la entidad estatal dice no entender la decisión tomada.

¿Cuáles son sus impresiones respecto a la decisión del CNM de declarar desierto el concurso para la jefatura de la ONPE?

La primera impresión es que me causa sorpresa, en primer lugar, porque trabajo hace 25 años en el campo electoral y he presentado documentación que prueba esta experiencia y, además, mucha de mi actividad ha sido pública. Lo segundo es que solicité una recalificación de esa puntuación el viernes.

¿Conocía el viernes que su puntaje era menor del que se requería?

No. La recalificación era porque el plan que he elaborado es el que diseñé para los cuatro años de ONPE como institución y, por ello, no entiendo cómo se ha calificado este plan de manera desaprobatoria. (Para el CNM) entre plan y currículum ni siquiera soy apto para la entrevista, lo que quiere decir que una persona no apta ha dirigido la institución.

Durante el concurso se informó de una animadversión del CNM en su contra.

Lo que puedo decir es que, en relación con mi plan, no puedo entender cómo se puede calificar de esa manera, porque quien conoce del plan electoral sobre la ONPE soy yo. No sé qué más pueden pedir.

Se ha dicho que los postulantes pueden volver a candidatear para el puesto. ¿Piensa participar nuevamente?

No tengo conocimiento sobre estas declaraciones, pero lo respetuoso hubiera sido que se dirijan primero a los concursantes. En todo caso, todavía no he decidido nada.

Todo indicaría que esta decisión lo que pretende es evitar su reelección en la ONPE.

Bueno, bajo la suposición de que eso fuera cierto, y ellos han querido evitar mi nombramiento, entonces lo han conseguido.

**Jefe de la ONPE*

002115

Perú 21
23/11/04
Pag. 3

027.

EL CHONGO DE CHUNGA

El CNM ofrece nuevas claves para entender por qué la justicia peruana es tan mediocre y corrupta.

Estaba cantado: ayer el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) anunció –a través de su vicepresidente, Fermín Chunga– que había declarado desierto el concurso para elegir al nuevo jefe de la ONPE.

Así, el CNM concluyó que ninguno de los seis candidatos reunió las condiciones para, de acuerdo a su elevado criterio, dirigir el organismo responsable de conducir las elecciones en el Perú.

El problema –para el CNM, que ahora deberá explicar su extraño fallo– es que uno de los candidatos era Fernando Tuesta, precisamente quien ha dirigido la ONPE durante los procesos electorales desde el año 2001, todos los cuales se han desarrollado con pulcritud y sin mancha. No solo eso, sino que el equipo liderado por Tuesta logró en estos cuatro años reconstruir una entidad que el fujimontesinismo había dejado en ruinas.

El CNM podría argüir que existe un mejor candidato que Tuesta, pero lo que difícilmente podrá sustentar, con un mínimo de decoro y decencia, es que este funcionario no era capaz de ejercer el puesto, pues ya ha demostrado, en la práctica, que sí puede hacerlo, gracias a lo cual la ONPE es aprobada por el 62% de la opinión pública.

¿Cómo interpretar esta decisión que confirma la maniobra que todos ya habían advertido? Primero, producto de la animadversión hacia Tuesta por parte de algunos miembros del CNM por razones estrictamente personales. Segundo, como un intento argollero por reservar empleos públicos para que sean ejercidos únicamente por abogados. Tercero, como el resultado de la confluencia de presiones e intereses del fujimorismo y del toledismo por sacar a Tuesta, pues desde esos frentes vinieron los ataques.

En cualquier caso, los argumentos utilizados no han sido técnicos sino políticos e interesados. Lo preocupante es que al CNM también le compete seleccionar, nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales del Perú en todos los niveles y jerarquías.

'Trabajando por una nueva justicia', es el lema del CNM, pero con los criterios que ahí priman se puede entender por qué la justicia peruana es la misma de siempre: mediocre y corrupta.

Augusto Álvarez Rodrich
director@peru21.com

002109

Peru 21
23/11/04

002113

Perú 21 23/11/04 Pag 3

DECLARÓ DESIERTO CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAR A JEFE DE LA ONPE

CNM aleja del cargo a Fernando Tuesta

▶ Actual jefe de la entidad electoral no descarta su renuncia al cargo ante el revés sufrido.

▶ Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso evalúa citar a los integrantes del CNM.

ZARELLA SIERRA PERALTA

Dicen que guerra avisada no mata gente, pero en este caso resultaron muchos heridos. Tal como había adelantado **Perú.21**, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) declaró desierto el concurso convocado para nombrar al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para los próximos cuatro años.

De acuerdo con la información proporcionada por los integrantes de este colegiado, ninguno de los seis candidatos, entre los que se encontraba el actual jefe de la entidad electoral, Fernando Tuesta Soldevilla, logró la puntuación mínima requerida (65 puntos) para ocupar el sillón del ente electoral. Esta calificación se obtiene promediando la evaluación del currículum vitae del postulante y del plan de trabajo propuesto para la ONPE para los próximos cuatro años.

Sin embargo, causa extrañeza que, en el caso de Tuesta, el CNM le haya conferido solo 72 puntos –por debajo de los 84 otorgados a Guillermo Thornberry- a su proyecto de trabajo, sobre todo cuando en los últimos años ha dirigido eficientemente la entidad electoral y logró, en las últimas elecciones generales, garantizar la transparencia de la votación y el resultado.

¿RENUNCIA? Esta decisión le cayó al actual jefe de la ONPE como un balde de agua helada. Consultado sobre las medidas que tomará, al haber sido calificado como 'no apto' para el cargo, precisó que "la renuncia es una alternativa (de decisión) y, en las próximas horas, tendré que decidir qué medida tomaré", señaló. Consternado, el titular del ente electoral precisó que, antes de dar a conocer su determinación a la opinión pública, "conversaré con los funcionarios porque esta no es una decisión que simplemente la tomo yo. Involucra al equipo y a la institución en sí".

De acuerdo con el cronograma, la juramentación al cargo debía celebrarse el próximo 7 de diciembre pero, por el panorama actual, Tuesta considera que si se le ha declarado 'no apto' para continuar un periodo más en el cargo, tácitamente el CNM está señalando que su conducción actual no es favorable.

> **EL PESO DEL FALLO.** En cuestionada decisión, CNM dice que no hay candidato apto para la ONPE.

opinión
ENRIQUE BERNALES*

VAMOS DE MAL EN PEOR

Vamos de mal en peor, no sé quién o cuál es el demonio que guía los pasos (del CNM), pero peor no lo podemos hacer porque a estas alturas, cuando estamos ad portas de un proceso electoral, es preocupante que no se elija a la autoridad de la ONPE. Es notorio que hay un candidato como Fernando Tuesta, que ha demostrado aptitud, probidad y eficiencia en su labor y, particularmente, no veo argumento para que se haya declarado desierto el concurso. No sé qué quiere el CNM, que se presenten quizá personas como (José) Cavassa o (José) Portillo, porque mejores no va a encontrar. Esto es una ofensa a la inteligencia. Me parece poco serio este concurso, es una tomadura de pelo al país. Que me disculpen los magistrados del CNM, pero no estoy acuerdo con su decisión, porque acá no le hace daño solo a Tuesta, sino a todo el país. Pensemos en los cambios en la Constitución: votos a los militares, supresión del voto preferencial. ¿En qué tiempo se va a adecuar el cambio? ¿Qué es lo que quieren?

*Jurista

CNM DA SU VERSIÓN. Mientras tanto, el presidente del CNM, Daniel Caballero, respondió a las críticas respecto a que esta decisión confirma la animadversión que existía dentro de esta entidad en torno a la candidatura de Tuesta. "No puedo dejar lugar a dudas sobre cualquier favoritismo a algún candidato. Lo digo como institución, como CNM y a nombre de cada uno (de los integrantes)", aclaró. Por su parte, el consejero Fermín Chunga, en declaraciones a la agencia estatal Andina, tras descartar también cualquier campaña contra el actual jefe de la entidad electoral, explicó que "la resolución se ajusta netamente al reglamento, y aquí no hay ninguna campaña contra nadie. Al declarar desierto el concurso, el pleno del CNM acordó que, en los próximos días, se convocará a un nuevo concurso, en el que pueden volver a participar los seis candidatos que concurrieron a este proceso".

De acuerdo con lo publicado por la entidad evaluadora, Tuesta obtuvo un total de 60.65 puntos, mientras que su más fuerte competidor, Guillermo Thornberry, consiguió 60.53.

EXPLICACIÓN OFICIAL. En tanto, el presidente de la Comisión de Justicia, Alcides Chamorro, adelantó a Perú.21 que ese grupo de trabajo evaluará citar en los próximos días a los siete integrantes del CNM, para que expliquen los criterios bajo los cuales se evaluó a los postulantes al sillón de la ONPE.

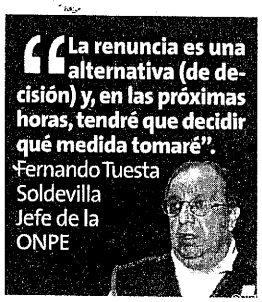

"No descarto citar a los miembros del CNM para que expliquen los criterios técnicos utilizados en el proceso de evaluación. A mí me parece preocupante este resultado, sobre todo teniendo en cuenta que antes había denuncias de que no eran objetivos en calificar a Tuesta. Por ello, se hace urgente que sean citados a Justicia y, de ser así, convocaremos a sesión extraordinaria en los siguientes días", recalcó.

Asimismo, informó que están pendientes de debate los proyectos de ley para modificar el reglamento del CNM. "Hay proyectos de ley para eliminar la ratificación de magistrados a cargo del CNM, porque el procedimiento que se aplica ahora es violatorio de los derechos humanos y arbitrario. Por ejemplo, en el último concurso para magistrados de la Corte Suprema, solo uno ingresó", finalizó.

DE PLÁCEMES LOS QUE PRIORIZAN SUS INTERESES A LOS DEL PAÍS

CNM saca a Tuesta, futuros comicios en incertidumbre

- El CNM se autodescalifica con el fallo
- Evaluación irregular desaprobó a todos los postulantes

Tal como se había vaticinado, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) declaró ayer desierto el concurso público que venía realizando para designar al nuevo jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el cual tendrá la responsabilidad de conducir el proceso electoral para el cambio de gobierno. En este concurso participaba el actual jefe de la ONPE, Fernando Tuesta Soldevilla, y otros cuatro postulantes. Todos fueron descalificados con criterios nada objetivos. Ahora se abre la interrogante de si el país tendrá comicios limpios el 2006. **Causantes del estropicio tendrán que asumir su responsabilidad ante el país.** **[A6]**

Así lo dijo

Hemos hecho una buena labor y, de continuar en la jefatura de la ONPE, seguiremos trabajando sin favorecer a ninguna persona o partido político

FERNANDO TUESTA, jefe de la ONPE

El Comercio 23/11/04 Pag 1

0021118

1200

MEA CULPA DE ÚLTIMA HORA

Ahora plantean en el CNM hacer más transparentes las evaluaciones

Era de esperarse. El pleno del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) sostuvo ayer una reunión de emergencia para evaluar la sorpresiva renuncia del jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Fernando Tuesta Soldevilla. La primera conclusión a la que llegaron fue rechazar la intromisión que un sector político realiza en sus decisiones.

Liderados por el presidente de ese organismo, Daniel Caballero, los consejeros también coincidieron en precisar que la decisión de declarar desierto el concurso para el nombramiento del nuevo jefe de la ONPE se dio dentro de la autonomía de criterio que tiene cada consejero. Así lo detalló el titular de la Comisión de Procesos Disciplinarios, Jorge Angulo Iberico.

ARCHIVO

INCREÍBLE. Consejeros dijeron que no están en contra de Fernando Tuesta.

De otro lado, el consejero Luis Flores aseguró que Tuesta no podía renunciar a su cargo porque se encontraba en un proceso disciplinario. "La ley prohíbe que un funcionario abandone su cargo si todavía se lo investiga por alguna irregularidad", apuntó.

Por su parte, Angulo puso énfasis en recalcar que el CNM no estaba manejado por apristas, como se ha venido diciendo. También negó que sus decisiones hubieran sido consecuencia de una campaña en contra de Tuesta.

Para ello, Flores solicitó que los votos que cada uno de los consejeros pudiera emitir se realicen de manera transparente a la opinión pública. "El nuevo procedimiento de evaluación puede llevarse a cabo de mejor manera. Empecemos por la transparencia en las decisiones del consejo", manifestó.

Solicitó que cada consejero reconozca su responsabilidad por las decisiones que toma para que de esta forma el CNM tenga mayor credibilidad ante la ciudadanía dicha institución. En las próximas horas realizará un pronunciamiento respecto de esta enojosa situación. ■

SEPA MÁS

- El Consejo Nacional de la Magistratura señaló que, según el Decreto Legislativo 276 y el Decreto Supremo 005-90-PCM, normas que regulan la carrera administrativa, los funcionarios que están inmersos en un procedimiento administrativo no pueden renunciar a su cargo mientras subsista la investigación.
- Tuesta es investigado por el CNM por la presunta contratación irregular de Tatiana Mendieta, su pareja sentimental, en la ONPE.

El Comercio 24/11/04 Pag a-2

002151

059 030

El Comercio
24/11/04
Pag a4

031

LAS CONSECUENCIAS DE UNA EXTRAÑA EVALUACIÓN

CNM y Tuesta, un antes y un después

David Lovatón Palacios
Abogado

Nosotros siempre fuimos de la opinión que, a pesar de algunas críticas justificadas al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), en los últimos dos años había dado muestras de apertura y de enmienda de errores iniciales (El Comercio del pasado 24 de agosto), como la adopción de algunas medidas para una mayor transparencia en los procesos de selección y nombramiento de magistrados, en especial de los supremos. Sin embargo, la reciente decisión del CNM de declarar desierto el concurso para elegir al jefe de la ONPE, descalificando así a Fernando Tuesta y desencadenando su renuncia, marca un antes y un después frente al CNM.

Es un gravísimo error que hace mucho daño a la democracia y por el cual los miembros del CNM tendrán que responder al país y a las instituciones que los eligieron, aunque dejen el cargo dentro de pocos meses la mayoría de ellos. Preocupa enormemente que lo que era evidente para muchos sectores democráticos (por supuesto, jamás para el fujimorismo) –la renovación en el cargo de Tuesta por su impecable labor al frente de la ONPE–, ¡no lo fue para el CNM!, al punto que increíblemente consideraron que Tuesta "no daba la talla", "no calificaba" ni siquiera para pasar a la última etapa del concurso, la entrevista personal; previamente lo habían desaprobado en la calificación de currículo, cuando es ampliamente conocido que Tuesta es un experto en temas electorales.

Frente a ello, ¿qué confianza podemos seguir teniendo los ciudadanos y los demás poderes del Estado en que este CNM seleccione a jueces y fiscales honestos y capaces? Incluso, algunos sectores han comenzado a desconfiar de los nombramientos que han realizado hasta la fecha. Si una de las críticas que se hacen al CNM es que no ha logrado convocar a juristas de trayectoria para que postulen a la Corte Suprema –con honrosas excepciones, por supuesto–, ¿ahora qué abogado de prestigio va a querer someterse a evaluación por este consejo?

Conocemos a algunos miembros del CNM y sabíamos de la tensión interna que existía entre un sector favorable al cambio, a la renovación, a escuchar a la ciudadanía, y otro sector refractario al cambio y partidario más bien de hacer todo entre cuatro paredes; lamentablemente creemos que con esta decisión ha ganado este último sector. ¿Ha sido un clamoroso error fruto del (des)criterio o hay otras razones detrás de la decisión del CNM, como el encono personal contra Tuesta o la influencia de algunos partidos que prefieren una ONPE "más manejable", "no tan exigente" a la hora de velar por el cumplimiento de los requisitos de la nueva ley de partidos políticos?

¿Qué hacer ahora con un CNM en el que ya no se confía y con una ONPE descabezada? Del Congreso debemos esperar poco y ante el improbable escenario que algunos consejeros renuncien a sus cargos –que es lo que correspondería si reconocen que incurrieron en un gravísimo error–, queda estar atentos a su próxima renovación por parte de las instituciones de la sociedad civil que los eligieron. Así es, en febrero próximo las universidades públicas y privadas deberán elegir a los reemplazantes de los actuales consejeros Teófilo Idrogo y Jorge Angulo Iberico; meses después, en junio del 2005, los colegios de abogados deberán elegir al reemplazante del consejero Fermín Chunga –uno de los más cuestionados en los últimos días– y los demás colegios profesionales (médicos, ingenieros, etc.) a los sucesores del médico Luis Flores y del ingeniero arequipeño Jorge Lozada Stambury, de conocida militancia aprista. El país espera que las universidades y los colegios profesionales elijan a reemplazantes idóneos y la opinión pública debería estar muy atenta a ello.

Mientras tanto, queda la gran preocupación: a quién elegirán como sucesor de Tuesta. Tómese en cuenta, además, que si bien en el Jurado Nacional de Elecciones han elegido como presidente al vocal supremo Mendoza, genera inquietud que como primer suplente de este haya quedado Javier Villa Stein, vocal supremo que declaró en una oportunidad a "La Razón" –el diario de la mafia– que los jueces anticorrupción eran "acólitos del Poder Ejecutivo" (dicho sea de paso, fue este CNM el que lo nombró como supremo). Así es que ojalá las elecciones del 2006 encuentren una ONPE confiable... y al vocal Mendoza con buena salud. ■

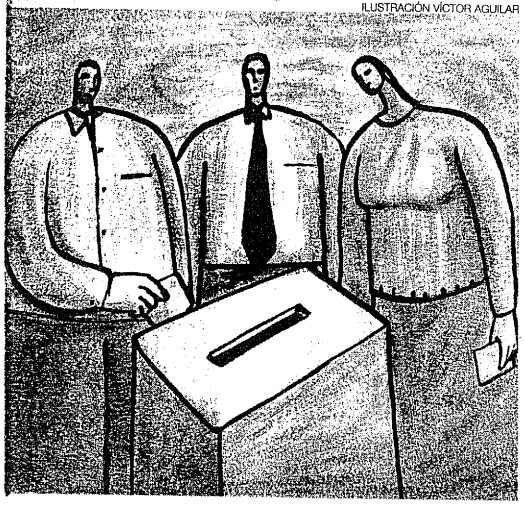

ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

EXIGENCIA DE LEGISLADORES POR RESULTADO DE CONCURSO A JEFATURA DE ONPE

Piden investigar al CNM

▶ Comisión de Justicia cita para el viernes a los siete integrantes del organismo.

▶ Tuesta renuncia irrevocablemente al cargo, pero consejeros rechazan su decisión.

ZARELLA SIERRA PERALTA

La tormenta para los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) recién empieza. La decisión de este colegiado, de declarar desierto el concurso público al que convocó para nombrar al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), ha azuzado a los congresistas de diversas bancadas, que la han calificado de 'arbitraria' y exigen una investigación para determinar si existió algún soterrado interés de perjudicar al titular de la entidad electoral, Fernando Tuesta.

Como en pocas oportunidades, los legisladores dejaron de lado sus camisetas partidarias y firmaron un pronunciamiento en el que no solo manifiestan su solidaridad con Tuesta y su extrañeza por la baja calificación que obtuvo en el concurso –pese a haber realizado "procesos electorales transparentes e impecables"–, sino que además requieren que se investigue este proceso de selección.

TODAS LAS CURULES. El primero en tomar la batuta fue el presidente del Legislativo, Antero Flores-Aráoz (UN), quien urgió a los consejeros a explicar los motivos de su dictamen. A su turno, el vicepresidente del Congreso, Natale Amprimo (SP), dijo que "llama la atención que el CNM haya declarado no apto a una persona que lleva cuatro años en el cargo. Este hecho tiene que ser investigado". Mientras tanto, su colega Santos Jaimes (PP) estimó la necesidad de "nombrar a una comisión investigadora sumaria para que, en un plazo perentorio de 48 horas, presente un informe respecto a lo que ha sucedido".

> **SIN DUDAS.** Fernando Tuesta renunció a la jefatura de la ONPE, tras decir que se sintió maltratado por el CNM.

> **"Parece que mi renuncia no ha sido considerada como un acto adecuado, pero esta es irrevocable. El CNM está convirtiendo esto en algo desagradable".**
> Fernando Tuesta

Quien ya tomó el toro por las astas fue el presidente de la Comisión de Justicia, Alcides Chamorro (Indep.). Chamorro precisó a este diario que se prevé que el viernes 26 el pleno del CNM acuda a ese grupo de trabajo para explicar los motivos técnicos por los que arribaron a esta sorprendente decisión. "Si la explicación que dan en la sesión no resulta satisfactoria, entonces existe la posibilidad de iniciar una investigación. De acuerdo con la legislación, esta podría concluir que hubo una infracción que puede terminar con la destitución", explicó. Aunque algunos legisladores apristas, como Jorge del Castillo, expresaron su apoyo a Tuesta, ningún congresista de ese partido firmó el pronunciamiento.

RENUNCIA RECHAZADA. Tras sostener una reunión con los funcionarios de la ONPE, ayer al mediodía Tuesta anunció públicamente su renuncia al cargo que ejercía desde el 7 de diciembre del año 2000. El oficio al presidente del CNM, Daniel Caballero, informándole sobre esta determinación, fue entregado una hora antes. "En este concurso, de manera inexplicable, algunos miembros del CNM han considerado que ni mis 21 años de trabajo en el campo electoral, ni mis cuatro años al frente de la institución, son credenciales suficientes para volver a ser jefe de la ONPE", dijo, tras descartar su participación en el próximo concurso.

Tras desmentir las versiones del consejero Fermín Chunga, quien afirmó que Tuesta presentó la documentación que acreditaba sus estudios doctorado escritos en alemán, dijo que "quienes tenían por objetivo que no siga en la ONPE han logrado su fin".

Adelantó que quien se quedará encargado de la jefatura de la entidad electoral es el actual gerente de Informaciones y Educación Electoral, Benito Portocarrero.

Sin embargo, ayer por la noche el CNM declaró improcedente la renuncia de Tuesta, pues, de acuerdo a lo que precisaron, un funcionario público que está sometido a un proceso disciplinario no puede dejar el cargo. Al respecto, el consejero Luis Flores agregó que "si el señor Tuesta no va a trabajar, entonces queda expuesto a que se le inicie otro proceso disciplinario". Por su parte, el consejero Jorge Angulo informó que en los próximos días se convocará al nuevo concurso y que en un plazo máximo de 45 días se anunciará al nuevo jefe de la entidad electoral.

Perú 21
24/11/04
Pag 3

002157

832

Tema del día

CONGRESO BUSCA DARLE CREDIBILIDAD A NOMBRAMIENTOS

Piden investigar a CNM por concurso de ONPE

- Legisladores respaldan trayectoria de Fernando Tuesta
- CNM no acepta la renuncia y busca desacreditarlo

La renuncia "personal y profesional" de Fernando Tuesta a la jefatura de la Oficina Nacional de Procesos Electorales generó ayer una conmoción política y de inmediato se tradujo en un documento multipartidario de respaldo a su gestión y un pedido para investigar por qué el Consejo Nacional de la Magistratura declaró desierto el concurso público para la elección del nuevo jefe de la ONPE. Anoche se supo que el CNM no había aceptado la renuncia de Tuesta. ¿La razón? Quieren ponerlo antes en el trance de que responda por la contratación de su pareja sentimental. **No se descarta moción para investigar a los siete consejeros.** **[A2-3]**

▶ **RECHAZO INSTITUCIONAL.** Apenas se enteraron de la renuncia de Fernando Tuesta, los siete consejeros rechazaron la intromisión política en sus decisiones.

▶ **JEFATURA INTERINA.** El gerente de Información Electoral de ONPE, Benito Portocarrero, quedó al frente de la entidad.

002116
El Comercio
24/11/04
portada

otras voces

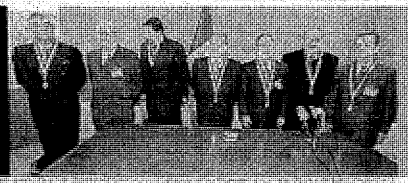

¿Quién cree que está detrás de la decisión del Consejo Nacional de la Magistratura para no ratificar a Fernando Tuesta Soldevilla como jefe de la ONPE?

HERIBERTO BENÍTEZ (FIM)
Creo que el CNM está partidarizado, se ha dividido. Hay cuatro consejeros que representan a los intereses de un partido que lidera un personaje que está desesperado por ponerse la banda presidencial y que acostumbra a agarrar a patadas a la gente en la calle, que es el señor Alan García. Hay un interés del Apra por controlar esa organización.

JORGE DEL CASTILLO (APRA)
Puede haber una concurrencia de intereses, lo que sí puedo asegurar es que el Apra no está en esa línea como se dice, rechazo esa versión. Ahora, ¿quiénes están detrás? No lo sé. Evidentemente ciertos sectores fujimoristas que se han puesto en evidencia, además de otros sectores de izquierda expresados a través de algún consejero vinculado a ellos.

ALCIDES CHAMORRO (INDEP)
Me da la impresión que son algunos emisarios del fujimorismo, que tienen la intención de apartar a una persona independiente y poner en el puesto a un blandengue para regresar a la ONPE de antes. No tengo elementos para decir que el Apra está detrás de esto, considero que quienes dicen eso es por el consejero Jorge Lozada Stánbury, que fue senador del Apra.

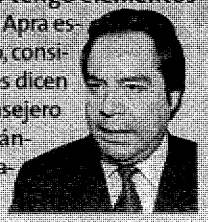

XAVIER BARRÓN (UN)
Creo que es Alberto Fujimori, porque el 2000 el Perú quedó con un fraude escandaloso permitido por la ONPE dócil de José Portillo. Luego vino Tuesta, que puso a la entidad en un nivel óptimo, donde todos los actores políticos aceptaron las reglas del juego y nadie se quejó del resultado. El CNM entonces está actuando como el brazo político de esa sombra negra.

MARCIAL AYAIPOMA (PP)
Bueno, no podría personalizar pero sí, lógicamente, hay intereses de terceras personas o grupos políticos del régimen pasado. No podría citarlos por ahora, pero pienso que definitivamente hay un interés de ir contra la imagen de Fernando Tuesta. Repito, son intereses de políticos que ven a futuro o de personas vinculadas al fujimorismo.

Perú 21
24/11/04
Pag 3

002129

0334

El Comercio 24/11/04

Pag a7

036

El Congreso debe destituir al CNM

JUAN PAREDES CASTRO

El futuro de los procesos electorales en el país ha entrado, de pronto, en un peligroso vacío.

El organismo encargado precisamente de garantizar ese futuro –el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)– acaba de abrir la peor brecha de incertidumbre electoral que no conocíamos desde el pasado régimen de Fujimori.

La renuncia de Fernando Tuesta Soldevilla a la Jefatura de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a causa del maltrato del que ha sido víctima, junto con los demás concursantes a este puesto, por parte del CNM, traza una línea demarcatoria pintada en azul hasta hace unos meses, de ámbar hasta ayer, y otra pintada de rojo a partir de hoy.

Es esta última línea (en rojo) la que aparentemente prevalecería, no sabemos hasta cuándo, como resultado del anómalo y amañado procedimiento empleado por el CNM para elegir a un nuevo jefe de la ONPE o para ratificar al actual. Estamos hablando de un procedimiento cuyas principales características han sido motivo de crítica y mofa por la opinión pública, al punto que nadie esperaba un fallo justo.

El Congreso tiene facultades plenas no solo para investigar este procedimiento que ha puesto en la cuerda floja la futura credibilidad de los comicios generales, regionales y municipales, sino también para sancionar y si es posible destituir a todos y cada uno de los miembros del CNM que se han prestado, hasta donde sabemos, a la maniobra de romper el blindaje que tenía hasta hoy la ONPE.

El futuro de la ONPE ya no es el que era. No solo porque se va Tuesta. Sobre todo porque el CNM tiene ahora la sartén por el mango, dispuesto, además, a convocar un nuevo concurso, como si la ciudadanía peruana fuera tan ingenua de creer en la misma mentira.

Sea quien fuese el elegido para manejar los destinos de la ONPE, desde una fuente de origen como el CNM, tendrá un grave problema de legitimidad y credibilidad. Lamentablemente ese es el corolario que nos espera a los peruanos, en vísperas de un año preelectoral (el 2005) cuyas reglas de juego deberían ser vistas con real preocupación por el Congreso y el Gobierno.

> “Acaba de abrirse la peor brecha de incertidumbre electoral desde Fujimori”

Con esta perspectiva oscura nada alentadora el Congreso no puede manejar el tema con paños tibios. El comunicado de un buen número de sus miembros, solidarizándose con Tuesta, revela, por encima de las formalidades que hicieron posible su nombramiento por el propio Consejo Nacional de la Magistratura, cuán importante es el reconocimiento público que lo rodea, en mérito a sus conocimientos, a su experiencia de más de 20 años y a los resultados eficaces obtenidos en los últimos cuatro años.

Solo con un CNM distinto y superior podremos voltear tranquilos la esquina institucional que las necesidades electorales demandan. ■

002143

El Comercio
24/11/04
pag a2

¿QUIÉNES CONFORMAN EL CNM?

■ **DANIEL CABALLERO***, actual presidente: Abogado elegido por la Junta de Fiscales Supremos para el periodo 2002–2006. Fue presidente de la Comisión de Evaluación y Ratificaciones del CNM en 2002.

■ **FERMÍN CHUNGA**, vicepresidente. Abogado representante de los agremiados del Colegio de Abogados del Perú para el periodo 2001–2005. Graduado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

■ **JORGE ANGULO**, consejero. Abogado elegido por los rectores de las universidades nacionales del país para representarlos en el periodo 2001–2005. Graduado en la Universidad Nacional de Trujillo.

■ **TEÓFILO IDROGO***, consejero. Abogado, representante de las directivas de las universidades particulares para el periodo 2001–2005. Fue presidente del CNM en 2003.

■ **LUIS FLORES**, consejero. Médico cirujano elegido por los agremiados de los Colegios Profesionales del Perú, excepto el Colegio de Abogados. Presidente de la Comisión de Evaluación y Ratificación del CNM.

■ **JORGE LOZADA STÁNBURY***, consejero. Ingeniero agrónomo elegido por los agremiados en todos los colegios profesionales del Perú. Fue presidente del Senado en 1988, representando al Apra.

■ **RICARDO LA HOZ LORA***, consejero. Abogado elegido por los miembros titulares de la Corte Suprema para el periodo 2002–2006. Fue vocal de la Corte Superior de Lima y presidente de la Segunda Sala Civil.

**Consejeros que según el legislador Heriberto Benítez tienen afinidad con el Apra.*

002130

Perú 21
24/11/04
Pag 3

LA DECISIÓN MEZQUINA CONTRA TUESTA Y LA ONPE

Días antes, ya algunos medios de comunicación anunciaban que el Consejo de la Magistratura podría declarar desierto el concurso para designar al nuevo jefe de la ONPE. Y así sucedió, pues la calificación asignada a Fernando Tuesta y a los restantes candidatos no alcanzó el puntaje mínimo requerido para acceder al cargo. Se consumó así la denunciada intención de algunos miembros del CNM de no reelegir a Tuesta, a pesar de su destacada gestión al frente de la ONPE. Y como tampoco pudieron forzar las cosas para designar a otro candidato, todos fueron descartados.

Fernando Tuesta ha sido injusta y mezquinamente maltratado. Quien sepa algo de materia electoral conoce su capacidad intelectual y académica en este campo. Su gestión, con el apoyo de un magnífico equipo profesional y administrativo, ha permitido que la ONPE conduzca procesos electorales inobjetables y adquiera una credibilidad social de la que carecía anteriormente. Así lo han reconocido la opinión pública, los medios de comunicación y los pronunciamientos de personalidades independientes. Quien se equivocó, entonces, fue el CNM, parece que llevado por criterios políticos o de antipatía personal, sacrificando la objetividad que debió primar en este concurso y mostrando una soberbia institucional que no tiene fundamento. Estimo que o el reglamento del concurso estuvo mal diseñado o se calificó con premeditado cálculo para excluir a Tuesta, que ahora resulta no ser apto para el cargo que viene ejerciendo.

"Perdieron Tuesta y la ONPE, es verdad, injustamente; pero el daño causado al propio CNM es también grande, como se verá pronto".

Estoy entre quienes han compartido de cerca el trabajo de Tuesta y de la ONPE, como también he participado en diversas actividades del CNM; he manifestado reiteradamente, por escrito o en declaraciones, mi respaldo a la labor del Consejo. Por eso me duele tanto este desenlace y me decepciona que algunos miembros del CNM hayan arrastrado a la institución a esta decisión desatinada, que coloca una lamentable mancha al final de su gestión y que hoy recibe un masivo cuestionamiento. Ello afectará la imagen de la institución, dando razones a quienes cuestionan su accionar en el ámbito de las ratificaciones, nombramientos o sanciones en el sistema judicial. Perdieron Tuesta y la ONPE, es verdad, injustamente; pero el daño causado al propio Consejo es también grande, como se verá pronto. Y no deben extrañar posibles respuestas legislativas y políticas que vengan desde el Congreso.

Hace algunos años, el Congreso no fue capaz de elegir a un defensor del Pueblo, por mezquindad política e incompetencia; entonces, la opinión pública respaldó a los candidatos maltratados, como ahora sucede con Tuesta. Su renuncia, digna y justificada, demanda cambios inmediatos. No creo que este Consejo pueda conducir un nuevo concurso para designar al jefe de la ONPE, porque no ofrece credibilidad ni imparcialidad, lo que desalentará a candidatos de prestigio. Por eso creo que los integrantes del CNM deben renunciar, para que un nuevo Consejo (no ellos ni sus suplentes) realicen el próximo concurso.

Lea mañana a Carlos Basombrío

002194

Perú 21
25/11/04
Pag 4

039

EL TIRO POR LA CULATA

El Consejo Nacional de la Magistratura en la picota.

Estimado señor Álvarez Rodrich: he seguido indignado a través de ***Perú.21*** *todas las maniobras contra Tuesta. ¿No podemos hacer nada? ¿No podemos hacer algo para que esos señores del CNM se vayan a su casa? Saludos cordiales, Milton Calopiña Ávalo*

La pregunta de un lector de este diario coincide con varias más que, en el mismo sentido, han llegado a esta redacción durante los últimos días. Queriendo dinamitar la ONPE de Fernando Tuesta, el explosivo les ha reventado a los integrantes del CNM en sus propias manos.

Su burda maniobra los ha sacado del perfil bajo que puede haber ocultado más de un desaguisado, y los ha puesto en la picota, con el riesgo de perder sus poderosos cargos.

No solo han sido citados por la Comisión de Justicia del Congreso, la cual podrá constatar su irregular proceso de selección en la ONPE, sino que la opinión pública –que en un 62% respalda a esta institución electoral– les ha aplicado una justificada condena moral, pues lo hecho por el CNM ha creado una oscura sombra sobre su modus operandi y, en general, sobre la transparencia de la próxima elección.

Porque, más allá de la digna renuncia irrevocable de Tuesta, lo que ahora se requiere conocer son los criterios que el CNM ha aplicado para realizar su tarea central: seleccionar, nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales de todas las jerarquías.

Se debe saber, por ejemplo, por qué separó a un juez capaz como Marcos Ibazeta y, en cambio, apañó al vocal Silva Vallejo (caso Zarai) y nombró a Elena Rondón (quien hace poco emitió la medida cautelar contra el Congreso), a Dante Terrel (caso Abimael) o a Víctor Zamalloa (caso LAN).

Se debe conocer, en resumen, la cuota de responsabilidad del CNM en la corrupción y mediocridad que abunda en la justicia peruana. La mediocridad intelectual de los integrantes del CNM ha quedado comprobada con el mañoso y malintencionado concurso diseñado para elegir al jefe de la ONPE, mientras que su eventual corruptibilidad debería ser investigada seriamente. El Congreso tiene la obligación de destituir a los miembros del CNM.

AZR

Augusto Álvarez Rodrich
director@peru21.com

002196

Perú 21
25/11/09
Pag 2

C40

TRAS LA RENUNCIA DE FERNANDO TUESTA

Volvemos al papelito manda

Luis Benavente G.
Director de Opinión Pública / U. de Lima

Era el año 2000 y el Perú vivía una convulsión política y social por dos procesos electorales cuestionados. La misión de observadores de la OEA, presidida por el hoy vicepresidente de Guatemala Eduardo Stein, concluyó abruptamente sus funciones, dando el claro mensaje de no avalar el proceso electoral.

Los comicios fueron conducidos por una Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) igualmente cuestionada y dueña de una gran desconfianza entre los ciudadanos y los observadores internacionales.

El desprestigio de la ONPE fue parte del deterioro generalizado de las instituciones del Estado. Representantes de las Fuerzas Armadas, el Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación y de algunos ministerios, entre otras instituciones públicas, dejarían su huella indeleble en sendos videos filmados por Vladimiro Montesinos.

Con la democracia continuó la inestabilidad política iniciada en 1997, pero comenzaría una recuperación institucional, como es el caso de la ONPE, que en cuatro años ha conducido importantes procesos como dos elecciones presidenciales, una municipal y otra regional –entre otros–, demostrando transparencia y un alto nivel de calidad en el manejo técnico y administrativo de sus funciones.

Al frente de la hoy renovada y confiable institución ha estado Fernando Tuesta, quien en estos cuatro años ganó la aprobación de diversos sectores políticos.

Pero el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) ha decidido declarar desierto el concurso convocado para designar al jefe de la ONE, provocando inmediatamente dudas sobre el futuro electoral del país y el temor de que la historia se repita.

Ante un tema tan sensible, la decisión del CNM ha generado distintas interpretaciones y especulaciones que nada bien hacen a la democracia. Por ello, es necesario que la actuación del CNM ante el país sea clara y satisfactoria.

Llama la atención que se manejen criterios de evaluación como el "uso de recursos técnicos apropiados (material audiovisual, pizarra, etc.) y dominio de escena", de acuerdo con una guía de evaluación elaborada por el CNM para examinar a los seis concursantes al cargo. También extraña que Fernando Tuesta obtenga cero en el rubro "Conoce, domina... el sistema electoral y las funciones de la ONPE".

Se sabe de los merecimientos académicos y profesionales de Tuesta, de sus estudios doctorales, sus actividades docentes, sus investigaciones, sus libros, entre otras actividades en las que ha demostrado ser un experto en el tema electoral.

La posterior renuncia de Tuesta al sentirse descalificado por el CNM ha llevado la situación a niveles de crisis política y el tema ha tomado grandes proporciones en vísperas de iniciarse un año preelectoral con miras a las presidenciales del 2006, lo cual tendría que llevarnos –por el contrario– a un clima de absoluta confianza.

Dado que no conocemos el desenlace de esta historia, no sabemos por ahora quiénes ganarán ni quiénes perderán con esta situación, pero la pregunta ya está flotando en la atmósfera. Lo que sí sabemos es que la democracia está amenazada una vez más.

El Comercio
002173 25/11/04
Pág A4

041

El Congreso debe investigar al CNM

El país quiere saber cómo y con qué motivaciones extrañas el Consejo Nacional de la Magistratura manejó el concurso de la ONPE, así como las medidas por tomar frente a los sesgos y fallas mostradas. Y el primer llamado a hacer eso posible es el Congreso de la República.

El tema es muy delicado, ya que se ha puesto en grave riesgo la credibilidad de la ONPE, entidad que se había institucionalizado desde que fuera rescatada del control mafioso del pasado. En cuatro años había alcanzado un 62% de aceptación.

Es por ello muy positivo que, a iniciativa del parlamentario Natale Amprimo, el Congreso disponga desde ayer de una moción muy precisa en la que pide una comisión para investigar lo actuado en el concurso y para que en el plazo de 15 días el Congreso sepa qué hacer definitivamente con el CNM. El pedido se sustenta en que existen claros indicios para presumir que durante la realización del concurso en el cual fue descalificado el actual jefe de la ONPE, Fernando Tuesta, se han presentado irregularidades flagrantes.

Si bien con la sola exposición pública de su manera de actuar el CNM ya se ha autodescalificado, haría bien el Congreso en descorrer el velo de secreto y contubernio del que algunos miembros del organismo han hecho una expresión omnímoda de poder, con el agravante de ni siquiera tener que explicar sus fallos a las respetables instituciones que los nombran. El concurso convocado por el CNM tiene, pues, que ser investigado. Y de confirmarse las fallas, debe procederse a tomar las medidas pertinentes contra los responsables. Si el Congreso no actúa drástica y ejemplarmente en este caso, la credibilidad ya perdida en el CNM sin duda contaminará el nombramiento de jueces, incluyendo los de la suprema. Es más, se escuchan ya voces que claman por revisar los nombramientos y defenestraciones anteriores.

El CNM no solo tiene que comparecer ante el Congreso. Tiene que ser investigado. Ni siquiera su autonomía lo disculpa del escándalo protagonizado. Está en manos del Congreso garantizar la credibilidad futura de la ONPE y no dejar impune el burdo manoseo a uno de los pocos organismos del Estado realmente institucionalizado. Quienes también deberán investigar son las entidades que nombran a sus representantes ante el CNM, de manera de analizar su relevo de confirmarse la dolosa maquinación.

Sería el colmo que las condiciones electorales de limpieza y transparencia que nos permitieron rescatar la democracia acabaran en el fango de una maniobra encubierta bajo la fachada de autonomía que sus autores dicen defender.

El Comercio
25/11/04
Pag A4

002180

UN PODER SIN MEDIDA NI RENDICIÓN DE CUENTA

Denuncian que consejeros están fuera del control de sus gremios

- En el Colegio de Abogados de Lima exigen que se hagan públicos los puntajes
- Poder Judicial y fiscalía demandan respetar autonomía de los consejeros

ÍTALO SIFUENTES ALEMÁN

La reciente y polémica desaprobación de Fernando Tuesta para continuar como jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) sigue motivando todo tipo de reacciones.

Ayer, el presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, Ulises Montoya, calificó de preocupante la decisión del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), que descalificó a Tuesta para que siguiera al frente de la ONPE.

Ante esto, anunció a **El Comercio** que ha invitado al representante de su gremio ante el CNM, Fermín Chunga Chávez, para que explique los criterios con que evaluó la experiencia profesional de Tuesta, quien hasta su renuncia venía de realizar en casi cuatro años ocho procesos electorales de manera impecable, según lo han reconocido políticos de diferentes tiendas.

"No podemos obligarlo a que cambie de opinión, pues sus decisiones son autónomas; sin embargo, para mayor transparencia de sus decisiones el CNM debe publicar en las próximas horas todos los documentos y puntuaciones que dio a los seis candidatos a la jefatura nacional de la ONPE y a los que curiosamente descalificaron. Esta es la materia del cuestionamiento", apuntó.

Por su parte, el decano del Colegio Médico del Perú, Isaías Peñaloza, cuyo representante ante el CNM es el pediatra Luis Flores, confió que la decisión de este organismo haya sido tomada sobre la base de criterios técnicos y no políticos. "Eso es algo que él debe explicar, pues los colegios de profesionales no tienen ninguna responsabilidad en sus decisiones", comentó.

"Lo cierto es que una vez que elegimos a nuestros representantes, el nexo con ellos se rompe, por lo que debemos buscar mecanismos para fiscalizarlos, sin enmendarles la plana, y estar informados de su actuación. El Congreso debe cambiar la normatividad que rige al CNM para llenar este vacío", acotó.

GERMÁN FALCÓN / ARCHIVO

SENTIDO. El presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, Ulises Montoya, hizo público ayer el malestar de su gremio por lo sucedido en el CNM con la descalificación de Fernando Tuesta.

EL DATO

Sin puntaje mínimo

Tanto defendió el CNM lo correcto de su reciente examen para que ahora decida eliminar el puntaje mínimo para pasar a la etapa final del concurso por la jefatura de la ONPE. Así lo decidió el pleno, según lo anunció Fermín Chunga a través de la agencia Andina. Explicó que todos pasarán a la final y ganará el que reciba más puntos.

RESPETO DE LA AUTONOMÍA

El decano de los colegios de ingenieros del Perú, Julio Rivera, manifestó que su representante ante el CNM, Jorge Lozada Stanbury, debió llevar la voz colegiada de su gremio en la candidatura de Tuesta, pero sin embargo actuó de manera independiente.

"El problema de los consejeros es que actúan motu proprio. Esto debe cambiar porque afecta la imagen de los gremios profesionales", anotó.

En otro momento, el presidente de la Oficina de Control Interno de la Magistratura (OCMA), Fernando Távara, refirió que

COMENTARIO DEL EDITOR

JUAN PAREDES CASTRO

La vergüenza se siente como propia porque el CNM es una institución que se debe, jurisdiccionalmente, a la confianza pública.

¿A quién avergüenza el CNM?

La pregunta del titular es sin duda incómoda más allá de la propia institución, cuyo reciente comportamiento la descalifica notoriamente.

Es sobre todo incómoda para quienes se sienten representados en ella, desde los colegios de abogados hasta las universidades, pasando por el Ministerio Público y el Poder Judicial, según se da cuenta en la información principal de esta página.

Es incómoda para el Congreso, que debiendo velar por la autonomía del CNM tiene que preocuparse de que sus fallos no sean producto de un coto de caza y que, peor aun, comprometan la vida democrática que al país le ha costado demasiado restaurarla.

Es incómoda para todos los que, con dos dedos de frente, sabemos que la evaluación del jefe de la ONPE, Fernando Tuesta Soldevilla, respondía desde un comienzo al propósito de ponerlo fuera del mando de los procesos electorales futuros.

Nadie puede decir, pues, que siente vergüenza ajena respecto de lo que acaba de hacer y consumar el CNM, porque la vergüenza se siente como propia, en la medida de que se trata de una institución que se debe, juridiccionalmente, a la confianza pública.

Las entidades y los gremios representados en el CNM dicen respetar las decisiones de sus delegados, pero al mismo tiempo creen que les deben una explicación. Si bien la ley no lo establece, sus designaciones tienen implícito un compromiso moral de rendición de cuentas que debería extenderse hacia la administración de sus actos.

Judicial ante el CNM es el magistrado Ricardo La Hoz, este consejero actúa de manera autónoma.

"Hay que esperar lo que diga el Congreso de la República, que es la única entidad capaz de fiscalizar a los consejeros. Por su parte, la prensa debiera ser un poco más prudente, pues se debe respetar las decisiones que toman los órganos de administración de justicia como es el caso del CNM", apuntó.

De la misma opinión fue el Ministerio Público, cuya Junta de Fiscales Supremos eligió a Daniel Caballero como su representante ante el CNM. No obstante, señaló que no tenía

siones que este magistrado tomaba, como parte de sus atribuciones constitucionales. Precisó que ni la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, ni algún otro fiscal podría tener influencia en dicho organismo.

Por último, el vicepresidente de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), Edwin Vega Gallo, manifestó que también estaba preocupado por el Caso Tuesta, más si en el CNM tenían a dos representantes de las universidades particulares y estatales del país. Ellos son, respectivamente, los consejeros Teófilo Idrogo y Jorge Angulo. "Vamos a evaluar

Perú 21 26/11/04
002215 Pag 8
043

A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA LES LLEGÓ LA HORA

El CNM tiene mucho que explicar ante el Congreso

▸ Los miembros de este organismo fueron citados el lunes a la Comisión de Justicia.

▸ Pese a los cuestionamientos, pretenden aferrarse al cargo sin admitir errores.

RAÚL SÁNCHEZ

El escándalo provocado por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), al desmerecer la labor de Fernando Tuesta Soldevilla como experto en temas electorales y evitar así reelegirlo al frente de la ONPE –declarando 'desierto' el proceso de selección– abrió, sin duda, una Caja de Pandora que los propios miembros de dicha institución resguardaban no solo con celo sino con temor.

Así, fue esta actitud en perjuicio de Tuesta la que hoy ha puesto en evidencia una docena de casos donde el CNM es severamente cuestionado con fundamento. Además, ha abierto el debate respecto a los límites que los miembros de dicho organismo deberían tener en los procesos de ratificación, destitución o elección de magistrados del Poder Judicial, del Ministerio Público y de los jefes de organismos autónomos.

Uno de estos puntos en debate radica en que los consejeros, amparándose en su Ley Orgánica, no fundamentan ni publican sus resoluciones. Esto significa que nadie puede pedirles, y mucho menos ellos se sienten obligados a dar, las razones que motivaron sus decisiones. De este modo, ellos pueden hacer y deshacer sin que nadie, en el Poder Judicial, los fiscalice.

LA GOTA QUE COLMÓ EL VASO. Precisamente, esto es lo que ha ocurrido con Fernando Tuesta. Ante la opinión pública, ninguno de los miembros del CNM ha presentado argumentos que avalen su decisión de no confirmarlo como jefe de la ONPE y, menos, ha fundamentado las razones por las que no optó por ninguno de los otros candidatos. Por esa razón, los consejeros han sido citados a la Comisión de Justicia del Congreso. De no mediar pretextos de última hora, ellos deben presentarse el lunes próximo.

Alcides Chamorro
"Los consejeros deben dar explicaciones de sus actos".

No son pocos los legisladores, pertenecientes a casi todas las bancadas parlamentarias, excepto el Apra, que hablan, incluso, de remover de sus cargos a todos los consejeros y declarar en reestructuración el CNM. Según versiones recogidas, hasta ya se habría ensayado la modificación de ciertos artículos de su Ley Orgánica.

Lo cierto es que se ha iniciado, con ciertas limitaciones, una fiscalización a los miembros de esa institución y a sus decisiones en conjunto.

La 'Caja de Pandora', entonces, está abierta. Y, ahora, la opinión pública comienza a conocer cuál fue la actuación que tuvieron estos consejeros en casos que terminaron siendo muy cuestionados. Una de estas perlas jurídicas es que, a cuatro años de iniciada su tarea para terminar con el carácter provisional de jueces y fiscales, estos aún no han cumplido con nombrar a los magistrados titulares. En consecuencia, seguimos con un Poder Judicial donde más del 35% es provisional.

DECISIONES QUE PESAN. Entre otras acciones pasadas del actual Consejo Nacional de la Magistratura –y que fueron criticadas en su momento– está la remoción, primero, y la restitución, después, del juez Víctor Arbulú. El mismo que ordenó la liberación del procesado Eduardo Calmell del Solar, quien inmediatamente fugó del país. En este caso, primero lo sancionó y luego se retractó, restituyéndolo en su cargo. Hoy, este magistrado despacha como si nada hubiese pasado.

Muchos son los cuestionamientos (ver recuadro) y ninguno tiene hasta hoy una explicación que satisfaga a la magistratura, a la opinión pública y a los sectores organizados del país. Algunos señalan que el CNM funciona como un 'poder absoluto' en los estamentos judiciales, y contra eso, en lo inmediato, nada hay por hacer, dado que su Ley Orgánica (interpretada de una forma antojadiza por ellos mismos) permitiría que se comentan más excesos.

Sin embargo, esta vez los consejeros estarán en la Comisión de Justicia y, por decoro y porque la ciudadanía así lo exige, deberán dar una explicación coherente de sus acciones y decisiones no solo en torno a Tuesta, sino también en otros casos de abusos de poder y de decisiones sumamente cuestionadas.

RAÚL GARCÍA

> **SIN SALIDA.** Los miembros del CNM habrían acordado dejar solo a Fermín Chunga, pero todos están en salmuera.

fallos polémicos

- Repusieron en su cargo al magistrado Víctor Arbulú Martínez, quien ordenó la libertad y permitió la fuga de Eduardo Calmell del Solar.
- Ratificaron al fiscal Antonio Landa Burgos, quien archivó una investigación a Santiago Martin Rivas, cabecilla del grupo Colina.
- Nombraron fiscal provincial de Lima, sin concurso público, a Patricia Benavides Vargas, hija de la congresista Enma Vargas.
- Aprobaron la permanencia en la Corte de Loreto de los vocales Wilbert Mercado y Aristóteles Álvarez, quienes protagonizaron un escándalo junto a dos menores de edad.
- Designaron en la judicatura de Lima a cuestionados jueces cuyas decisiones provocaron críticas contra el Poder Judicial, como Víctor Zamalloa (caso LAN), Dante Terrel (caso Abimael) y Elena Rondón (caso restricciones Congreso/ Ley 20530).

> Favorecieron al juez de Calmell.

- Confirmaron como fiscal superior titular a Rafael Agüero Pinto, quien fue sindicado por la ex fiscal montesinista Nina Rodríguez como uno de los hombres del 'Doc'.
- Separaron al magistrado Diodoro Gonzales Ríos, vocal de la Corte del Callao, mediante una evaluación que no correspondía de acuerdo con la Ley Orgánica del CNM.
- Retiraron del sistema judicial a reconocidos magistrados como Marcos Ibazeta Mariño, Mario Urello Álvarez, Rolando Martell, María Elena Jo, entre otros.

En julio de este año Fermín Chunga Chávez, miembro del CNM, fue acusado por el fiscal superior de Ica, Rigoberto Parra, de solicitarle a través de una tercera persona (Wilmer Medina) US$ 5 mil para ratificarlo en su cargo. Parra se ratifica en su versión.

El Comercio 27/11/04
Pag A6
002234

C44

DE LA AFRENTA EN LA EVALUACIÓN AL LEGALICIDIO

Tuesta vuelve a la mira del CNM por dejar la jefatura de la ONPE

Insta a que Chunga renuncie a su cargo por el mal manejo del concurso

Congreso debatiría el martes moción para investigar a los siete consejeros

La conducción de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) se ha convertido ahora en motivo de batalla legal entre el renunciante Fernando Tuesta y el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). Y es que este último publicó ayer en "El Peruano" una resolución que declara improcedente la salida de Tuesta.

Para el CNM, se debe aplicar lo que dicta la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, que fija que mientras haya una investigación abierta, el servidor no puede dejar su puesto. Para Tuesta, lo que rige es la Ley Orgánica de la ONPE, que limita la renuncia solo a períodos electorales.

"Tenemos potestad de encargar el puesto, pero gracias a este concurso no habrá jefe titular de la ONPE desde el 7 de diciembre. Es algo penoso", comentó Tuesta.

Insistió en señalar que el concurso para elegir al nuevo jefe de la ONPE estuvo mal encaminado y fue vergonzoso, por lo que Fermín Chunga Chávez, cabeza de ese trabajo, debería renunciar al CNM, del que es vicepresidente.

"Esto ha ocasionado no solo un gasto al Estado, sino que también se mellara la imagen del CNM. ¿Quién asume esa responsabilidad? Si tiene dignidad, debería renunciar", añadió.

JUAN PONCE

COORDINACIÓN. Fernando Tuesta estuvo ayer todo el día afinando ideas con Benito Portocarrero, encargado de dirigir la ONPE. El CNM insiste en que Tuesta no puede dejar el cargo mientras es investigado.

PRECISIONES

Habría consenso multipartidario para aprobar la propuesta de que una comisión ad hoc del Parlamento investigue a los siete consejeros del CNM. Los apristas no estarían de acuerdo.

El plazo de investigación de esta comisión sería de 15 días útiles. De acuerdo con el Reglamento del Congreso, la formarían entre tres y cinco legisladores.

Tuesta anunció que estudiaba con su abogado interponer acciones legales contra varios miembros del CNM.

Sobre la decisión del CNM de ya no establecer un puntaje mínimo para elegir al nuevo jefe de la ONPE, dijo: "Como postulante puedo decir que el concurso no estuvo bien encaminado y que hubo mala intención. No se trata de vallas altas que deben ser bajadas. No eran altas, estaban mal colocadas".

EL MARTES DECIDE EL PLENO

Por su parte, este lunes antes del mediodía se presentarán los siete consejeros ante la Comisión de Justicia del Parlamento para explicar por qué se declaró desierto el proceso de selección del nuevo jefe de la ONPE.

El presidente de ese grupo de trabajo, Alcides Chamorro (I), admitió a **El Comercio** que sí había indicios de una presunta falta grave por parte de las autoridades del CNM y no descartó que en la sesión plenaria de este martes se discuta y vote la moción multipartidaria para investigar a los siete consejeros. ■

COMO TITULAR DE LA COMISIÓN QUE REALIZARÁ NUEVO CONCURSO PARA DEFINIR AL JEFE DE LA ONPE

CNM ratifica a Chunga

Publican nuevo reglamento, que ya no exige un puntaje mínimo para lograr nombramiento.

RAÚL GARCÍA

NO HAY MARCHA ATRÁS. Tuesta ya no quiere saber de más concursos.

A pesar de las duras críticas lanzadas en su contra por el caso Tuesta, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) ratificó ayer al polémico consejero Fermín Chunga como presidente de la comisión especial que llevará adelante un nuevo concurso para definir al jefe de ONPE. Como se sabe, en el anterior proceso participó el actual titular de dicho organismo, Fernando Tuesta, quien, en una cuestionada evaluación, no logró el puntaje mínimo requerido.

La resolución, publicada ayer en el diario oficial El Peruano, dio a conocer también el nuevo reglamento de dicho proceso, dejando sin efecto el que se aplicó en el concurso anterior. Con las nuevas reglas ya no se necesitará obtener un promedio de 65 puntos para lograr el nombramiento y ganará quien obtenga el puntaje más alto. Los postulantes, además, participarán en todas las etapas del concurso, pues ya no regirá el criterio de eliminación.

IRREGULAR. Al respecto, Tuesta precisó que estos cambios demuestran que el proceso anterior no tenía bases necesarias para la elección del jefe de la ONPE, "el mismo que fue irregular".

Asimismo, lamentó la ratificación de Chunga, pues "ha demostrado que no puede seguir al frente de dicha comisión". Tuesta remarcó que no participará en este nuevo concurso y precisó que su renuncia irrevocable a la jefatura de la ONPE debe entenderse como un pedido de respeto para su institución.

datos

- **El jefe de la ONPE, Fernando Tuesta, reiteró que el Consejo Nacional de la Magistratura no está facultado para declarar improcedente la renuncia al cargo que presentó el miércoles pasado.**
- **Indicó que mañana presentará en la sede del Poder Judicial una "medida cautelar innovativa" para que se suspendan los efectos de la resolución emitida por dicho organismo, que no acepta su renucia al cargo.**

Perú 21
28/11/04

002252

PRIMER VICEPRESIDENTE PRESENTA MOCIÓN

Congreso investigará al Consejo Nacional de la Magistratura

RAUL GARCÍA

> PIDE LIMPIEZA. Renunciante titular de la ONPE pide que se aleje el consejero Chunga en aras de la transparencia.

▸ Según Amprimo, hay indicios de irregularidades en el concurso para elegir al jefe de ONPE.

▸ Tuesta pide la renuncia de Fermín Chunga al CNM y lo acusa de no haber sido imparcial.

El que busca encuentra. Ahora serán los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura los sometidos a un proceso de evaluación, pero, esta vez, por parte de los parlamentarios. El primer vicepresidente del Congreso, Natale Amprimo, presentó ayer una moción para investigar el proceso de elección del jefe de la ONPE llevado adelante por los miembros de este cuerpo colegiado, que, como es conocido, fue declarado desierto.

Comentó que era insólito que el CNM hubiera tomado esta decisión, pues entre los postulantes se encontraba Fernando Tuesta, quien ha estado al frente de la institución desde hace más de cuatro años, habiendo tenido a su cargo la realización de ocho procesos, los mismos que –comentó– se han desarrollado de manera transparente y reflejando la voluntad popular.

Además, el parlamentario hizo notar también que Tuesta fue designado por el propio CNM, siendo inexplicable, que sin haber sanción de por medio ni modificaciones en la ley, ahora lo declaren inhábil los mismos que antes lo aprobaron.

dijo

LUIS NUNES
Director del Instituto Nacional Demócrata de los Estados Unidos
La transparencia de las elecciones de 2006 no está garantizada luego de la salida de Fernando Tuesta. A un año de iniciarse las elecciones, quien asuma el cargo difícilmente logrará la confianza de los partidos. La forma en que se ha concebido el concurso se presta a muchísimas interpretaciones de manipulación.

PIDE CABEZA. En tanto, Tuesta no pudo ocultar su malestar por la decisión del CNM de no aceptar su renuncia hasta que concluya el proceso disciplinario abierto en su contra por supuestamente haber favorecido a su pareja. En tal sentido, consideró que está siendo sometido a maltratos por parte del colegiado. "Estamos llegando a una situación bastante desagradable. El CNM consideró que no tenía la capacidad para seguir en la ONPE, entonces renuncio. Y cuando renuncio dicen que no puedo salir. Si esto no es maltrato, ¿qué cosa es maltrato?", expresó.

Más tarde, Tuesta exigió la renuncia del consejero Fermín Chunga, presidente de la comisión encargada de elegir a su reemplazante en el cargo, al acusarlo de ser incapaz de dirigir un concurso imparcial y de mellar su imagen ante los medios de comunicación.

También demandó que Chunga se aparte de la comisión disciplinaria que lo juzgará por el caso antes mencionado. Su visible enojo se debió a que Chunga cuestionó duramente al ex jefe de la ONPE por la documentación que presentara en el concurso de elección. En ese sentido, Tuesta manifestó que Chunga actuó de manera "poco seria" al sostener que los papeles presentados estaban solo en alemán.

Tuesta insistió en que el mencionado consejero lo llamó hace dos años para interceder a favor de su hermano, Luis Chunga, en la compra de kits para recabar firmas con el fin de solicitar un referéndum. "Solicito, en aras de un proceso limpio y transparente (para elegir al nuevo jefe de la ONPE), que renuncie o se abstenga de participar", declaró Tuesta al referirse a Chunga e insistir en que se aparte. Ayer, mediante resolución de la ONPE, la jefatura de esta institución fue encargada a Benito Portocarrero, gerente de Información Electoral.

Cabe señalar que los miembros del CNM deberán presentarse mañana en la Comisión de Justicia del Congreso.

CAMBIOS EN LAS REGLAS. De otro lado, el titular del Congreso, Ántero Flores-Aráoz, envió una carta al titular de la Comisión de Constitución, Aurelio Pastor, para que otorgue prioridad al debate del proyecto que elimina la exigencia de "experiencia comprobada en administración e informática" como requisito para ser jefe de la ONPE. "Lo importante es que ese funcionario sea especialista en temas electorales, tenga experiencia en organización de estos procesos y que acredite una trayectoria democrática", indicó el parlamentario.

C47

Correo

Fernando Rospigliosi
Opina
frospigliosi@peru21.com

Instituciones por los suelos

El autor sostiene que si no aparece pronto un liderazgo claro que trace un rumbo y genere esperanzas de cambio, el deterioro se hará incontrolable.

Mañana lunes la comisión del Congreso que investiga a Jorge Mufarech emitirá su informe. Unos días después, el pleno del Congreso se pronunciará sobre la situación de Alfredo González.

Ambos individuos se han convertido en la personificación de un Parlamento que, al igual que la mayoría de las instituciones, está profundamente desprestigiado.

Los métodos de Mufarech y González son similares. Según reveló el diario La República (26.11.04), Mufarech está investigando a algunos miembros de la comisión, con la clara intención de chantajearlos para evitar que lo acusen.

Específicamente, al congresista Édgar Villanueva que, por extraña coincidencia, fue amenazado también por Vladimiro Montesinos cuando la comisión se trasladó a la Base Naval para interrogarlo sobre la ayuda judicial que le brindó a Mufarech.

Alcides Chamorro, otro miembro de la comisión, ha revelado que Mufarech también ha estado averiguando asuntos sobre él para poder utilizarlos de similar forma.

González, a su vez, ha lanzado una velada amenaza contra más de veinte congresistas que tienen diversas denuncias judiciales en su contra. Si algo me pasa a mí, ya verán ustedes, es el mensaje.

Ese es el método que hasta ahora les ha dado muy buenos resultados, pues le ha permitido amedrentar a todo aquel que se atreva a denunciarlos. Además, naturalmente, de su retorcido manejo de las instancias fiscales y judiciales, donde se mueven como peces en el agua.

¿Reaccionará el Congreso? Habrá que ver.

El Poder Judicial y el Ministerio Público son otras dos instituciones completamente desacreditadas. Y sin ninguna posibilidad de cambio en el futuro inmediato. Como es evidente, no se van a reformar a sí mismas. Y a estas alturas, nadie puede esperar que los llamados a hacerlo, el Ejecutivo y el Congreso, muevan un dedo para transformarlas.

La otra instancia que juega un papel decisivo en la composición del sistema de justicia es el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) que acaba de ponerse en evidencia al descalificar a Fernando Tuesta que postulaba a un segundo período al frente de la ONPE.

De hecho, el CNM es en gran parte responsable del desastre judicial. Los mecanismos para evaluar magistrados son formalistas y subjetivos. Por lo general, sus decisiones han sido mal hechas, poniendo a quien no deben y sacando a quien debería quedar. Pero hasta ahora la opinión pública no percibía el daño que está causando ese organismo.

La injustificada descalificación de Tuesta ha expuesto en toda su incompetencia al CNM. La ONPE, una de las pocas instituciones públicas que funcionaba bien y que era reconocida por la ciudadanía, queda ahora al garete quién sabe por cuanto tiempo. Y en vísperas de elecciones.

Ni qué decir de los partidos políticos, los gobiernos regionales y los municipios que, salvo excepciones, se debaten en sucesivas crisis que los tienen permanentemente al borde del colapso.

En suma, el proceso de destrucción institucional que vivió el país durante la aciaga década de Fujimori y Montesinos, no ha sido remontado en la transición. Con el añadido que en un régimen democrático las deficiencias de las instituciones se ventilan públicamente, a diferencia de lo que ocurría en la dictadura, cuando los problemas quedaban ocultos de la visión de la mayoría.

"La proliferación de linchamientos en los últimos tiempos es solo una muestra de la total pérdida de confianza y respeto a las instituciones, y del deterioro del control del Estado".

La proliferación de linchamientos en los últimos tiempos es solo una muestra de la total pérdida de confianza y respeto a las instituciones, y del deterioro del control del Estado ya no sólo sobre zonas remotas, sino de barrios de Lima.

Si no aparece pronto un liderazgo claro que trace un rumbo y genere esperanzas de cambio, el deterioro se hará incontrolable.

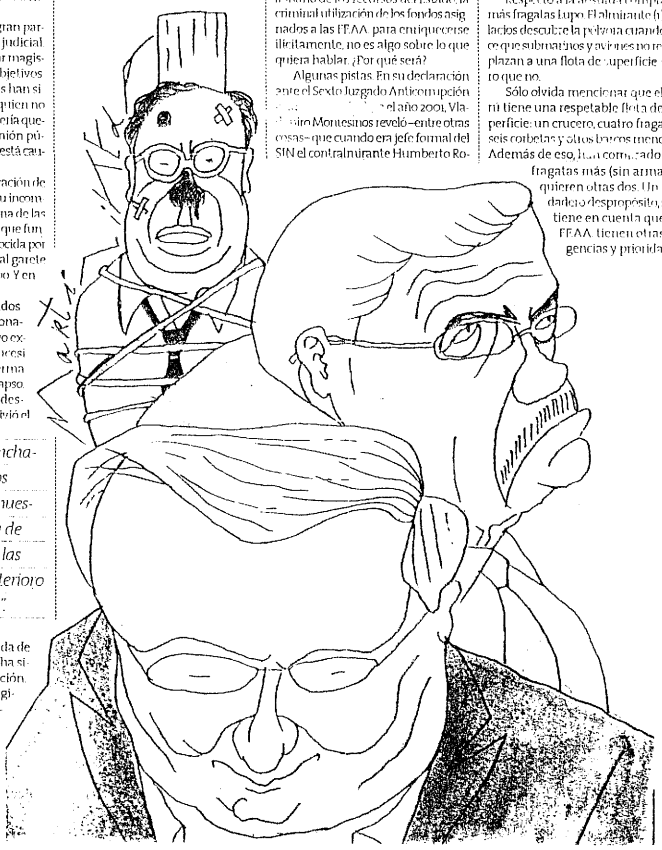

Perú 21
002253 29/11/04

048

COMENTARIO DE LA SEMANA

LA POLÍTICA

El cuarto de hora del Estado

Juan Paredes Castro

Cuando se dice que en el Perú el Estado no existe se alude generalmente a su ausencia estructural y funcional, que por supuesto se hace evidente cada día. ¿Es que el cuarto de hora de este Estado, bien para ser mejor de lo que es, podría estar ya pasando?

Esta última semana nos pinta mejor que nunca al Estado ausente, con un presidente Toledo prácticamente desentendido de lo que pasaba con la ONPE en manos del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), con un Congreso preocupado, una vez más, por el mantenimiento de sus niveles salariales que por su deprimida agenda legislativa, y con un Poder Judicial que no está pensando por supuesto en su reforma, sino en los arreglos secretos para elegir al nuevo presidente de la Corte Suprema, que a su vez no moverá un dedo para cambiar la sala plena a la que le debe su cargo y a causa de la cual ningún proceso de cambio en la justicia podrá tener viabilidad.

Toledo y Sivina no sabe en qué está Antero Flores-Aráoz ni este en que están Toledo y Hugo Sivina. Lo peor es que Sivina tampoco sabe lo que pasa con él mismo.

Inconsciente o conscientemente vivimos una especie de autogolpe cotidiano contra la noción y la práctica de Estado.

Frente a la Corte Interamericana de San José y a la Organización de Estados Americanos nos comportamos intermitentemente como socios y adversarios a la vez. Ignoramos lo que realmente queremos hacer o no hacer.

El presidente Toledo y su canciller, Manuel Rodríguez Cuadros, quedan, por ejemplo, muy mal a la hora en que el ex presidente Valentín Paniagua sale a quejarse, con justa razón, que no le han consultado sobre su candidatura a la secretaría general de la OEA ni sobre la información que extraoficialmente está diffundiendo el Gobierno desde hace semanas.

El escandaloso comportamiento del CNM, al abrir irresponsablemente una gruesa interrogante en el futuro de los procesos electorales del país, no parece haber conmovido demasiado ni al jefe de Estado y poco al presidente del Congreso. Lo cierto es que los procesos electorales entran ahora en una inevitable curva de riesgo, a menos que el Congreso y el Ejecutivo hagan una cuestión de Estado y pongan en manos de alguien (quién sabe en último caso del Acuerdo Nacional) la posibilidad de armar un consenso que nos permita, sin más discursos, confiar en un cambio radical de aquí a los próximos meses.

En el campo tributario y de la política económica no se aprecia la menor conjugación de intereses entre el Congreso y el Ejecutivo. Lo que sí funciona perfectamente es el toma y daca. Como el Ejecutivo conoce las debilidades y veleidades presupuestarias de los parlamentarios, sabe cuándo endurece y cuándo ablanda sus parámetros, de la misma manera como el Congreso sabe también ceder a la creación de más impuestos sin las duras exigencias de austeridad que le vendrían bien al Estado y a todos los que así podríamos pagar menos impuestos indirectos. Hay, asimismo, conflictos de intereses en el Congreso que a la vista de todo el mundo afectan gravemente a los del Estado.

El sistema de ver y escuchar, de pensar y analiza, de hacer y lograr, dentro del Estado, está atrofiado. No vale para trazar políticas económicas coherentes, ni para dotar a la educación de un nuevo orden, distinto al que impone el Sutep, ni para emprender una reforma judicial, ni para consolidar un sistema electoral más allá de un Consejo Nacional de la Magistratura, que nadie comprende en qué tipo de engendro constitucional se ha convertido.

El Comercio
28/11/04
pág 4.

002246

049

Transparencia lamenta proceso en la ONPE

El secretario de la Asociación Civil Transparencia, Percy Medina, calificó de lamentable que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) haya declarado desierto el concurso para el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), pese a contar entre los postulantes a personalidades calificadas para ocupar dicho cargo. En declaraciones a CPN Radio, refirió que tanto el actual jefe de la ONPE, Fernando Tuesta Soldevilla, como el postulante Guillermo Tomberry, son personas que reúnen todas las condiciones para dirigir dicha institución.

Perú21
28/11/04
pág 7.-

002249

Nelson Manrique
Opina
nmanrique@peru21.com

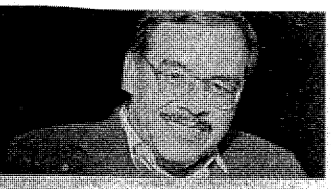

EL CASO TUESTA

La decisión de los integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) Fermín Chunga, Teofilo Idrogo y Ricardo La Hoz, que han descalificado a Fernando Tuesta en el concurso para elegir al jefe de la ONPE muestra hasta que punto las instituciones encargadas de administrar justicia en el país pueden pervertir su misión.

Según su visión institucional, el CNM es una: "Organización eficiente con elevado nivel de credibilidad, que innova formas inteligentes de evaluación, y desarrolla procesos justos y transparentes en la incorporación y separación de magistrados y autoridades civiles-administrativas, para consolidar organizaciones que sean reconocidas por la sociedad en su función de administración de justicia y legalidad". Nada menos.

"¿Qué hacer cuando quienes se burlan de la justicia y la legalidad son precisamente los encargados de defenderlas?"

Suena a chiste eso de innovar "formas inteligentes de evaluación" cuando, según denuncias que nadie ha desmentido, se descalificó el grado académico de Tuesta de la Universidad de Heilsenberg porque los magistrados desconocen el alemán. Quien tenga la desgracia de hablar quechua o aymara, o cualquiera de las lenguas de nuestra Amazonía, tendrá que cuidarse de caer en manos de semejantes jueces.

Decir que el CNM "desarrolla procesos justos y transparentes en la incorporación y separación de magistrados y autoridades civiles-administrativas" es una mala broma. Quienes han perpetrado este concurso no tienen la obligación de fundamentar sus decisiones, y el grueso de las instituciones a las cuales se supone representan han denunciado que no mantienen ninguna vinculación con ellas. ¿Es así que se piensa "consolidar organizaciones que sean reconocidas y aceptadas por la sociedad en su función de administración de justicia y legalidad"?

La misión del CNM es: "Fortalecer el sistema de administración de justicia, nombrando y ratificando a jueces y fiscales probos y eficientes y destituyendo a los que transgredan sus responsabilidades, contribuyendo de ese modo a mejorar la administración de justicia y la defensa de la legalidad en el país". Lo que procedería es destituir a los miembros de la comisión que han festinado el proceso contra Tuesta. Pero, ¿qué hacer cuando quienes se burlan de la justicia y la legalidad son precisamente los encargados de defenderlas? Esa es la fuente del desconcierto e indignación que muchos ciudadanos han expresado a lo largo de la semana.

De acuerdo a nuestro ordenamiento legal, corresponde al Congreso enderezar este entuerto. ¿Lo hará? Los antecedentes del primer poder del Estado mueven mas bien al escepticismo. Quienes apañaron la actitud delincuencial del parlamentario Alfredo González no inspiran precisamente confianza. El APRA, por otra parte, se ha autoexcluido del pronunciamiento de solidaridad con Fernando Tuesta que han suscrito los integrantes de las demás bancadas.

Se acusa a los fujimontesinistas de montar la campaña contra Tuesta. ¿Están solos? Los ciudadanos tenemos un arma para defendernos. Es la vigilancia.

Lea mañana a Guido Lombardi

002273

Peru 21
29/11/04
Pag 9

otras herejías

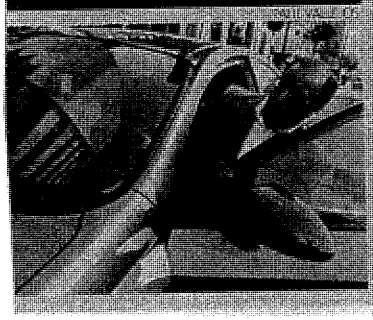

Fernando Tuesta, rehén del CNM

Según el Consejo Nacional de la Magistratura, **Fernando Tuesta** no tiene las aptitudes para conducir la Onpe. A pesar de que lo ha hecho durante años y en muchos procesos electorales, lo peor, sin embargo, es que Tuesta no puede salir del cargo. A pesar de ser declarado inepto. El Consejo dice que no puede renunciar. Es un rehén de sus magistrados. No debe estar dentro, pero tampoco fuera.

Peru 21 29/11/04

Pag 6

002274

El CNM niega haber considerado investigación sobre pareja de Tuesta

- Caballero cree que en el 2000 su elección tuvo ribetes políticos
- Ante el Congreso se afirmó que el proceso tuvo carácter técnico

ÍTALO SIFUENTES ALEMÁN

Con aires condescendientes y por momentos y, por otros, críticos, se llevó a cabo ayer la sesión informativa de la Comisión de Justicia del Parlamento a la que asistieron los siete miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) para explicar por qué desaprobaron al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Fernando Tuesta Soldevilla, quien aspiraba a conducir por otros cuatro años las riendas de esta estratégica institución.

Los consejeros se tomaron tres horas en responder cada una de las interrogantes de los legisladores que integran el mencionado grupo de trabajo. La batería de preguntas condescendientes estuvo a cargo de los representantes apristas y fueron básicamente dirigidas a Fermín Chunga, Ricardo La Hoz y Teófilo Idrogo, encargados de la comisión evaluadora que declaró desierto el concurso público que el CNM convocó recientemente para designar al titular de la ONPE.

El más crítico fue el primer vicepresidente del Congreso, Natale Amprimo (SAUI), quien preguntó a estos consejeros por qué habían cambiado las reglas de juego para dicho concurso. Y más, porque a Chunga le cuestionó que no hubiera considerado apartarse del comité evaluador si también integraba el comité disciplinario que ve la denuncia contra Tuesta por la presunta contratación irregular de Tatiana Mendieta, su pareja sentimental.

Chunga contestó que no había cambiado ninguna regla de juego durante el proceso de selección y que el titular del comité disciplinario era el consejero Jorge Angulo.

JUAN PONCE

QUEJA MAYOR. En la Comisión de Justicia del Parlamento, los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura se quejaron de ser víctimas de una campaña mediática en la que de por medio se encuentra la estabilidad institucional de su organismo.

SEPA MÁS

No supo acreditar grado académico de doctor

El consejero Fermín Chunga presentó ayer a la Comisión de Justicia del Congreso un informe detallado referido a la postulación de Fernando Tuesta Soldevilla, quien aspiraba ser reelegido como jefe de la ONPE.

Chunga explicó que Tuesta no pudo alcanzar el puntaje requerido porque no pudo acreditar la obtención del grado académico de doctor, requisito exigido para acceder al cargo.

Sostuvo que también se le disminuyó el puntaje porque no acreditó el requisito de diez años de experiencia en administración e informática.

Tuesta había presentado una carta del profesor alemán Dieter Muhlan en la que se afirmaba que entre 1990 y 1995 siguió un curso de doctorado en una universidad de Alemania, pero no acreditó certificados de haber estudiado los ocho semestres.

RECHAZAN SUSPICACIAS

A la pregunta de si en la baja calificación que dieron a Tuesta en dicho concurso se había tomado en cuenta la situación sentimental entre Mendieta y él, los consejeros Chunga, La Hoz e Idrogo respondieron que ello no había ocurrido.

También negaron que en sus decisiones hubiese influido el caso de agio y usura en el que Tuesta habría estado involucrado antes de ser nombrado jefe de la ONPE.

Sobre cómo llegó Tuesta al cargo en la ONPE el 2000, el presidente del CNM, Daniel Caballero, señaló que se había llevado a cabo en medio de ribetes políticos en los que intervino la Mesa de Diálogo de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Agregó que Tuesta fue presentado por el Congreso en una terna de candidatos, por lo que el CNM se limitó a llevar adelante un proceso de votación en el que aquel salió airoso con cuatro votos.

Caballero no supo explicar por qué se le pidió a Tuesta demostrar que tenía diez años de experiencia en informática. ■

Amprimo pide que se indague proces

Ante lo que consideró una injusticia, el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Fernando Tuesta, no se quedó con las manos cruzadas. Por eso ayer presentó al Cuarto Juzgado Contencioso una medida cautelar con la finalidad de que el Poder Judicial suspenda los efectos de la Resolución 078-2004 del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), publicada el 25 de noviembre, por la que se declaró como improcedente su renuncia al cargo.

Para esta decisión, el CNM argumentó que Tuesta no podía dimitir porque era sujeto de un proceso disciplinario, ello a partir de la denuncia que hiciera la congresista fujimorista Martha Moyano referida a la presunta contratación irregular de Tatiana Mendieta, a la postre pareja sentimental del titular de dicho organismo electoral.

Esta denuncia habría sido montada directamente por el prófugo Alberto Fujimori, quien desde Japón pidió a Tuesta que renunciara al cargo.

El jefe de la ONPE había vertido señalando que Fujimori no podía postular a las elecciones del 2006 porque se encontraba inhabilitado por el Congreso.

Ante esta situación, varios legisladores señalaron que había que investigar al CNM.

Ello habría llevado el miércoles pasado al primer vicepresidente del Congreso, Natale Amprimo, a presentar una moción para investigar el proceso para elegir al jefe de la ONPE. "Esta moción entraría mañana a debate del pleno del Congreso, pues los consejeros todavía tienen muchas cosas que explicar", precisó el legislador.

002304 El Comercio 30/11/04
Pag A2

053

Lo que Flores-Aráoz aún puede salvar

Juan Paredes Castro

El presidente del Congreso, Ántero Flores-Aráoz, está a punto de concluir su medio tiempo. Tiene el marcador en contra, pero no ha perdido el partido.

¿Podrá de aquí a julio del 2005 salvar el propio pellejo político y de paso la nueva imagen que prometió darle al Parlamento?

Él sabía desde un comienzo que no entraba a jugar solo ni a definir todas las situaciones. Tampoco deseaba el papel desempeñado por Carlos Ferrero: el de un buen concertador de bancadas y nada más.

Su propósito estuvo volcado a realizar cambios y conseguir resultados. Quizá se excedió en esto. La realidad vivida y sentida codo a codo con los intereses principalmente personales de sus colegas debe haberle pintado color hormiga la cancha parlamentaria.

Es más. Las concesiones al "populórum" por quítame estos votos o aquellos otros (que nunca son desdeñables) tienen en el Congreso su particular embrujo al que no pocos se rinden.

Florez-Aráoz ha logrado, junto con Aurelio Pastor, sacar del archivo el conjunto de reformas constitucionales que no pueden esperar más tiempo, incluida la de la reforma judicial, sin la cual no vamos a tener la Corte Suprema con poder real que se quiere ni el liderazgo capaz de devolvernos la confianza perdida en jueces y fiscales.

Sin embargo, más allá de las expresiones de solidaridad de un grupo de congresistas con el jefe de la ONPE, Fernando Tuesta, el Congreso está tratando con paños tibios al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) que, como institución, ha terminado por descalificar al mismo alto funcionario que nombró y que, en su desempeño, ha hecho de los procesos electorales del país uno de los más limpios y eficientes de América Latina.

Lo que no ha podido articular Flores-Aráoz es el peso de autoridad que le hace falta al Congreso y que, sin duda, pasa por acabar con el conflicto de intereses que encarnan impunemente algunos de sus miembros, por establecer una agenda mínima dirigida a establecer el orden y la legalidad que el país reclama, por desterrar del Legislativo la vista gorda a los pedidos de acusación constitucional que involucran a parlamentarios (¿otorongo no come otorongo?) y por hacer valer prerrogativas parlamentarias indiscutibles sobre la conducta de algunos organismos –como el CNM– que creen que su autonomía constituye carta blanca para justificar cualquier tropelía.

> "Tampoco deseaba el papel desempeñado por Carlos Ferrero: el de un buen concertador de bancadas"

La descalificación de Tuesta reviste un doble maltrato: a él mismo y al futuro de los procesos electorales, a los que no va a ser fácil devolverles credibilidad desde instancias viciadas como la del CNM.

En todo caso, Flores Aráoz tiene más de seis meses por delante para revertir el marcador que por ahora tiene en contra. ■

El Comercio
30/11/04
Pag A6

002285

Complacencia legislativa ante el CNM

Como se esperaba, la sesión informativa de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) ante el Congreso ha ratificado, una vez más, la necesidad de recomponer con urgencia este organismo. Con sus propios actos, los actuales consejeros han puesto en tela de juicio su transparencia e idoneidad para dirigir procesos de selección tan gravitantes como el nombramiento del nuevo jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

El pez por la boca muere, dicen. Y estos señores han corroborado lo que todos sospechábamos: que la selección del jefe de la ONPE se aplicó sobre la base de absurdos requisitos y puntajes, incompatibles con el perfil requerido para el cargo y, sobre todo, bajo la anuencia del CNM, que con antelación sabía cuán equivocadas eran esas exigencias, pero cuán útiles para sacar a Fernando Tuesta Soldevilla. Esto configura una grave e imperdonable negligencia que merece la remoción del CNM, según lo establece la Constitución.

Como consecuencia, los miembros del consejo se quejan de ser víctimas de una campaña mediática. ¿No será más bien que el desaguisado ha logrado hacer coincidir a la prensa seria del país en su crítica?

Es una lástima que los complacientes congresistas de la Comisión de Justicia, principalmente del Apra, se hayan contentado con poco. Aceptaron cándidamente que los consejeros se fuesen por las ramas, que analizaran por qué Tuesta no cumplió con los requisitos, en vez de investigar por qué se le exigieron esos requisitos.

Tampoco se les preguntó por qué recién ahora cambiarán –e incluso ablandarán– las reglas de juego. ¿Por qué no lo hicieron antes, cuando uno de los candidatos de fuerza era precisamente Tuesta Soldevilla?

Como bien ha señalado el congresista Natale Amprimo, los miembros del CNM tienen todavía mucho que explicar. Además, deberían aceptar que ellos mismos pusieron en duda su credibilidad y, por lo tanto, carecen de autoridad moral para convocar un nuevo concurso. Incluso el Congreso debería impedírselo, en términos funcionales. ■■■

002324

El Comercio 1/12/04 Pag A4

084

rincóndelautor

Abelardo Sánchez León

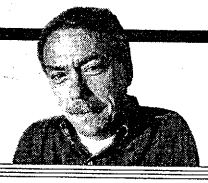

Una comisión investigadora quiere hacer creer que se tomará al toro por las astas o que se indagará hasta llegar a las últimas consecuencias

Lejos de Sherlock Holmes

En el Perú, la formación de comisiones investigadoras tiene como objetivo que nunca se llegue a un conocimiento real de lo investigado. Se investiga para no saber. Cuando la decisión es constituir una de estas comisiones, los implicados respiran, se aflojan la corbata y saben que el asunto pasará a las calendas griegas, expresión cuyo significado no entiendo del todo, pero que la generación de mi padre empleaba con resignación y filosofía criolla.

En la gran política, esta actitud recibió el nombre de El Gatopardo. En aquella época y en aquellas ardientes tierras sicilianas, la consigna era "que cambie todo para que nada cambie". La estrategia era la simulación, crear la sensación de que se hacía algo para modificar aquello que tanto había irritado a los habitantes de una comarca. La comisión investigadora apunta en esa misma dirección: hacerle creer a la gente que se tomará al toro por las astas, que caerá algún pez verdaderamente gordo, que se investigará hasta llegar a las últimas consecuencias. En verdad, puro cuento, puro teatro, pura poesía.

Como aguinaldos navideños, los políticos nos regalan una serie de comisiones investigadoras. Tenemos, por ejemplo, la que investigará a la CNM para analizar todo el escándalo que ellos mismos han producido con relación al eficiente Fernando Tuesta Soldevilla. Tenemos la comisión que investigaría, a raíz de un comentario de un tal Valdez, la conducta de tres importantes dirigentes de la FPF. El culto por las comisiones investigadoras proviene, quizá, de un espíritu perverso, que considera que todo acto debe investigarse porque todo es motivo de sospecha, pero en el fondo, no debe aclararse nunca. Los peruanos preferimos el bosque antes que al árbol. Nos gusta más la línea torcida que la recta. El lenguaje, sin dicción y entreverado, nos es más cómodo que las palabras nítidas. Todavía están en el tintero los avances de las comisiones que dicen investigar a los congresistas Mufarech y González.

Los peruanos, sin embargo, podemos analizar las noticias sin necesidad de que las retardadas, lentísimas y mecedoras comisiones realicen su trabajo de 'tiras'. Sabemos, por ejemplo, que detrás de la CNM se encuentran los voceros del fujimorismo. Que detrás del 'valdezvideo' hay una vieja pugna de poder, confusa y nunca aclarada, en nuestro fútbol. Que los recientes ataques de Hernando de Soto –ellos buscan, seguramente, crear una comisión investigadora– a Valentín Paniagua contienen un lenguaje cercano al de los apristas y fujimoristas, tiendas con las cuales trabajó anteriormente. En fin, de comisión en comisión, no se investiga nada y todo quedará tal cual, como es el objetivo de las iniciativas investigadoras.

El Comercio
1/12/04
Pág A4
002326

HUMOR PROFANO

Por **Molina**

El Comercio
1/12/04

002327

Pag A4

Encuentros cercanos

El renunciante jefe de la ONPE, Fernando Tuesta Soldevilla, habría estado ayer visitando a sus 'verdugos' del Consejo Nacional de la Magistratura. Se dice que el presidente del CNM, Daniel Caballero, conversó directamente con él. Al parecer, Tuesta habría acudido a la sede del CNM para solicitar las actas del resultado de la evaluación que dieron los consejeros sobre la exposición de su plan de trabajo.

¿Los consejeros contraatacan?

Algunos miembros del Consejo Nacional de la Magistratura tendrían una puntería envidiable, pues conocidos los puntajes que dieron a la exposición del plan de trabajo de los postulantes a la Jefatura de la ONPE, se ha detectado coincidencias increíbles. Por ejemplo, que el candidato Jorge Thornberry que necesitaba 95 puntos para alcanzar la meta, obtuvo los 95 exactos, mientras que algunos consejeros le asignaron al plan de trabajo de Tuesta calificaciones que fueron desde los 56 hasta los 88 puntos. Si se difundiera el video y las transcripciones de estas exposiciones, podrían darse sorpresas, pues no siempre los puntos coincidieron con las exposiciones.

El Comercio
1/12/04
Pag 07

002323

CON TUESTA FUERA DE CARRERA, CNM CAMBIA REGLAS DE JUEGO

Con cualquier nota se aprueba concurso ONPE

- Nuevo jefe podrá tener menos puntos que Fernando Tuesta
- Consejero Chunga ya no investigará a ex titular de organismo

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) convocó ayer un segundo concurso para elegir al nuevo jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). La suspicacia surgió de inmediato. Se mantiene el polémico sistema de calificación, pero se introdujo un cambio crucial. Ya no se exigiría el mínimo de 65 puntos. En consecuencia el nuevo jefe de la ONPE podrá ser un candidato con menos de los 60 puntos que descalificaron a Fernando Tuesta para un nuevo mandato. Entre tanto, el consejero Fermín Chunga anunció que denunciará a Tuesta por difamación. **¿Este CNM está calificado para evaluar a jueces y fiscales? [A6]**

Así lo dijo

«Esta convocatoria está viciada. Hay que evitar más irregularidades, mas si está a cargo del mismo comité»

FERNANDO TUESTA

002333
El Comercio
2/12/04
Portada

059

Francisco Eguiguren
Opina
feguiguren@peru21.com

LO QUE HAY QUE CAMBIAR EN EL CNM

La decisión del Consejo Nacional de la Magistratura de declarar no apto a Fernando Tuesta, en el concurso para designar al jefe de la ONPE, no solo ha seguido recibiendo severas críticas de amplios sectores políticos y sociales, sino que también ha hecho resurgir anteriores cuestionamientos al Consejo por su actuación en las ratificaciones judiciales. Ello hace conveniente que, a la luz de la experiencia y deficiencias observadas en estos años, se adopten reformas constitucionales y legales en ciertas atribuciones del CNM y en la forma de elección de sus integrantes, pues no es dable que este órgano cuente con tanta discrecionalidad ni que sus decisiones estén exentas de control.

"No cabe, pues, votos secretos, de conciencia o sin explicitación, como sucede hasta ahora".

Lo primero a exigir es que las resoluciones del CNM deben ser motivadas, expresando los fundamentos en que se sustentan, tanto para que el afectado pueda conocer las razones de la medida y cuestionarla, si resulta violatoria de sus derechos, como para someterla al análisis y crítica de la opinión pública. No cabe, pues, votos secretos, de conciencia o sin explicitación, como sucede hasta ahora. Si una resolución del Consejo resulta violatoria del debido proceso o de derechos constitucionales, sea respecto a destituciones de magistrados o a ratificaciones judiciales (mientras estas subsistan), no puede quedar sin posibilidad de impugnación jurídica y revisión ante el Tribunal Constitucional, con el fin de prevenir el riesgo de abuso del poder. Especialmente si se aprueba que se transfieran al CNM todas las potestades disciplinarias y de sanción en el Poder Judicial y el Ministerio Público, en reemplazo de los poco útiles órganos de control interno.

También hay que modificar, dada las importantes funciones que cumple el CNM, la forma en que se designa a los miembros del Consejo que provienen de los colegios profesionales y de las universidades. Como se sabe, 3 de los 7 consejeros son elegidos por los colegios profesionales (1 del de abogados y 2 de los restantes colegios), mediante votación general de sus integrantes. Es grave que, virtualmente, cualquiera pueda autopostularse, siendo frecuente la presencia de muchos candidatos sin mayor trayectoria ni merecimientos.

Por ello, considero que debe eliminarse esta postulación abierta y la votación masiva. Solo deberían ser designados los ex decanos de los respectivos colegios. Y en el caso de los otros 2 consejeros designados por los rectores de universidades públicas y privadas, solo debería poder designarse a ex rectores, ex decanos, o a ex jefes de departamentos académicos. Así habría una mejor selección de los consejeros.

Sigo considerando que la existencia del CNM y la labor que ha venido desarrollando resultan, en general, positivas; lo que no obsta para que encuentre absurda y mezquina la decisión respecto a Tuesta, y carentes de sustento algunos casos de magistrados que no fueron ratificados sin expresión de causa. Por ello, las reformas deben apuntar a perfeccionar esta institución y no a destruirla.

Lea mañana a Carlos Basombrío

002330

Perú 21

2/12/04

Pag 4

060

David Lovatón Palacios
Opina
Consorcio Justicia Viva - IDL

EL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MAGISTRADOS

¿Sabía usted que mientras seguimos discutiendo sobre el grave entuerto perpetrado por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) contra la ONPE, este mismo CNM se prepara a designar nuevos jueces y fiscales titulares en todo el país? ¿Sabía usted que el actual CNM viene llevando a cabo, hace ya varios meses, un concurso de selección y nombramiento para cubrir más de 1,100 plazas de vocales, jueces y fiscales?

¿Después de lo ocurrido con el renunciante jefe de la ONPE, confía que el actual CNM hará bien su trabajo, esto es, designará, con buen criterio, a los mejores candidatos?

"¿Qué podemos esperar en la designación de nuevos magistrados por parte del actual CNM?".

Creemos que la respuesta es no, pues si actuaron mal en un caso sobre el que todos los reflectores de la opinión pública estaban puestos, ¿qué podemos esperar en la designación de nuevos magistrados por parte del actual CNM, concursos que suelen pasar casi desapercibidos para la opinión pública y los medios de comunicación? ¿Conoce usted, por ejemplo, quiénes están postulando para ser vocal superior, juez o fiscal en el distrito judicial de Lima o Arequipa, o quizá juez de paz letrado en el distrito donde usted vive?

La mayoría probablemente no; y es que, pese a los esfuerzos de algunas instituciones por fomentar la participación ciudadana en estos procesos, aún falta mucho camino por recorrer.

Esta situación es mucho más alarmante si vemos que el actual CNM, en su reciente presentación en el Congreso, no ha mostrado actitud de enmienda alguna; por el contrario, se ha ratificado en el error y la arbitrariedad.

Pareciera que los miembros del CNM se sienten bastante confiados que en el Congreso de la República no va a prosperar ninguna investigación o acusación en su contra, y ante el improbable escenario de su renuncia, no queda otra que esperar que se elija a nuevos miembros del CNM entre febrero y junio del próximo año. Exijamos y estemos muy atentos para que, esta vez, las universidades, los colegios de abogados y demás colegios profesionales elijan bien.

Siempre fuimos de los que reclamamos que el CNM debía solucionar el serio problema de provisionalidad de la magistratura que heredamos del fujimorato (alrededor del 80%), nombrando a jueces y fiscales titulares... pero no a cualquier precio.

No se trata de nombrar por nombrar sino de designar solo a candidatos profesional y éticamente idóneos. Pues, bien, ello significa, en la coyuntura actual, que es mejor que un renovado CNM sea el que culmine el actual concurso de selección y nombramiento de jueces y fiscales.

¿Si hemos esperado cuatro años para terminar de resolver el problema de la provisionalidad, por qué no esperar unos meses más?

002389

Perú 21
04/12/04
pag 8

¿QUÉ LE ESPERA A LA ONPE?

Acabó la 'era Tuesta'

Peru 21 06/12

Era el desenlace esperado luego de la arbitraria salida de **Fernando Tuesta Soldevilla** de la ONPE. En vista de que su gestión como jefe de este organismo culmina hoy, se ha decidido encargar la conducción de la ONPE al actual gerente de Información y Educación Electoral, **Benito Portocarrero**, mediante resolución jefatural aparecida ayer en el diario oficial. Los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura ya pueden darse por satisfechos.

Peru 21 06/12/04

Pag 2

002404

062

QUE NO PASE INADVERTIDA ESTA LABOR DEL CUESTIONADO CNM

Cuidado con el nombramiento de los nuevos magistrados

David Lovatón Palacios
Justicia Viva

¿Sabía usted que mientras seguimos discutiendo sobre el grave entuerto perpetrado por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) contra la ONPE –y cómo y a quién van a nombrar como nuevo jefe de este organismo electoral–, este mismo CNM se prepara a designar nuevos jueces y fiscales titulares en todo el país? ¿Sabía usted que el actual CNM viene llevando a cabo, hace ya varios meses, un concurso de selección y nombramiento para cubrir más de 1.100 plazas de vocales, jueces y fiscales? Después de lo ocurrido con el renunciante jefe de la ONPE, ¿confía que el actual CNM hará bien su trabajo, esto es, designará, con buen criterio, a los mejores candidatos?

Creemos que la respuesta es no, pues si actuaron mal en un caso sobre el que todos los reflectores de la opinión pública estaban puestos, ¿qué podemos esperar en la designación de nuevos magistrados por parte del actual CNM, concursos que suelen pasar casi desapercibidos para la opinión pública y los medios de comunicación? ¿Conoce usted, por ejemplo, quiénes están postulando para ser vocal superior, juez o fiscal en el distrito judicial de Lima o Arequipa, o quizá juez de paz letrado en el distrito donde usted vive? La mayoría probablemente no, y es que pese a los esfuerzos de algunas instituciones por fomentar la participación ciudadana en estos procesos, aún falta mucho camino por recorrer.

Esta situación es mucho más alarmante si vemos que el actual CNM, en su reciente presentación en el Congreso de la República, no ha mostrado actitud de enmienda alguna; por el contrario, se ha ratificado en el error y la arbitrariedad. Pareciera que los miembros del CNM se sienten bastante confiados en que en el Congreso de la República no va a prosperar ninguna investigación o acusación en su contra y ante el improbable escenario de su renuncia, no queda otra que esperar que se elijan a nuevos miembros del CNM entre febrero y junio del próximo año. Exijamos y estemos muy atentos que esta vez las universidades, los colegios de abogados y demás colegios profesionales elijan bien.

Siempre fuimos de los que reclamamos que el CNM debía solucionar el serio problema de provisionalidad de la magistratura que heredamos del fujimorato (un 80%), nombrando a jueces y fiscales titulares... pero no a cualquier precio. No se trata de nombrar por nombrar sino de designar solo a los candidatos profesional y éticamente idóneos. Pues bien, ello significa en la coyuntura actual –en la que poco o nada se confía en los nombramientos que pueda efectuar el actual CNM–, que es mejor que un renovado CNM sea el que culmine el actual concurso de selección y nombramiento de jueces y fiscales. Si hemos esperado cuatro años para terminar de resolver el problema de la provisionalidad, ¿por qué no esperar unos meses más? ■

Comercio
3/12/04
002355 Pag A4

LA COLA DEL CONCURSO

Piden crear comisión para evaluar CNM

Congresista Benítez solicitó que grupo investigador se forme en el pleno del lunes 13

Han pasado dos semanas desde que en el Parlamento se planteara la formación de una comisión para investigar a los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), quienes estuvieron a cargo de la última evaluación para elegir jefe de la ONPE y que lo declararon desierto.

Ante la dilación del tema, el congresista Heriberto Benítez (FIM) solicitó ayer al presidente del Congreso, Ántero Flores-Aráoz, "se efectúen, con carácter de urgencia, las coordinaciones políticas necesarias para que en la sesión plenaria del lunes 13 de diciembre se pueda debatir y aprobar las mociones relacionadas con la formación de una comisión investigadora sobre las irregularidades que vienen siendo cometidas por los integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)".

Según la ley, si se encuentra graves irregularidades, los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura pueden, incluso, ser destituidos. ■

El Comercio
11/12/04
Pag 4

002430

Sigue esperando

El renunciante jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Fernando Tuesta Soldevilla, sigue a la espera de que el Consejo Nacional de la Magistratura le entregue las actas de las notas con las que los consejeros calificaron la exposición de su plan de trabajo. Tuesta ha hecho un pedido oficial a ese organismo, pero hasta ahora no se oye padre, por lo que no se descarta que presente una acción de hábeas data. Entretanto, sigue en marcha el concurso para elegir al nuevo jefe del ente organizador de los comicios.

El Comercio
12/12/04
Pag 7

002436

052482 13/12/04 Pag 2

ENCUESTA DE APOYO EN LIMA: POBLACIÓN PERCIBE DEFICIENCIAS EN LA EVALUACIÓN

El 59% desaprueba el papel del CNM en concurso para nombrar jefe de la ONPE

- Desempeño de Jorge Mufarech tiene desaprobación de 88% en Lima
- Solo el 6% piensa que el nuevo jefe del Gabinete debe ser de la chacana

ERARDO CABALLERO ROJAS

l concurso para nombrar al jefe e la Oficina Nacional de Proceos Electorales (ONPE) generó lgunas suspicacias entre aqueos que conocieron el tema. De cuerdo con una encuesta preparada por Apoyo para El Comercio, el 62% de quienes estuvieron enterados del examen dijo que el saliente jefe de la ONPE, Fernando Tuesta Soldevilla, sí estaba calificado para ejercer ese cargo.

En ese sentido, un 59% de aquellos que conocieron sobre este concurso convocado por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) opina que Tuesta debió ser reelegido como jefe del ente electoral.

Asimismo, el 61% sospecha que las presiones políticas estuvieron entre las principales razones por las cuales Tuesta no fue nombrado para ser nuevamente titular la ONPE. Teniendo en cuenta estas cifras, es posible entender por qué un 59% desaprueba el desempeño del CNM en este proceso de evaluación.

CONCURSO DE LA ONPE

Pero las críticas de índole político que se recogen en las encuestas de Apoyo no quedan ahí. En un país en el cual se exige que el peso de la justicia se aplique para todos, las exigencias para que algunos congresistas sean despojados de su inmunidad parlamentaria eran de esperarse.

Cuando el congresista Jorge Mufarech Nemy (PP), durante la sesión del pleno del lunes pasado, anunció que dejaría la política, en verdad estaba sacando a relucir sus dotes de adivino, pues de acuerdo con el sondeo de Apoyo, este parlamentario peruposibilista es uno de los políticos que despierta un mayor rechazo en la población. Su 88% de desaprobación supera en un punto porcentual a la que padece el presidente Alejandro Toledo. Por eso es fácil entender que una amplia mayoría opine que el Congreso de la República debió levantarle la inmunidad a Mufarech.

Pero el legislador oficialista no está solo en la picota de la opinión pública, pues casi la totalidad de los encuestados opina que su ex compañero de bancada Leoncio Torres Ccalla debería ser despojado de su inmunidad parlamentaria y responder ante el Poder Judicial por la acusación de abuso sexual contra una menor que pesa en su contra. La confesión de parte que hiciera el domingo pasado ante una cámara escondida habría sido lapidaria.

Por último, a la luz de las encuestas podría haber quienes sugieran que el Gabinete 'ya fue', pues solo cuenta con 21% de aprobación. Es más, únicamente el 6% opina que no debe haber cambios en el Consejo de Ministros.

En todo caso, si el presidente Alejandro Toledo se anima a realizar algunos ajustes a su gabinete de ministros, debería tomar en cuenta dos puntos de esta encuesta a manera de recomendaciones: 1) Consultar a los líderes de la oposición sobre los cambios ministeriales, pues así lo cree el 74% y 2) Si decide reemplazar al presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero, que no ponga en su lugar a un militante de Perú Posible, pues solo el 6% cree que el nuevo jefe del Gabinete debería ser de las filas de la chacana. ■

ENFOQUE

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ
Periodista

Hay que atend a ese 97%

Por supuesto que el caso congresista puneño Leoncio Torres Ccalla es punible, pero la gente debe saber q salvo que el legislador sea encontrado en flagrante d lito –esto es, "con las man en la masa"– y a pedido d Poder Judicial sí cabe que le prive de la libertad y enc sado judicialmente.

De pronto suena engorroso hasta difícil de entender, pe son las normas vigentes y h que respetarlas. Empero es despreciable caso sí debe l mar a reflexión para reforma –sin miedos o cálculos polít cos– esa protección legal q nosotros los electores les d mos a los congresistas cua son elegidos y que se llama munidad parlamentaria, jus mente para que puedan rep sentarnos, legislar y fiscaliz sin presión alguna.

Ese 97% de exigencia popu para que Torres vaya a los tr bunales debe ahora ser aten do por el juez que está viend este caso. Y si durante este rano llega este pedido judici al Parlamento, no se tenga d da alguna que de inmediato reunirá el pleno para levanta la inmunidad parlamentaria este u otro mal congresista d defraudan la confianza popu lar. Ya están alertados.

CASO MUFARECH

¿Está enterado o ha oído hablar de las denuncias contra el congresista Jorge Mufarech?

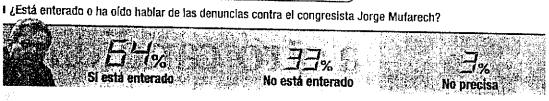

¿Aprueba el desempeño del congresista Mufarech?

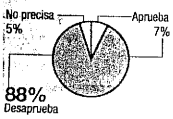

¿Aprueba el informe de la comisión investigadora que acusaba a Mufarech de diversos delitos?

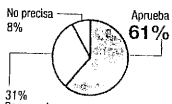

Total de entrevistados que están enterados o han oído hablar de las denuncias contra el congresista Jorge Mufarech.

¿En su opinión, el Congreso debió levantarle la inmunidad parlamentaria o no al congresista Mufarech?

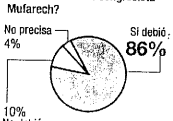

Total de entrevistados que están enterados o han oído hablar de las denuncias contra el congresista Jorge Mufarech.

¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo en relación a la decisión del Congreso en el Caso Mufarech?

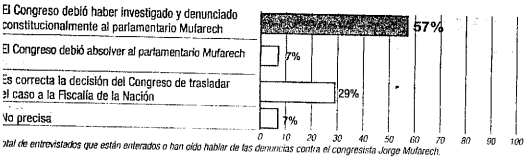

Total de entrevistados que están enterados o han oído hablar de las denuncias contra el congresista Jorge Mufarech.

LA ELECCIÓN DEL JEFE DE LA ONPE

¿Está enterado o ha oído hablar del concurso público para la designación del nuevo jefe de la ONPE?

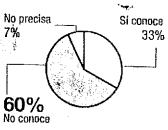

¿En su opinión, diría usted que Fernando Tuesta Soldevilla estaba calificado para ser jefe de la ONPE?

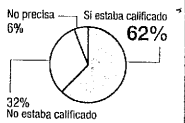

Total de entrevistados que están enterados o han oído hablar del concurso público para la designación del nuevo jefe de la ONPE.

¿Usted considera que Fernando Tuesta Soldevilla debió ser reelegido en la jefatura de la ONPE?

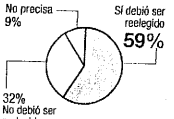

Total de entrevistados que están enterados o han oído hablar del concurso público para la designación del nuevo jefe de la ONPE.

¿Aprueba el desempeño del Consejo Nacional de la Magistratura en el proceso de elección del nuevo presidente de la ONPE?

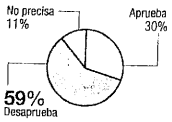

Total de entrevistados que están enterados o han oído hablar del concurso público para la designación del nuevo jefe de la ONPE.

¿Por qué cree usted que Fernando Tuesta Soldevilla no fue reelegido?

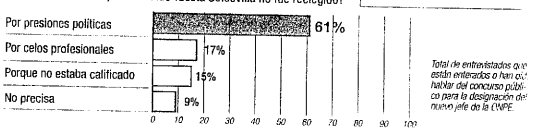

Total de entrevistados que están enterados o han oído hablar del concurso público para la designación del nuevo jefe de la ONPE.

FICHA TÉCNICA: Encuesta realizada por APOYO OPINIÓN Y MERCADO en exclusiva para EL COMERCIO y OPINIÓN DATA. FECHA: 9 y 10 de diciembre, 2004. MUESTRA: 601 personas mayores de 18 años de ambos sexos. Cobertura: La provincia de Lima. MARGEN DE ERROR: ±4%. NIVEL DE CONFIANZA: 95%.

L CASO LEONCIO TORRES CACLLA

Conoce o ha oído hablar del congresista Leoncio Torres Caclla, acusado de violar a una menor de edad?

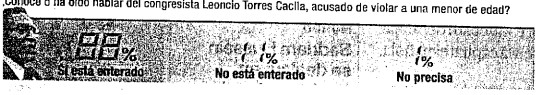

Cree usted que el Congreso debe retirarle la inmunidad parlamentaria al congresista Leoncio Torres Caclla para que sea juzgado por el Poder Judicial?

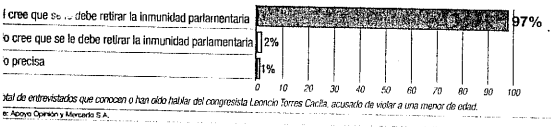

Total de entrevistados que conocen o han oído hablar del congresista Leoncio Torres Caclla, acusado de violar a una menor de edad.

e: Apoyo Opinión y Mercado S.A.

ELECCIONES INTERNAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

¿Cómo debería ser elegido el candidato presidencial de una agrupación en la cual hay varios potenciales candidatos presidenciales?

	Total
En elecciones internas entre todos los partidarios de esa agrupación	30%
Mediante un acuerdo entre sus dirigentes para elegir al candidato con más opción de ganar las elecciones	25%
Todos los candidatos que tengan cierto respaldo deberían competir directamente en las elecciones generales	36%
No precisa	9%

¿Cómo debería ser elegido el candidato presidencial de Unidad Nacional, donde hay varios potenciales candidatos presidenciales?

	Total
En elecciones internas entre todos los partidarios de esa agrupación	27%
Mediante un acuerdo entre sus dirigentes para elegir al candidato con más opción de ganar las elecciones	32%
Todos los candidatos que tengan cierto respaldo deberían competir directamente en las elecciones generales	30%
No precisa	11%

EL COMER

066

27 POSTULANTES A JEFATURA

EL CNM cierra inscripción para la ONPE

A las 4 y 45 de la tarde de ayer, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) dio por cerrada la inscripción al concurso para la selección del jefe de la ONPE. De acuerdo con fuentes de la entidad, si bien se vendieron 35 kits de postulantes, se inscribieron un total de 27 personas, entre los que se encuentran Guillermo Thornberry y José Sifuentes Zelada, quienes también participaron en la primera convocatoria que, en una cuestionable decisión, fue declarada

Se da el pitazo inicial en concurso para nombrar a sucesor de Fernando Tuesta en la ONPE.

'desierta'. Otro de los postulantes sería Francisco Loayza, ex asesor del SIN.

FAVORITO. De acuerdo con lo que se ha informado, la balanza del CNM se inclinaría a favor de Thornberry, quien en la primera convocatoria obtuvo el puntaje más alto en lo referido al Plan de Trabajo propuesto para los próximos cuatro años de la ONPE.

Esto, pese a que el esquema presentado era muy inferior a aquel que sustentó el ex jefe de la entidad electoral, Fernando Tuesta. Asimismo, el CNM no vería con buenos ojos la postulación de Jorge Irribaren Lazo, jefe de informática de la ONPE y parte del equipo que laboró con Tuesta.

002452

Peru 21
15/12/04
Pag 6

¿El Congreso otro CNM?

Indignación ha provocado en el quinto vicepresidente del Congreso, Michael Martínez, que ese poder del Estado no logre aún ponerse de acuerdo para nombrar al nuevo defensor del Pueblo o ratificar al interino Walter Albán. Su malestar fue enorme, pues dijo que se corría el riesgo de que el Congreso se convirtiera en un nuevo Consejo Nacional de la Magistratura. Según Martínez, el CNM descabezó la ONPE y ahora el Congreso podría hacer lo propio con la Defensoría del Pueblo.

"Mequetrefe y pobre diablo"

Un vergonzoso intercambio de palabras protagonizaron ayer los congresistas Mauricio Mulder (Apra) y Heriberto Benítez (FIM) en el pleno. Benítez comenzó alegando que algunos grupos políticos buscaban interferir en el Poder Judicial y en organismo autónomos como el CNM. Ante tal insinuación, la repuesta aprista no se hizo esperar, pues Mulder dijo que el Congreso estaba como estaba por los congresistas "pobres diablos", "mequetrefes" y "de pacotilla", "que golpean a sus esposas, maltratan a su hijos y estafan a la gente". "El que sienta aludido que se lo chante", remató Mulder.

El Comercio
15/12/04
Pag A6

002450

"No podemos dejar que el CNM se equivoque, sea forzado o ampare venganzas. Tampoco puede afectar a la ONPE que, bajo la jefatura de Tuesta Soldevilla, ha sabido recobrar la confianza de la ciudadanía, que ha empezado a creer otra vez en la transparencia de los procesos electorales".

EDITORIAL DE EL COMERCIO / 15 DE NOVIEMBRE DEL 2004

El CNM debe devolver estabilidad electoral

Ahora que ha convocado a nuevo concurso para elegir el nuevo presidente de la ONPE, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) debe enfrentar el grave reto de reivindicarse ante la ciudadanía y devolverle estabilidad al sistema electoral que él mismo contribuyó a desestabilizar.

Cuando nos acercamos a otro trascendental período electoral y luego del polémico proceso de selección que fue en la práctica una abusiva defenestración del ex jefe de la ONPE, Fernando Tuesta, hay lugar para la suspicacia. ¿De qué otra manera se puede calificar la alta valla que fijaron para evaluarlo? El hecho de que se haya variado en algo las reglas de juego –que antes parecían dogmas inamovibles– prueba lo absurdo e injusto del tratamiento a Tuesta, que de lejos era el mejor candidato.

Ahora ya no se exigiría los 65 puntos como mínimo, sino que se aprobaría a los postulantes con la calificación mayor, lo que parece un cambio importante. Sin embargo, para asegurar la equidad y transparencia del concurso, tiene que obligarse al CNM a explicar y rendir cuenta al país de sus mecanismos de evaluación de los candidatos, para que el proceso sea claro y justo.

La ciudadanía está alerta: de acuerdo con una reciente encuesta de Apoyo la evaluación y descalificación de Tuesta, por parte del CNM, se debió sobre todo a motivaciones políticas. Por lo mismo, un 59% desaprueba el desempeño del organismo en este proceso.

Esto no sorprende. La actuación de esta entidad en los últimos tiempos ha sido muy cuestionable y arbitraria y no solo en el caso de la ONPE, sino también en las labores de selección y ratificación de magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Ello ha llevado a diversas tiendas políticas y organizaciones de la sociedad civil a plantear la necesidad urgente de reestructurar el Consejo Nacional de la Magistratura para evitar que se siga afectando la institucionalidad del país. Ante el crucial momento político, tal objetivo no debe ser postergado. ■

El Comercio
16/12/04
Pag A4

002461

068

La grave e ineludible responsabilidad del CNM

Lamentablemente, contra la promesa que hizo el vicepresidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), iniciaremos el nuevo año sin contar con un nuevo titular en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Prosigue así un clima de inestabilidad electoral, propiciado también por la reprobable actuación del CNM en el proceso que terminó con la escandalosa defenestración de Fernando Tuesta.

La pregunta, ahora que se ha convocado el nuevo concurso, es: ¿qué garantías tiene la ciudadanía de que este será justo y objetivo y que ganará el mejor? Se han inscrito 24 candidatos y se abre la posibilidad de presentar tachas. Se informa también que se ha cambiado algunas reglas y que los puntajes ya no serán los altísimos que se exigían a Tuesta. Sin embargo, lo importante es que haya transparencia en todo el proceso, para lo cual debe obligarse al CNM a explicar y rendir cuenta de sus procedimientos y evaluaciones.

Esta es una grave responsabilidad que debe asumir el CNM para reivindicarse y devolver estabilidad al sistema. Sería nefasto que, por una mala decisión, se echaran al tacho los niveles de eficiencia y confiabilidad logrados arduamente por la ONPE. ■

El Comercio
27/12/04
pag 4

El tiempo pasa...

A los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), tan 'prolijos' y veloces a la hora de estudiar expedientes de candidatos a la jefatura de la ONPE, ahora resulta que les quedó chico el tiempo que tienen investigando la denuncia hecha contra la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, por reducirse la edad, supuestamente para mantenerse en el cargo que ostenta. Por ello, como ya parece haberse hecho costumbre, una vez más postergó su resolución sobre el caso, pues –según el presidente de esa entidad, Daniel Caballero– dos consejeros pidieron un tiempito más para estudiar el caso. Lo que no dijo Caballero es que el CNM decidió abrir la investigación en... ¡abril! Hace ocho meses.

El comercio
31/12/04
pag A7

El Comercio 03/01/05 A6

Evaluación curricular para aspirante a jefe de la ONPE no es muy clara

Quienes se presentan por segunda vez reciben ahora mayor puntaje

Congresistas no confían en CNM para nombrar a sucesor de Fernando Tuesta

GERARDO CABALLERO ROJAS

Los resultados de la evaluación curricular en el concurso para jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) han sido dados a conocer por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). Así, mientras algunos aspirantes han logrado prácticamente entrar de carrera, otros han quedado con muy buenas expectativas.

Tres de ellos obtuvieron una valoración inferior a la más baja que se registró en el concurso anterior que fue de 18 puntos.

Asimismo, cuatro de los candidatos están por encima de la nota más alta que se alcanzara en dicha convocatoria, que fue de 53 puntos.

Sin embargo, un hecho que llama la atención es que cuatro personas que se presentaron en el concurso declarado desierto por el CNM a fines de noviembre y que vuelven a tentar suerte han obtenido un puntaje distinto en la evaluación de sus currículum.

Es así como Julio Blotte Oré logró 25,5 puntos la primera vez, pero ahora alcanzó los 27.

Similar suerte han tenido en esta oportunidad Jorge Alfaro Sarge, que pasó de 36,6 a 48 puntos, y José Sifuentes Zelada, que elevó de 18 a 31 puntos la importancia de su currículum.

Pero quien dio el salto más grande es el actual subjefe del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec), Guillermo Thorndberry Villarán, quien de 44,8 puntos pasó a 60,2.

Fuentes vinculadas con el CNM explicaron que estas diferencias se deberían a que el reglamento del concurso ha sido modificado.

No obstante, la tabla de puntajes en la evaluación curricular, es decir, los criterios utilizados para la calificación) es exactamente igual en ambas convocatorias.

Queda así la posibilidad de que los postulantes hayan mejorado sus aptitudes profesionales en poco más de dos meses.

Por citar un caso, desde la última convocatoria, Thornberry ha participado como ponente en un congreso internacional y como organizador en un seminario.

De acuerdo con la tabla de puntaje publicada por el CNM, por ponencia o exposición se otorga 1 punto, mientras que por ser organizador de una actividad se recibe 0,5.

MIGUEL BELLIDO

DEBEN UNA EXPLICACIÓN. El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) debería precisar por qué algunos candidatos que tientan por segunda vez a la jefatura de la ONPE tienen ahora más puntos, especialmente si la tabla de evaluación es la misma que se utilizó antes.

Tachas se reciben hasta hoy

El CNM viene recibiendo las solicitudes de tacha contra los 24 postulantes declarados aptos para competir por la jefatura de la ONPE y lo hará hasta hoy a las 4:45 p.m. Hasta el momento no se ha presentado tacha alguna.

La siguiente etapa será la presentación del plan de trabajo de los candidatos. Por tratarse de 24 postulantes se necesitará 12 horas para evaluarlos, pues cada uno tiene media hora para exponer su proyecto.

Sin embargo, actualmente el CNM se encuentra dedicado a la evaluación de jueces y fiscales de primera instancia.

Hoy se reunirá la comisión que conduce este concurso para decidir entre dos posibles opciones: que los planes de trabajo se presenten el sábado por la tarde y el domingo por la mañana o exponerlos durante dos lunes por la mañana.

Culminada esta etapa, el CNM realizará las entrevistas personales, a las que accederán esta vez todos los candidatos.

PARA RECORDAR

Así se desarrolló el concurso anterior

- El 1 de octubre del 2004 el CNM publica la convocatoria para nombrar al jefe de la ONPE. Casi tres semanas después se conoce a los postulantes aptos.
- El 17 de noviembre, el CNM declara improcedentes todas las tachas, menos una interpuesta contra Fernando Tuesta, en el extremo de "falta a la conducta intachable", pues este tiene abierto un proceso disciplinario.
- El 22 de noviembre se declara desierto el concurso, pues ningún postulante alcanza los 65 puntos que se necesitaban entonces para acceder a la etapa final: la entrevista personal.
- Al día siguiente Fernando Tuesta presenta su renuncia de forma irrevocable al cargo de jefe de la ONPE, pero el CNM la declara improcedente por el proceso disciplinario pendiente.

PRIMERAS REACCIONES

Estos hechos no le cayeron bien al presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Alejandro Chamorro (I). "El actual concurso que está llevando a cabo el CNM lamentablemente, ya no tiene credibilidad", comentó.

Para el primer vicepresidente del Congreso, Natale Amprimo (SAUI), estos hechos generan una serie de dudas y suspicacias respecto de la labor del CNM, la cual ha dejado mucho qué pensar.

Ambos cuestionaron que el reglamento elaborado por el CNM para esta convocatoria no ponga más peso a la experiencia en temas electorales.

Por ejemplo, Magdalena Chu Villanueva, la postulante que obtuvo la mejor calificación en la evaluación curricular al alcanzar 89,4 puntos de 100 posibles, tiene como única experiencia en temas electorales haber sido miembro presidenta del Comité Electoral Permanente de la Universidad Cayetano Heredia.

"Me parece irrelevante esta experiencia. En las asambleas universitarias no votan más de veinte personas", indicó Chamorro.

"Yo no creo que esa sea la experiencia necesaria, pues el jefe de la ONPE debe generar confianza entre los postulantes", añadió Amprimo.

Nuestro Diario intentó obtener la versión de los integrantes de la comisión del CNM a cargo del concurso, pero trascendió que se encontraban fuera de Lima.

Grave pérdida de credibilidad en el concurso del CNM

Como era previsible, el concurso para elegir al nuevo jefe de la ONPE va de tumbo en tumbo. Ahora resulta que los candidatos que quedaron rezagados en la cuestionada elección de noviembre no solo han elevado sorprendentemente sus puntajes, sino que algunos postulantes se ubican en los primeros lugares pese a exhibir una experiencia ridícula para aspirar al cargo.

Para muestra, un botón: la candidata que obtuvo la mayor calificación en la evaluación curricular (el rubro más importante) no tiene más experiencia que la de haber presidido un proceso electoral en una universidad local, al cual concurren habitualmente no más de 20 personas. En el colmo de los absurdos, el Consejo Nacional de la Magistratura aduce que los resultados son diferentes porque el reglamento ha cambiado; sin embargo, los criterios para la calificación son los mismos de la convocatoria pasada.

Esto solo genera dudas explicables. El proceso carece de credibilidad y no llamaría la atención que ahora sí surja más de una tacha contra aspirantes a un cargo que exige una trayectoria técnica y proba que no tienen. Alertamos sobre los riesgos de admitir la validez de un concurso y de una elección negligente en el organismo responsable de la transparencia de las próximas elecciones. Las consecuencias nos pueden estallar en la cara.

El CNM ha perdido la oportunidad otra vez de reivindicarse ante la ciudadanía y de devolver confianza y estabilidad al sistema electoral. ■

El Comercio
04/01/05
1 col A4

¿Con qué reglas de juego vamos a votar el 2006?

Juan Paredes Castro

Las evidencias de falsificación de firmas en planillones de diez partidos políticos añaden una nueva nube negra al horizonte electoral del 2006.

El que la propia ONPE se haya convertido en denunciante de los hechos ante el Ministerio Público hace que tomemos con seriedad la grave advertencia de que estamos al inicio de la gradual pérdida de credibilidad de las condiciones de delegación de poderes que deben garantizarse desde ahora con vistas a los próximos comicios generales.

Hemos entrado de lleno a un panorama electoral incierto no solo por la vacilación y la carencia de propuestas de las agrupaciones y los liderazgos, sino también porque estos mismos, con una que otra excepción, se muestran incompetentes para responder a los nuevos requisitos de participación y ejercicio pleno que les impone la Ley de Partidos Políticos.

Y por si esto fuera poco, dentro de la precariedad de la institución partidaria asoman de pronto evidencias cada vez más contundentes de que los planillones que respaldan la inscripción de las agrupaciones políticas ante el JNE carecen de legitimidad a causa de lo peor que podamos imaginar: la falsificación de las firmas presentadas ante las máximas autoridades electorales.

De nada parece haber servido la nefasta experiencia de la falsificación de firmas que en pleno período fujimorista denunciara **El Comercio**. Para colmo, la actuación del Ministerio Público y del Poder Judicial en el tema no ha hecho sino reafirmar el reinado de la impunidad y el abandono de una investigación que, seguida hasta sus últimas consecuencias, podría dejar hoy al descubierto el hilo de la madeja común que parece unir las falsificaciones de firmas de los años 89 y 90 con la de los siguientes.

Hay, pues, alrededor de las evidencias denunciadas por la ONPE demasiados intereses políticos en juego que, lejos de ayudar a esclarecerlas, van a cubrirlas de insólitos argumentos justificatorios.

Y como ningún líder de partido involucrado en la denuncia va a aceptar que, en efecto, sus planillones contienen firmas falsas, será el Ministerio Público quien en primera instancia tendrá que garantizarle al país el mínimo de transparencia en una investigación expeditiva y eficaz.

> Hay muchos intereses políticos en juego que van a cubrir las evidencias de insólitos argumentos justificatorios

De otro modo va a ser muy difícil que a estas alturas de las circunstancias podamos volver a confiar en las reglas de juego electorales del 2006, que de antemano el Consejo Nacional de la Magistratura ha empezado también a desacreditarlas con su escandalosa manipulación del concurso para la elección del reemplazante de Fernando Tuesta Soldevilla.

El Congreso se ha colocado lamentablemente en el balcón. Nada va con él. Ni el presente ni el futuro institucional del país. No nos extrañemos entonces de que ese futuro se arremoline, como un papel, a los pies de cualquier subversivo de turno como Antauro Humala. ■

El Comercio
04/01/05
Pag A6

Que los cumpla feliz

Definitivamente, parece que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) está empeñado en desdibujar su imagen y sembrar suspicacias. De otra manera no se entiende la enésima postergación de la decisión sobre la denuncia contra la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, por haberse cambiado la edad presuntamente para mantenerse en el cargo. La semana pasada fue porque algunos de los miembros necesitaban más tiempo para analizar el asunto y ayer, pese a que el tema figuraba en la agenda de la sesión, adujeron que el tiempo les quedó chico. Y después se quejan y dicen que la prensa pretende desprestigiarlos, cuando en este caso la actuación del CNM ya parece broma –y de mal gusto– para el orden y la transparencia. O a lo mejor quieren cantarle "Que los cumpla feliz" a doña Nelly.

El Comercio
09/01/05
pag 7

ESPINOSA SITUACIÓN

Vicepresidente del CNM cuestionado

El programa periodístico de César Hildebrandt reveló anoche que el vicepresidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Fermín Chunga Chávez, casado, tiene un hijo con otra mujer, a quien –según el reportaje– le consiguió un puesto en el Reniec.

Yuriko Lecca Heredia es la mujer con quien Chunga tiene un hijo de tres años y con quien –según el reportaje– inició la relación en el 2002, cuando era su asesora en el CNM. En el reportaje se detalla que Lecca labora en la oficina de certificaciones del Reniec en un puesto que habría conseguido luego de asumir la jefatura de esa entidad Eduardo Ruiz, quien habría sido favorecido por Chunga para lograr ese cargo, pese a que había ocupado el tercer lugar en las calificaciones.

Fermín Chunga Chávez preside la comisión del CNM que elegirá al nuevo jefe de la ONPE. ■

El Comercio
22/01/05
A6

SE REQUERÍA ALGO MÁS QUE UN BU[illegible] CURRÍCULUM

Experiencia de Magdalena Chu en temas electorales es mínima

Sorprendente jefa de la ONPE jurará este jueves al cargo

GERARDO CABALLERO ROJAS

El final de la historia para elegir al nuevo jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) comenzó a escribirse el 30 de diciembre del 2004. Ese día el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) publicaba los resultados de la evaluación curricular de los postulantes a ese cargo. Magdalena Chu Villanueva, profesora universitaria de 59 años, obtuvo una calificación de 89,40, casi 26 puntos por encima de su más inmediato perseguidor.

Ayer, en todo caso, el CNM decidió nombrar a Chu Villanueva como la nueva jefa de la ONPE al alcanzar un promedio final de 85,77. Ella superó a tres postulantes vinculados con organismos electorales. Detrás de ella quedó Guillermo Thornberry, subjefe del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec), con un promedio de 73,55.

En tercer lugar estuvo el actual jefe de informática de la ONPE, Jorge Yrribarren, quien alcanzó los 70,16 puntos. Luego se ubicó Martín Carbajal, gerente de Organización y Programación de Procesos Electorales de la ONPE.

Magdalena Chu reemplazará en el cargo a Fernando Tuesta Soldevilla, quien renunció a la jefatura del organismo el 23 de noviembre luego de que el CNM, en cuestionada decisión, declarara desierto el concurso para nombrar al titular de ese ente electoral.

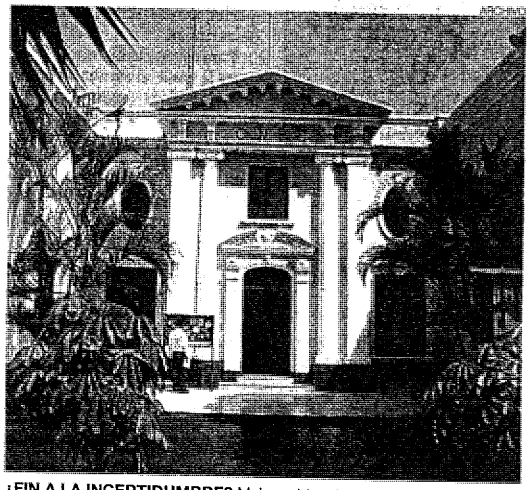

¿FIN A LA INCERTIDUMBRE? Mal que bien, la ONPE tendrá otra vez un jefe titular. Benito Portocarrero es el interino desde el 7 de diciembre.

REACCIONES

"Entiendo que Magdalena Chu es médico y tiene conocimiento en temas de estadística. Sin desmerecerla, me sorprende que no tenga antecedentes en materia electoral. Si se trata de organizar procesos electorales, creo que debió tenerse en cuenta la experiencia en estos temas".

JAVIER DIEZ CANSECO
CONGRESISTA SAUI

"Me parece lamentable la manera como se ha manejado este concurso. No pudimos hacer nada desde el Congreso. El CNM se ha desprestigiado y ha perdido su legitimidad. No puede ser que estos señores no tengan que dar cuentas a nadie. Me consta que hubo abuso de autoridad para sacar a Fernando Tuesta".

HENRY PEASE
CONGRESISTA DE PERÚ POSIBLE

¿EL NIVEL ADECUADO?

Sin embargo, desde que se conocieron los resultados de la evaluación curricular, surgieron suspicacias en torno de este concurso. Si bien Magdalena Chu tiene una maestría (en Salud Pública con mención en Salud y Población) y dos doctorados (en Salud Pública y en Ciencias con mención en Estadística), su experiencia en materia electoral no tiene el mismo brillo.

Y es que, de acuerdo con el currículo que presentó al CNM, Chu tiene como única experiencia en estos temas haber sido miembro y después presidenta de la comisión electoral permanente de la Universidad Cayetano Heredia.

Consultada por nuestro Diario, Chu dijo que, hasta que no haya jurado al cargo este jueves, no adelantaría opiniones, pero aseguró que haría un buen papel en su nuevo cargo. ■

PERFIL

Nombre: Magdalena Chu Villanueva.
Profesión: Bachiller y licenciada en Estadística. Tiene título de profesora de Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Matemáticas.
Edad: 59 años.
Situación familiar: Casada.
Cargo: Actualmente es jefa del Departamento de Estadística, Demografía, Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Cayetano Heredia. También es coordinadora del Programa de Estudios de Posgrado en Demografía y Población en la misma universidad.
Antecedentes: Entre otras ocupaciones, ha sido directora de Estadística de la Oficina de Estadística e Informática en el Ministerio de Educación, y jefa de la Oficina de Estadística del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

HUMOR

El Comercio
26/01/05
Pag A7

131

POLÉMICA PARA RATO

Tuesta cuestiona forma para designar a sucesor

Asegura que la falta de experiencia electoral de Magdalena Chu no fue considerada por el CNM

Sabiendo que su sucesora al frente de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) será Magdalena Chu Villanueva, una profesora universitaria, Fernando Tuesta Soldevilla se refirió ayer al hecho de que ella no sea una experta en temas electorales.

"Que no tenga experiencia no es responsabilidad de la doctora Chu, sino de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) que han decidido que carecer de ese bagaje no es importante", comentó.

Como para que no quedaran dudas de hacia dónde apuntaban sus críticas, Tuesta precisó que no estaba en duda Chu, sino los miembros del CNM, pues también dejaron en el camino a otros dos altos funcionarios de la ONPE que habían postulado.

A pesar de sus críticas, Tuesta le deseó buena suerte a Chu y se mostró confiado en que los trabajadores del organismo electoral la apoyarán en su labor. "Si ella mantiene los valores que se inculcaron en la institución, logrará cumplir las grandes tareas que tiene por delante", añadió.

"Los consejeros sabrán cuál ha sido el objetivo con esta decisión tan delicada", volvió a la carga Tuesta, quien resaltó su discrepancia con la metodología empleada por el CNM para elegir al jefe del organismo electoral. ■

El Comercio
26/01/05
Pag A6

CNM deberá responder por gestión electoral

Con una terquedad tan sospechosa como digna de mejor causa, el Consejo Nacional de la Magistratura se salió con su gusto y ha nombrado a un nuevo jefe de la ONPE. Su falta de experiencia es tan flagrante que no podemos dejar de advertir, con preocupación, la grave tarea que se ha puesto sobre sus hombros: nada menos que el manejo del proceso electoral del 2006, aparte de más de media docena de otros comicios regionales, municipales, complementarios, etc. ¿Sabrá el CNM a qué incierta aventura estaba llevando a uno de los organismos clave de nuestra institucionalidad democrática?

Luego de la defenestración de Fernando Tuesta –al que se le descalificó en un concurso tan injusto como escandaloso, a pesar de contar con un currículo y experiencia que de lejos superaban al resto de postulantes–, el CNM tiene ahora que asumir la responsabilidad de lo que pueda pasar a partir de ahora en el sistema electoral. Y esperamos que a la hora de la verdad sepa rendir cuentas de sus actos.

La nueva jefa de la ONPE es la catedrática Magdalena Chu Villanueva, licenciada en Estadística y doctora en Ciencias y en Salud Pública, es decir un importante currículum, pero cuya experiencia en materia electoral se reduce a haber presidido el Comité Electoral de la Universidad Cayetano Heredia. ¿Necesitábamos llegar a esta situación?

Le damos el beneficio de la duda y esperamos que salga airosa. Pero el reto que asume es muy grande. No solo mantener los niveles de eficiencia y confiabilidad logrados arduamente por Tuesta, sino demostrar que su formación servirá de algo, a través de una gestión independiente y de una autoridad que se respete y que legitime y trasunte confianza a la elección del nuevo presidente.

Por lo demás, al igual que en los concursos anteriores, el CNM se ha limitado a dar resultados, sin explicar detalladamente los pormenores de la evaluación, lo que deja abiertas las puertas a la especulación. La transparencia sigue siendo, pues, ajena al quehacer de este organismo, lo que es más recusable cuando está de por medio el respeto a la voluntad popular y la alternancia democrática. ■■■

El Comercio
26/10/05
Pag A4

altaVOZ: **FRANCISCO DELGADO DE LA FLOR,** EX PRESIDENTE DE LA ANR Y CANDIDATO AL CNM

«Hay intereses de algunos partidos en cooptar el CNM»

¿Por qué postula al CNM?
Creo que puedo apoyar con mi criterio. Todos hemos visto lo que pasó con Fernando Tuesta, pero del CNM no escuchamos muchas explicaciones. Con un grupo de amigos hablamos sobre esto y ellos me motivaron a postular. Como vengo de la Universidad Nacional Agraria, pensé que sería útil.

¿Qué cambios implantaría?
El CNM debe ser más transparente y dar más información. También debe agilizar los trámites, porque hemos visto que los jueces se nombran después de mucho tiempo. Además, hay que revisar los reglamentos internos. Creo que, así como se quitó el tope de puntaje para elegir al jefe de la ONPE, igual se podría hacer para elegir a magistrados titulares y enfrentar la provisionalidad.

¿Por qué postula por las universidades privadas cuando trabajó en centros estatales?
La ley da esa posibilidad, las universidades privadas pueden proponer a cualquiera. Pero yo también laboré en la Universidad San Martín tres años. Fui presidente de la comisión de reorganización y gobierno entre 1975 y 1978.

¿Haber sido presidente de ANR le otorga, si no una ventaja, ascendencia con los rectores?
Más que ascendencia por eso, por la labor que hice. Seguramente votarán por mí los que consideren que tuve una buena labor.

Quienes cuestionan su postulación hablan de que tiene dos procesos penales en curso.
No, son más... No son dolosos, sino que son los típicos procesos que se entablan cuando uno ejerce una función pública. Se está expuesto a eso. Uno de estos juicios, por ejemplo, me lo entabló la Universidad Privada Los Ángeles de Chimbote, que es falsa, porque usurpó el nombre de la Universidad Los Ángeles de la misma ciudad. Otro juicio lo abrió una persona que iba a graduarse en esta universidad con problemas, porque no se podía seguir permitiendo que emitiera títulos ilegales.

Pero debe admitir que sería una paradoja que ingresara al CNM, el organismo que en algún momento tendrá que ratificar a los jueces que ven sus casos.
Algunos de estos procesos ya están por terminar, otros se encuentran en la etapa instructiva. Sin embargo, los juicios que faltan difícilmente se perderán, porque para cualquier juez debe resultar claro que se ha actuado en concordancia con las leyes.

El viernes se venció el plazo para interponer tachas, ¿hay alguna en su contra?
Hasta donde sé, ningún rector ha presentado tachas contra algún candidato. Lo que hay son objeciones anteriores, de la primera etapa del proceso, y que tal vez deberían tomarse en cuenta. Allí también dicen que soy fujimorista, porque laboré en la Universidad Agraria. Pero a mí no me interesa la política. Más bien eso me hace pensar que hay intereses de algunos partidos por cooptar los votos del CNM.

El Comercio
30/8/05
Pag A6
284

A CORTAR LA RAÍZ DE TODOS LOS VICIOS

Una elección más que oportuna para que la sociedad civil esté mejor representada

Cinco años es el tiempo máximo que la Constitución reconoce para que un miembro del CNM permanezca en funciones, plazo que para cinco representantes –los últimos que dejó el fujimorismo en el ámbito estatal, pues fueron elegidos antes de que el régimen autocrático cayese– se cumple este 2005. En buena cuenta, este es un año clave para la recomposición del cuestionado organismo.

Los mayores cuestionamientos se han presentado sobre quiénes reemplazarán a Jorge Angulo Iberico (elegido por los rectores de las universidades nacionales) y Teófilo Idrogo Delgado (por los rectores de las universidades particulares), quienes acabarán con sus funciones el próximo mes.

"Hay que exigirle transparencia no solo al Estado, sino a la propia sociedad civil cuando nombra a sus representantes. Una cosa elemental es que los aspirantes a integrar el CNM hagan públicas sus propuestas. Por ejemplo, qué van a hacer para poder elegir de una vez a miembros titulares de la Corte Suprema", demandan Abraham Siles y Sara Esteban.

CONSUELO VARGAS/ARCHIVO

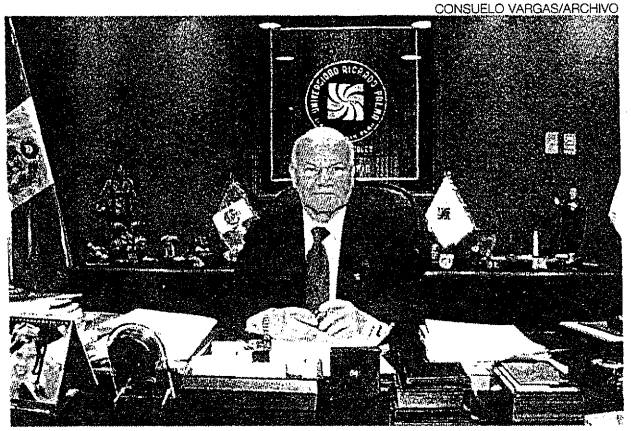

MUDO. El titular de la ANR, Iván Rodríguez, tiene mucho que precisar.

"Las universidades deben estar a las alturas de las circunstancias para que sus representantes ante el CNM no terminen siendo una prueba del manejo de cúpulas y argollas", reclama el congresista Alcides Chamorro.

POCA LUZ EN LA ANR

Sus sospechas se entienden por la manera como hasta la fecha la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) ha manejado el tema de la elección. Por lo pronto, esta decisión debió tomarse el pasado viernes 21, pero la fecha se postergó hasta nuevo aviso, debido a una queja del rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Manuel Burga, por la poca claridad en los nombres de los aspirantes y sus planteamientos.

Cuatro días después la ANR divulgó la lista de aspirantes, pero también fijó que habría únicamente tres días (hasta el viernes 28) para interponer alguna tacha y que presentarlas era un derecho exclusivo de los rectores de las universidades que votan.

Buscamos conocer si se había presentado alguna objeción, pero en la ANR jugaron al gran bonetón (oficina de prensa, secretaría general, secretaría ejecutiva...) hasta que en la central telefónica nos colgaron el teléfono cuando buscamos al propio titular de la asamblea, Iván Rodríguez.

¿FAVORITISMOS?

Si bien hay cuatro aspirantes para representar a las universidades particulares (Francisco Delgado de la Flor, Teodosio Palomino Ramírez, Enrique Angulo Paulet y César Valega García) y siete para ser voz de las universidades públicas (Edwin Vegas Gallo, Alberto Cerrón Lozano, Gumercindo Lazo Angulo, Luis Hoyos Vásquez, Faustino Garmendia Lorena, Luis Lengua Aguirre y Javier Pique del Pozo), los rumores apuntan a que hay preferencias marcadas, en concreto por Delgado de la Flor, quien lo niega de plano. ■

PRECISIONES

Los que se quedan y los que ya se van

Permanecerán hasta el 2006 en el CNM Daniel Caballero Cisneros (designado por la Junta de Fiscales Supremos) y Ricardo La Hoz Lora (por la Corte Suprema de Justicia).

El 19 de junio serán elegidos los sucesores de Fermín Chunga Chávez (representa a los colegios de abogados del Perú), así como de Luis Flores Paredes y Jorge Lozada Stánbury (representan a los otros colegios profesionales). La ONPE organizará estos comicios.

El 28 de febrero acaban las funciones de Jorge Angulo Iberico (elegido por las universidades nacionales) y Teófilo Idrogo Delgado (por las universidades particulares).

LA HORA DE TAL^ EL BOSQUE Y NO SOLO UN ÁRBOL

¿Y después de doña Magdalena Chu, qué se puede hacer con el CNM?

- Organismo sufre de graves fallas en su diseño que le dan mucho poder
- Está pendiente informe de Ceriajus que incorpora cambios vitales

ADOLFO BAZÁN COQUIS

No le falta algo de razón a Magdalena Chu Villanueva, la recién designada jefa de la ONPE, cuando en vez de sonreír por el nuevo oficio se ve forzada a poner gesto de preocupación porque, aun antes de ocupar el sillón que dejó Fernando Tuesta, ya debe cargar con el peso de las dudas sobre su idoneidad para el puesto.

Pero seamos sinceros. Doña Magdalena es más bien la víctima antes que la culpable por tanta incertidumbre, pues si se ha llegado hasta este punto de suspicacia, es porque los encargados de nombrarla para el delicado encargo, los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), ya cargaban con una sombra enorme de dudas sobre sí.

Y es que en algo coinciden distintas fuentes: este organismo, creado en apariencia para darle voz y voto a la sociedad civil en los destinos de los sistemas judicial y electoral, se ha convertido en un ente omnipotente y con una barrera infranqueable para todo lo que suene a fiscalización.

Hay que recordar que el CNM tiene algunos encargos fundamentales para la vida democrática del país: a) selecciona y nombra a jueces y fiscales en todos los niveles y jerarquías (aquí mando yo y punto); b) ratifica a los magistrados en sus cargos cada siete años (o los envía a sus casas, si quiere); y c) puede abrir investigación preliminar de oficio o ante denuncia de parte contra los magistrados supremos, y a pedido de estos últimos contra jueces y fiscales de menor jerarquía (caer al pozo o morir por la cuchilla en el péndulo, según palabras de Edgar Allan Poe).

Como si fuera poco, d) nombra, ratifica y destituye a los jefes de la ONPE y del Reniec. Casi nada, casi todo.

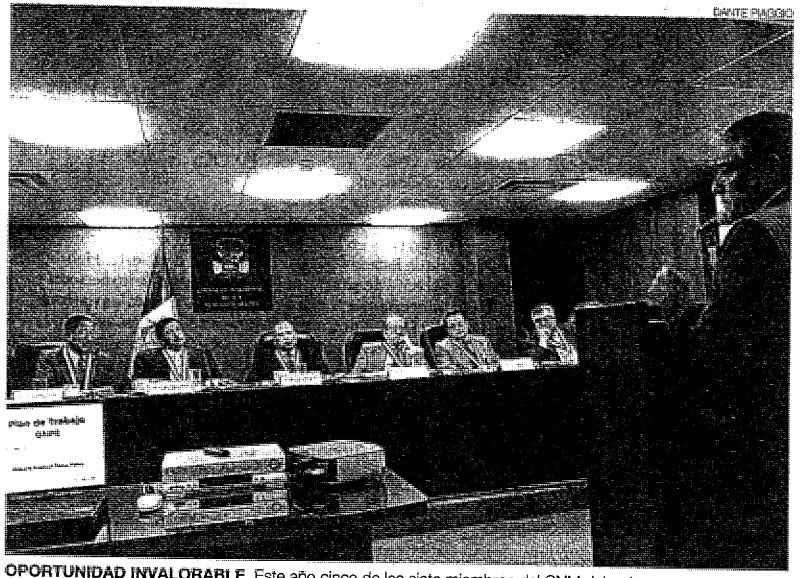

DANTE PIAGGIO

OPORTUNIDAD INVALORABLE. Este año cinco de los siete miembros del CNM deberán ser cambiados.

LO DIJO

"Si bien es cierto que no desconocemos el derecho de toda persona y, por ende, de la prensa, a opinar libremente, deploramos que (...) se haga escarnio de los integrantes del CNM (...). Rechazamos con toda energía los infundados cargos que se nos imputan, como aquel que habríamos incurrido en abuso de autoridad".

DANIEL CABALLERO
PRESIDENTE DEL CNM

OPINIONES DE PESO

Alcides Chamorro, presidente de la Comisión de Justicia del Parlamento, tiene sus ideas muy claras al respecto: "El CNM es una institución todopoderosa que tiene en sus manos la suerte de los magistrados y que ha utilizado mecanismos para su ratificación que son inaceptables, sin explicar sus resoluciones y sin cumplir con el debido proceso. Además, en el caso de la elección para jefe de la ONPE, ha quedado en clara la falta de objetividad de sus integrantes".

Recordó que un centenar de magistrados que no fueron ratificados ha interpuesto su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, instancia supranacional que está buscando que el Estado Peruano y los demandantes alcancen una solución amistosa.

El legislador entiende que la única forma de enfrentar esta dolencia estatal es modificar la Constitución para ampliar el número de integrantes del CNM, incluso hasta con representantes del Parlamento, y para quitarle la potestad de ratificar a los magistrados.

Para Abraham Siles y Sara Esteban, especialistas del consorcio Justicia Viva, las fallas en el CNM responden a su propio diseño, toda vez que consideran inaceptable que las decisiones que adoptan los consejeros no sean razonadas ni expuestas públicamente.

Asimismo, creen que el principal (si no es que único) medio de control del CNM, el Congreso, ha resultado insuficiente habida cuenta que se necesita un número muy alto de votos (ochenta) para remover a un consejero del cargo.

A esto se suma la enorme carga de trabajo del organismo (solo por citar un ejemplo, para el actual concurso a fin de nombrar magistrados titulares se han presentado unas siete mil postulaciones) que hace materialmente imposible un análisis profundo en las decisiones adoptadas.

Como si esto no bastara, en el plan elaborado por la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus) se incorporaron algunas posibles modificaciones a la Carta Magna referidas al CNM, entre ellas quitarle la facultad de la ratificación y reemplazar el encargo de destituir (a secas) por el de "investigar en forma permanente" a los magistrados y sancionar con base en "elementos objetivos".

En resumen. Si retomamos el ejercicio de franqueza con que empezamos estas líneas, podríamos concluir en que los actuales miembros del CNM no son los únicos villanos de esta historia (aunque héroes tampoco son), sino que constituyen la parte más visible de un problema camuflado y mucho mayor. Un problema de siglas y de génesis. ■

QUÉ SE VIENE

Otros cambios para la Constitución

- La Carta Magna prevé que en el CNM estén representantes de los empresarios y los trabajadores, pero esto es potestad de los propios consejeros. La Ceriajus plantea que estén incorporados de pleno.
- Uno de los consejeros debería ser elegido por el Colegio de Abogados de Lima, uno por los otros colegios de abogados y uno más por otros gremios.
- Dos consejeros serían elegidos por los profesores principales de las facultades de Derecho de las universidades públicas y de las privadas. Esto ya no sería derecho de los rectores.

El Comercio
30/01/25 181
Pag A6

Francisco Eguiguren
Opina
feguiguren@peru21.com

LA ELECCIÓN DE DOS NUEVOS MIEMBROS DEL CNM

En pocos días, se debe elegir a dos nuevos integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura: uno será designado por los rectores de las universidades públicas y, el otro, por los rectores de las universidades privadas. El CNM es el órgano al que la Constitución encomienda funciones tan importantes como la selección, nombramiento, ascenso, destitución y ratificación de todos los jueces, fiscales y magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público; también designa a los jefes de la ONPE y del Reniec.

La trascendencia de estas funciones para nuestro sistema judicial y el régimen democrático es más que evidente. Aún está fresca la cuestionable decisión del CNM que calificó a Fernando Tuesta como no apto para la jefatura de la ONPE, o los casos de algunos magistrados judiciales inexplicablemente no ratificados por el Consejo. Por ello es importante en esta elección para renovar a dos integrantes del CNM, la necesidad de que la designación sea transparente y que recaiga en personas con destacada trayectoria profesional y moral. Si la Constitución reserva a las universidades dos miembros del CNM, no es para que se elijan en base al compadrazgos o a la retribución de favores políticos o personales.

"Si bien los rectores realizarán la elección, ya es bastante que ellos postulen a los candidatos y resuelvan las tachas contra estos".

Lamentablemente, las cosas no vienen por buen camino. No existen mayores reglas respecto de los requisitos de los candidatos ni del procedimiento de elección, lo que coloca muchas sombras respecto de la transparencia de este proceso. Si bien los rectores realizarán la elección, ya es bastante que ellos postulen a los candidatos y resuelvan las tachas contra estos; pero no es razonable ni democrático que solo los rectores puedan formular tachas contra algún candidato. ¿Por qué cualquier miembro de la comunidad universitaria o ciudadano no puede tachar a algún candidato si conoce que está incurso en alguna incompatibilidad o carece de idoneidad para el cargo? ¿En base a qué criterio eligen los rectores, sin siquiera entrevistar a los candidatos ni escuchar qué proponen sobre la labor del CNM o las tareas que esperan realizar? ¿Por qué no se estipula un mínimo de años de experiencia docente del candidato en una universidad o se exige alguna vinculación académica o profesional con las labores propias del CNM? ¿Cómo aceptar que se pueda elegir, en nombre de las universidades privadas, a un docente cuya carrera se ha realizado en universidades públicas?

Existen, pues, demasiadas dudas y objeciones. Así lo ha expresado Iniciativa por la Justicia, institución que agrupa a la Defensoría del Pueblo, organizaciones y personalidades de la Sociedad Civil, quienes reclaman a la ANR postergar la elección y satisfacer estas exigencias. Ojalá que los rectores escuchen este pedido, pues ellos deben dar ejemplo de ponderación, responsabilidad y transparencia. La opinión pública y la comunidad universitaria tienen derecho de exigir a los rectores de nuestras universidades que elijan a las personas más idóneas para el cargo que deberán desempeñar en el CNM.

Lea mañana a Carlos Basombrío

Peru 21
03/02/05
Pag 5
21

084

ADVIERTEN DEFICIENCIAS EN PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO POR ANR

Viene elección para CNM

La elección de los representantes de las universidades públicas y privadas ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), convocada por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), preocupa a la Defensoría del Pueblo y a la organización Justicia Viva. A través de un comunicado, el grupo Iniciativa por la Justicia lamentó que el proceso se haya conducido "sin contar con reglas claras y transparentes", y demandó la postergación de los comicios.

Recordó que a través de este proceso se elegirá a las personas que durante los próximos cinco años tendrán la responsabilidad de nombrar a jueces y fiscales, a miembros de la Corte Suprema y a los jefes de la ONPE y del Reniec.

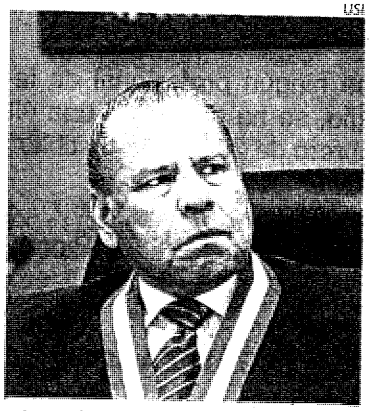

> Daniel Caballero, titular de la CNM.

Iniciativa por la Justicia también recomendó a la ANR que contemple una etapa de entrevistas públicas que permita a los rectores conocer y evaluar a los candidatos. Estos son Edwin Vegas, Alberto Cerrón, Juan Lazo, Luis Hoyos, Fausto Garmendia, Luis Legua y Javier Piqué, de las universidades públicas; y Francisco Delgado de la Flor, Teodosio Palomino, Enrique Angulo y César Valega, de las privadas.

Perú 21
03/02/05
Pag 06

213

REPRESENTARÁN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Dudas sobre postulantes a miembros del CNM

▸ Tres de los 'favoritos' ejercen altos cargos en Ministerio de Agricultura y Poder Judicial.

▸ Vicepresidente de la ANR también postula al cargo. Se convierte en juez y parte.

ZARELLA SIERRA PERALTA

El próximo 11 de febrero las universidades privadas y públicas elegirán a sus representantes ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), organismo que tiene en sus manos el nombramiento y la ratificación de los jueces y fiscales y que ha sido duramente cuestionado.

Aunque la elección se realiza mediante un acto democrático –a través de la votación de los representantes de las Universidades convocadas por la Asamblea Nacional de Rectores– esto no exime a este concurso de irregularidades. De acuerdo con información del consorcio Justicia Viva, los postulantes Francisco Delgado de la Flor, José Legua Aguirre, Edwin Vegas Gallo y Juan Lazo Angulo, no tienen un inmaculado currículum.

Los que sean elegidos deberán reemplazar a los consejeros Jorge Angulo y Teófilo Idrogo, cuyas gestiones culminarán el 28 de febrero.

INCOMPATIBILIDADES. En el caso de Delgado de la Flor, basta con una llamada al Ministerio de Agricultura, específicamente a la Dirección General de Investigación Agraria, para verificar que el 15 de setiembre pasado fue nombrado como director de esa dependencia. Según la Ley Orgánica del CNM, no pueden ser consejeros los altos funcionarios públicos. Aunque se podría alegar que Delgado de la Flor podría renunciar, para evitar las incompatibilidades, la dimisión debió formalizarse seis meses antes del concurso.

Sigamos. Por ser representante de las universidades ante la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), Legua Aguirre está impedido de formar parte del CNM. En los tres últimos años postuló al concurso de la CNM para ser elegido vocal supremo, quedando en penúltimo lugar.

En el caso de Vegas Gallo, su cargo actual de vicepresidente de la ANR lo incapacita de postular al concurso pues se convierte, automáticamente, en juez y parte del proceso.

USI

> **CUESTIONADO.** Delgado de la Flor es el 'favorito' pese a incompatibilidades.

datos

- **Francisco Delgado de la Flor tiene tres procesos penales por difamación, falsa declaración en procedimiento administrativo y tráfico de influencias.**
- **Juan Lazo Angulo es representante de la sociedad civil ante la ODICMA de Arequipa. Aunque dijo que renunció, la Gerencia del Poder Judicial no ha recibido el documento.**

Perú 21
05/02/05
Pag 6

086

"Ante el inminente reemplazo de los representantes de las universidades ante el Consejo Nacional de la Magistratura, la opinión pública tiene derecho a exigir a la Asamblea Nacional de Rectores la mayor transparencia y equidad en dicho proceso para elegir al candidato más idóneo y preparado".

EDITORIAL DE EL COMERCIO / 21 DE ENERO DEL 2005

La agredida estructura del CNM

El error cometido por el Consejo Nacional de Magistratura (CNM) en la defenestración de Fernando Tuesta Soldevilla ha ocasionado un daño estructural al sistema democrático. Y es que ha puesto en duda viabilidad de los organismos con autonomía constitucional. Uno de los temas más complejos dentro de la estructura constitucional es cómo deben estar formados estos organismos autónomos. Sabido es que en la administración pública quien nombra a su vez destituye, y resulta teniendo la sartén por el mango.

Pues bien, frente a esto, la fórmula encontrada para la formación del CNM parecía adecuada. Sus miembros no son nombrados por el Ejecutivo ni el Legislativo, sino por entidades de la llamada sociedad civil: colegios de abogados, rectores de las universidades, otros gremios profesionales, etc.

Lamentablemente el sistema ha fallado. Y falló porque sus miembros se equivocaron y ello, a su vez, porque, qué duda cabe, muchos han sido mal elegidos dentro de sus respectivas entidades.

Ante este desatino en la defenestración de Tuesta Soldevilla y la consecuente pérdida de credibilidad se han planteado muchas soluciones. Algunas incluso requieren cambios en la Constitución Política. Pero mientras se estudia su conveniencia –lo cual es complejo– hay otras medidas que sí pueden empezar a aplicarse. Entre ellas, la más notoria, es exigir transparencia a las resoluciones que emite el CNM: nadie acepta que cercenen su futuro profesional sin enterarse por qué. Eso es kafkiano y totalmente ajeno al derecho de las personas. Permite, además, ineficiencias y hasta irregularidades por la falta de supervisión y fiscalización, incluyendo la pública.

Otra forma factible de mejorar el CNM en el corto plazo es elevar la calidad de sus representantes mediante una adecuada elección. Ahora que tenemos ad portas elecciones de los miembros representantes de las universidades públicas y privadas, y de los colegios profesionales, ¿desperdiciaremos la oportunidad de adecentar a un organismo gravitante para nuestra vida doméstica, mediante la elección de representantes idóneos? ■

El Comercio
01/02/05
Pag. A4

2005

EL PROBLEMA DE LO REQUISITOS GENERALES E IMPRECISOS

Cualquiera puede ser miembro del CNM

Sigifredo Orbegoso V.
Rector de la universidad César Vallejo

La polvareda que ha levantado esta vez la elección de los miembros designados por las universidades al Consejo Nacional de la Magistratura ha determinado que se ponga bajo la lupa de la interpretación jurídica los artículos pertinentes de nuestra no siempre coherente legislación. No vamos a referirnos, pues, a los 'propuestos', 'candidatos' o como se le llame, sino a las normas.

Claro que el problema ha surgido a raíz de si un ex rector de una universidad pública podría ser 'representante' de las universidades privadas o al revés. Para el simple sentido común, evidentemente no, pero ponemos entre comillas la palabra 'representante' porque la Constitución actual de 1993 y la Ley Orgánica del CNM simplemente dicen que dicho organismo está integrado por: uno, elegido por la Corte Suprema, por la Junta de Fiscales, por los miembros de los colegios de abogados del país; dos, elegidos por los miembros de los demás colegios profesionales; uno, elegido por los rectores de las universidades nacionales; y uno, elegido por los rectores de las universidades privadas. Es decir, todos son 'elegidos' ¿entre quienes? No se indica.

Por lo tanto –algunos argumentan– que no se trata de 'representantes' de las entidades consignadas, sino de personas 'elegidas' y que, en consecuencia, lo que cuenta es solo la entidad electora, la misma que puede elegir a cualquier miembro que le parezca, incluso a alguien que no pertenezca a la institución correspondiente. Esta interpretación se basa en que de acuerdo con el artículo 156 de la Constitución, "para ser miembro del CNM se requiere los mismos requisitos que para ser vocal de la Corte Suprema, salvo lo prescrito en el inciso 4 del art. 147", concordante con el artículo 5 de la Ley Orgánica del CNM que dice: para ser consejero se requiere: ser peruano de nacimiento; ser ciudadano en ejercicio y ser mayor de 45 años. Requisitos que son iguales para ser magistrado de la Corte Suprema de acuerdo con el artículo 147, con excepción del inciso 4 que se refiere a: "Haber sido magistrado de la Corte Superior durante 10 años o haber ejercido la abogacía o la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años".

> "Personas que nada saben de Derecho serían los encargados de nombrar jueces y fiscales"

Como se puede ver, los requisitos son tan generales que sencillamente cualquiera –como se oye– podría ser miembro del Consejo Nacional de la Magistratura. No importa de tal o cual profesión, o sin profesión; e, incluso, un analfabeto funcional puesto que también es ciudadano a partir de la Constitución de 1979 con derecho de elegir y ser elegido y, obviamente, de participar en el gobierno del Estado. Con lo cual, por demostración del absurdo, tendríamos que personas que nada tienen que ver con la actividad jurídica o jurisdiccional serían nada menos que los encargados de: nombrar, ratificar a jueces y fiscales de todos los niveles. Aplicar la sanción de destitución de vocales y de fiscales supremos. Nombrar al jefe de la ONPE, al titular del Reniec. Asimismo, ejercen el derecho de la iniciativa legislativa, además de otras funciones y atribuciones de acuerdo con los artículos 10 y 11 del Reglamento de la Ley Orgánica del CNM. Todo lo cual habría que suponer, al menos, requiere un importante conocimiento de la problemática de la administración de justicia y del ejercicio de la magistratura.

Para mejor comprensión del problema y en aplicación del método de interpretación histórica de los antecedentes respectivos, el artículo 246 de la Constitución de 1979 sí se refería a representantes de las entidades correspondientes y al aludir a las universidades, como debía de ser, señalaba a "dos representantes de las facultades de Derecho de la República" (cambio que ha sido criticado por algunos especialistas). Pero evidentemente el análisis no puede quedar allí: habría que seguir aplicando otros métodos de interpretación legal más adelante. ■■■

ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

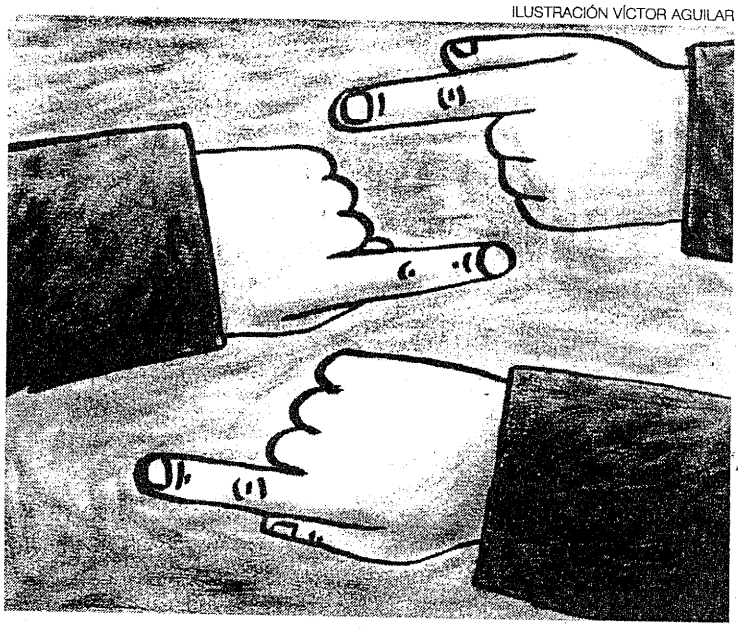

EL COMERCIO
05/02/05
A4
5

EL PROBLEMA DE LO REQUISITOS GENERALES E IMPRECISOS

Cualquiera puede ser miembro del CNM

Sigifredo Orbegoso V.
Rector de la universidad César Vallejo

La polvareda que ha levantado esta vez la elección de los miembros designados por las universidades al Consejo Nacional de la Magistratura ha determinado que se ponga bajo la lupa de la interpretación jurídica los artículos pertinentes de nuestra no siempre coherente legislación. No vamos a referirnos, pues, a los 'propuestos', 'candidatos' o como se le llame, sino a las normas.

Claro que el problema ha surgido a raíz de si un ex rector de una universidad pública podría ser 'representante' de las universidades privadas o al revés. Para el simple sentido común, evidentemente no, pero ponemos entre comillas la palabra 'representante' porque la Constitución actual de 1993 y la Ley Orgánica del CNM simplemente dicen que dicho organismo está integrado por: uno, elegido por la Corte Suprema, por la Junta de Fiscales, por los miembros de los colegios de abogados del país; dos, elegidos por los miembros de los demás colegios profesionales; uno, elegido por los rectores de las universidades nacionales; y uno, elegido por los rectores de las universidades privadas. Es decir, todos son 'elegidos' ¿entre quienes? No se indica.

Por lo tanto –algunos argumentan– que no se trata de 'representantes' de las entidades consignadas, sino de personas 'elegidas' y que, en consecuencia, lo que cuenta es solo la entidad electora, la misma que puede elegir a cualquier miembro que le parezca, incluso a alguien que no pertenezca a la institución correspondiente. Esta interpretación se basa en que de acuerdo con el artículo 156 de la Constitución, "para ser miembro del CNM se requiere los mismos requisitos que para ser vocal de la Corte Suprema, salvo lo prescrito en el inciso 4 del art. 147", concordante con el artículo 5 de la Ley Orgánica del CNM que dice: para ser consejero se requiere: ser peruano de nacimiento; ser ciudadano en ejercicio y ser mayor de 45 años. Requisitos que son iguales para ser magistrado de la Corte Suprema de acuerdo con el artículo 147, con excepción del inciso 4 que se refiere a: "Haber sido magistrado de la Corte Superior durante 10 años o haber ejercido la abogacía o la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años".

> "Personas que nada saben de Derecho serían los encargados de nombrar jueces y fiscales"

Como se puede ver, los requisitos son tan generales que sencillamente cualquiera –como se oye– podría ser miembro del Consejo Nacional de la Magistratura. No importa de tal o cual profesión, o sin profesión; e, incluso, un analfabeto funcional puesto que también es ciudadano a partir de la Constitución de 1979 con derecho de elegir y ser elegido y, obviamente, de participar en el gobierno del Estado. Con lo cual, por demostración del absurdo, tendríamos que personas que nada tienen que ver con la actividad jurídica o jurisdiccional serían nada menos que los encargados de: nombrar, ratificar a jueces y fiscales de todos los niveles. Aplicar la sanción de destitución de vocales y de fiscales supremos. Nombrar al jefe de la ONPE, al titular del Reniec. Asimismo, ejercen el derecho de la iniciativa legislativa, además de otras funciones y atribuciones de acuerdo con los artículos 10 y 11 del Reglamento de la Ley Orgánica del CNM. Todo lo cual habría que suponer, al menos, requiere un importante conocimiento de la problemática de la administración de justicia y del ejercicio de la magistratura.

Para mejor comprensión del problema y en aplicación del método de interpretación histórica de los antecedentes respectivos, el artículo 246 de la Constitución de 1979 sí se refería a representantes de las entidades correspondientes y al aludir a las universidades, como debía de ser, señalaba a "dos representantes de las facultades de Derecho de la República" (cambio que ha sido criticado por algunos especialistas). Pero evidentemente el análisis no puede quedar allí: habría que seguir aplicando otros métodos de interpretación legal más adelante. ■

ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

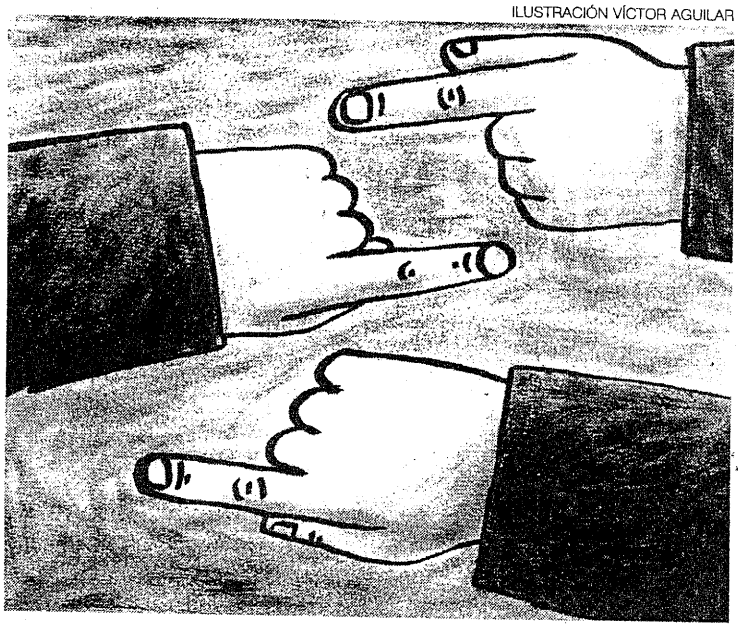

EL COMERCIO
05/02/05
A4
5

ADIÓS A LAS PUERTAS CERRADAS

Demandan reformar CNM para que sea más transparente

A través de **El Comercio**, cinco connotados juristas solicitaron ayer al Congreso emprender una reforma constitucional para que el cuestionado Consejo Nacional de la Magistratura sea un órgano que, sin perder autonomía, pueda ser transparente en dar cuenta de sus decisiones respecto de los criterios que usa para promover o descalificar a magistrados o elegir a los titulares de la ONPE y el Reniec. **Controversia sobre candidatos de rectores. [A6]**

El Comercio
09/02/05
pag 1

ASEGURAN QUE TODO ESTÁ CONVERSADO

Elección de representantes de universidades es cuestionada por falta de transparencia

La elección de los dos representantes de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) sigue generando las más encontradas posiciones.

Ayer, a través de CPN Radio, el rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Manuel Burga, demandó que este proceso fuese más transparente, pues el viernes 21 de enero (cuando se frustró la votación) se observó que esta iba a ser una "elección conversada".

RECTOR. Manuel Burga.

CANDIDATO. Francisco Delgado.

"Una elección es democrática en tanto los electores son conscientes de su voto y eligen libremente a su candidato. Pero una elección conversada no es una elección democrática", arguyó.

En otro momento reconoció que en la ANR hubo un apresuramiento por elegir a sus representantes ante el CNM, por lo que cuestionó la postulación del ex rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina Francisco Delgado de la Flor, por presentarse como candidato de las universidades privadas, cuando en realidad pertenece al sector de las universidades nacionales.

Por su parte, Delgado de la Flor, en rápida respuesta en la misma radioemisora, aseguró que no representaba a pequeñas universidades y que la información que se ha dado sobre su postulación era muy parcializada.

Informó que hay ocho universidades que lo postulan, como la Universidad Particular de Piura, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y Cayetano Heredia.

"No podemos hablar de universidades pequeñas o grandes, sino de que hay un consenso de las universidades para postularme", refirió. Agregó que nada impide que represente a las universidades privadas ante el CNM. ■

Sociedad civil pide postergar elección

El Instituto de Defensa Legal (IDL) se sumó ayer al pedido formulado por la Defensoría del Pueblo y el Grupo Iniciativa por la Justicia para que se postergue la elección de los dos nuevos miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), convocada por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) para este viernes. Ello porque a decir de estas instituciones aún no se han dado las condiciones de transparencia e idoneidad que aseguren que los próximos consejeros serán adecuados para el cargo

El Comercio
09/02/05
Pág. A9

ALERTA ANTE INMINENTE ELECCIÓN A LA CARRERA DE NUEVOS MIEMBROS

Juristas piden reforma constitucional para elevar el nivel del CNM

Hacen grave cuestionamiento a actual idoneidad de algunos consejeros

Hoy en día cualquiera puede ser miembro del polémico CNM

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

Los constitucionalistas Jorge Avendaño, Enrique Bernales, Juan Monroy Gálvez, Jorge Power Manchego y Raúl Ferrero plantearon ayer a través de **El Comercio** la necesidad de realizar una reforma constitucional al cuestionado Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) para que se vuelva un organismo transparente y alejado de decisiones contradictorias que lo descalifican ante la opinión pública.

El pedido se basa en que el CNM tiene diversos encargos de vital importancia para la administración de justicia, como la ratificación en sus cargos de los magistrados y seleccionar y nombrar a jueces y fiscales.

Bernales demandó modificar constitucionalmente el CNM. Explicó que la Carta Magna de 1993 está tan mal redactada que presenta vacíos y ambigüedades. Una de ellas es cuando solo expresa que las universidades nacionales y privadas eligen a sus representantes ante el CNM. Esto es interpretado como que los rectores pueden mandar a cualquiera. "No se trata de elegir a los amigos", indicó.

Los constitucionalistas coincidieron en manifestar que no correspondía eliminar el CNM, sino mejorar su composición, lo cual podría normarse con la reforma constitucional antes del 2006.

Por su parte, Ferrero reclamó que los criterios de selección debían ser más exigentes para el caso de los representantes de las universidades, los cuales serán elegidos este viernes por la Asamblea Nacional de Rectores.

En ese sentido, Monroy señaló que el CNM no podía seguir siendo un organismo al que lleguen profesionales que no están en capacidad de evaluar la capacidad de un juez o un fiscal.

Por su parte, Power Manchego sugirió que ante cualquier cambio constitucional se mantuviera la autonomía del CNM, "que en esencia es bueno por ser ajeno al Legislativo y al Ejecutivo para la designación de magistrados".

"Es evidente que debe haber mayor cuidado en el proceso de elección de sus miembros para que estos estén a la altura de las altas funciones que la Constitución les ha otorgado", remarcó.

Avendaño propuso que se realice una enmienda constitucional para que el CNM dé cuenta de sus decisiones al Congreso. "Tienen demasiado poder, por lo que deben ser fiscalizados", hizo notar Avendaño.

El primer vicepresidente del Congreso, Natale Amprimo (SAUI), reveló que desde hace más de un año viene pidiendo que se reforme el CNM, pero que algunos grupos parlamentarios no quieren asumir esta tarea.

Agregó que esperaba que en la próxima legislatura estos grupos tengan la voluntad política de continuar la reforma constitucional para mejorar el CNM y no sigan tomando decisiones como descalificar magistrados sin dar cuenta a nadie. ■

EL DATO

Tres cambios más

El CNM tiene 7 miembros. El 19 de junio se elegirá a los reemplazantes de Jorge Lozada Stánbury, Fermín Chunga Chávez y Luis Flores Paredes; es decir, al representante de los colegios de abogados y a los dos de los otros 27 colegios profesionales.

El Comercio
09/02/05
Pág A 9

091

LLEGÓ LA HORA DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL

Partidos de acuerdo con reformar CNM

■ Se busca que el Consejo Nacional de la Magistratura no tome decisiones de corte arbitrario

■ La entidad no perdería ni un ápice de la autonomía que posee y aumentaría su credibilidad

Consultados ayer por **El Comercio**, los voceros de los grupos parlamentarios PP, UN, GPDI, FIM, SAUI y PA se mostraron a favor de cambiar la Constitución en la próxima legislatura para convertir el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) en un organismo que, sin perder autonomía, pueda nombrar y cesar jueces, fiscales y titulares del sistema electoral con idoneidad y sin arbitrariedades y dando cuenta de sus fallos. **El Apra, en cambio, solo considera necesario cambiar la Ley Orgánica del CNM para que la elección de seis de sus representantes no sea a dedo, sino siguiendo lo especificado en su reglamento. [A6]**

El Comercio
10/02/05
Portada

947

DEMANDAN MODIFICAR LEY DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Hoy eligen a dos miembros del CNM

Pese a los pedidos de postergación de la elección de los dos nuevos miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) elegirá hoy a sus dos representantes.

Trascendió que la ANR habría adelantado la elección para las 8:00 de la mañana, con el objeto de evitar que los medios de prensa se topen con los rectores que asistirán a la votación.

Ante tal insistencia, el Instituto de Defensa Legal, ha señalado que si se elige en las actuales condiciones, estarían convalidando un proceso electoral plagado de irregularidades y dejando al Consejo con esa sombra por los próximos 5 años.

Por otro lado, el presidente de la Comisión de Justicia, Alcides Chamorro, demandó modificar la Ley Orgánica de la CNM con el fin de que se establezcan requisitos más estrictos para la designación de sus miembros.

Peru 21
11/02/05
Pag 6

292.

El Comercio
EDITORIAL

"Lo que tiene que evitarse por todos los medios es tanto la corrupción en cualquiera de sus formas como la manipulación politiquera de estos programas de apoyo social, lo que resulta absolutamente repudiable, pues significa traficar con el hambre de los más pobres. Precisamente, corresponde al Gobierno y sobre todo a los propios vecinos fiscalizar estos programas". EDITORIAL DE EL COMERCIO / 31 DE OCTUBRE DEL 2003

CNM: La autonomía no está en cuestión

No podía de ser de otra manera. Casi todas las fuerzas políticas –con la sola y sospechosa excepción del Apra– acaban de reconocer que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) no puede seguir sumido en la grave crisis institucional que lo ha convertido en un organismo sin credibilidad e incapaz de cumplir sus cruciales funciones.

La elección, tras varias postergaciones, del doctor Francisco Delgado de la Flor como representante de las universidades privadas ante el CNM no cambia el fondo del asunto.

El paso siguiente debe ser, como han expresado los principales voceros, que el Congreso reforme la Constitución en la próxima legislatura, empezando por modificar aquellos artículos que le dan al CNM patente de corso para no dar cuenta a nadie de sus decisiones, aunque estas sean escandalosamente erradas.

No se trata de ninguna manera de que el consejo pierda su independencia y autonomía –que deben ser preservadas–, ni de que renuncie a la tarea de nombrar, ratificar, sancionar y destituir a jueces, fiscales y a los titulares del sistema electoral. Lo que el país demanda es que se modifique su marco legal de actuación para que lo haga con transparencia e idoneidad, sin incurrir en arbitrariedades de las que actualmente no rinde cuentas a nadie.

Tales abusos no pueden continuar. Como señalamos en reciente editorial, la absurda defenestración de Fernando Tuesta como jefe de la ONPE puso en evidencia las flaquezas, vicios e ineptitudes del CNM. Sus intocables consejeros han ocasionado un grave daño a la institucionalidad democrática, poniendo en duda la viabilidad de los organismos con autonomía constitucional.

Por todo ello llama la atención que, a contracorriente de la opinión mayoritaria y racional, el Apra insista en oponerse a reformar el consejo, proponiendo solo unas cuantas correcciones a su ley orgánica. ¿Es que acaso el Apra tiene interés en controlar el CNM? ¿O, como se ha denunciado, están blindando a algunos magistrados de reconocida filiación aprista?

Cuidado. En un país como el nuestro, donde la población ha perdido la confianza en sus principales instituciones, lo que se necesita es fortalecer a aquellas entidades autónomas cuyos miembros no son nombrados por el Ejecutivo ni por el Legislativo, sino por entidades de la llamada sociedad civil. ■

Nuestro patrimonio cultural en riesgo: ¿Hasta cuándo?

Es indignante que la recuperación de nuestro patrimonio cultural siga siendo postergada. No existe una política que permita conservar, proteger y restaurar nuestros bienes artísticos a través de programas viables.

A falta de recursos estatales, es alentador que cada vez aumenten las experiencias orientadas a poner en valor monumentos históricos con el apoyo de empresas y organizaciones no gubernamentales. El caso de Oyón es positivo. Allí una ONG ha empezado a inventariar, catalogar y restaurar algunas de las 42 capillas coloniales ubicadas en esta provincia de la sierra de Lima, que corren el riesgo de desplomarse.

Otra salida es incentivar la participación del sector privado. Como se recordará, algunos bancos contribuyeron financieramente con la recuperación de varias casonas limeñas, las que luego les fueron entregadas en calidad de uso. Es decir, se benefició a los inversionistas y se dio mantenimiento al patrimonio.

Buenos ejemplos por seguir. Lo que no se puede permitir es la indolencia ante el deterioro y el saqueo de nuestro patrimonio artístico, parte sustancial de nuestra identidad. ■

El Comercio
12/02/05
pag 4

693

Cuando el cartero no llama dos veces a la misma puerta

Juan Paredes Castro

Nunca antes el Congreso tuvo la oportunidad tan servida como ahora para ayudar a una reforma judicial de verdad.

Empujado por sus propios actos y por la rápida pérdida de credibilidad de sus resoluciones, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) se ha convertido en obligado sujeto de una reestructuración constitucional urgente.

Y las bancadas partidarias, ni cortas ni perezosas, no se han demorado en llevar el tema en sus respectivas agendas.

Curiosamente los parlamentarios apristas prefieren en este caso ponerse de perfil, atendiendo a un principio práctico de larga data: el partido de Haya de la Torre siempre se cuidó discretamente de no dejar de estar "bien representado" en las instancias judiciales.

El ex senador del Apra Jorge Lozada Stánbury es, por ejemplo, un conspicuo miembro del CNM, y su presencia allí no refleja precisamente una posición independiente.

Desde el lado de los nuevos miembros del CNM elegidos por las universidades públicas y privadas se ha hecho explícita felizmente la necesidad de una vuelta de tuerca en la composición, las funciones y la administración de fallos de este organismo para responder justamente a la majestad que representa, con todos los superpoderes para nombrar a jueces, fiscales y autoridades del sistema electoral.

Recuérdese que el CNM abrigó, en su origen constitucional (antes de que se le modificaran sus prerrogativas) la idea de que el nombramiento de los jueces y fiscales, no tuviera que pasar por el Congreso ni por el Ejecutivo.

Sin embargo, rápidamente se transformó –primero durante Fujimori y luego en los regímenes siguientes, y al amparo de su autonomía constitucional– en un filtro cada vez menos idóneo y más arbitrario, al punto en que prácticamente murió en él la posibilidad de canalización de una efectiva reforma judicial.

Muy bien sabemos que el Congreso ha hecho poco o nada a favor de la reforma del Poder Judicial. Cuanto más podía escapar de esta responsabilidad, parecía sentirse

> "El CNM se ha convertido en obligado sujeto de una reestructuración constitucional urgente"

mejor. Hasta que la actual crisis de credibilidad del CNM viene a ser como el llamado del cartero a la puerta, que no se repetirá.

Lo importante es que se perciba la dimensión de los cambios constitucionales que deben hacerse en el CNM, de manera que no solo se garantice una mejor composición y representatividad de sus miembros, sino también el elevado nivel de sus procedimientos y fallos, dentro de la más amplia transparencia jurisdiccional.

Que cualquiera no sea miembro del CNM y que este organismo no termine siendo cualquier cosa en el marco institucional del país, es el nuevo desafío que tiene delante de sí el Congreso.. ■

El Comercio
12/02/05
Pag A2

1095

CRONOLOGÍA

El CNM en medio del escándalo

[Noviembre del 2001]
El juez César Suyo, que ve el caso del empresario Fernando Zevallos, se presenta ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) para ser ratificado como vocal superior, pero es desaprobado por este organismo y acaban con su brillante carrera.

[17/02/2002]
En el examen escrito para cubrir plazas vacantes de jueces y fiscales del país, solo el 12,5% de los postulantes reúne el puntaje necesario para pasar a la siguiente fase de la entrevista personal. Muchos señalan que el resultado se debe al problema de fondo que reside en el deficiente sistema de evaluación del CNM. Varios jueces y fiscales anticorrupción no alcanzan una plaza de ascenso.

[10/03/2004]
Muchos vocales provisionales de la Corte Suprema son desaprobados en los exámenes del CNM para convertirse en titulares. Pese a ello, siguen despachando.

[15/03/2004]
El recién elegido presidente del CNM, Daniel Caballero Cisneros, admite que hay una serie de deficiencias en su institución para nombrar a jueces y fiscales. Estas declaraciones casi le cuesta el puesto.

[23/11/2004]
Luego de descalificar a Fernando Tuesta con una evaluación tan injusta como escandalosa, el CNM declara desierto el concurso para designar al nuevo jefe de la ONPE. Días antes algunos congresistas habían hablado sobre la necesidad de investigar la actuación de los miembros del CNM, pero sus palabras quedaron en meras intenciones.

[26/01/2005]
El CNM nombra como reemplazo de Fernando Tuesta en la ONPE a la catedrática Magdalena Chu Villanueva, quien no cuenta con ninguna experiencia en el manejo de procesos electorales. Para muchos analistas, con esta decisión el CNM abre una gran interrogante sobre el futuro de los procesos electorales del país y, en especial, sobre la eventual participación de Alberto Fujimori en los comicios del 2006.

[Febrero del 2005]
El diario "La República" divulga unos documentos que demostrarían que Daniel Caballero, titular del CNM, intervino en 1987 de forma indebida cuando era decano de los fiscales superiores para entorpecer las investigaciones sobre el llamado Caso Villa Coca, en el cual estaba involucrado Reynaldo Rodríguez López 'El Padrino'.

El Comercio
12/02/05
país A3

DÍGANOS LO QUE PIENSA

En busca de un renovado CNM

Señores Directores:
El 9/02/05 en su columna y bajo el título "¿Podrá hacerlo el Congreso?", Juan Paredes Castro hace referencia a una noticia sobre mi persona, aparecida en otro medio. Al respecto, quiero hacer algunas precisiones. En el año 1987, mediante resolución emitida por la fiscalía, se desactivaron todas las fiscalías ad hoc, incluyendo la del Caso Villa Coca. En mi condición de fiscal superior decano, a cargo de la Oficina de Auxiliares de Fiscal, y dando respuesta a dos oficios de la policía, puse en su conocimiento la decisión del fiscal de la Nación sobre la desactivación de las fiscalías ad hoc. Esta comunicación no fue ningún dictamen ni resolución que significase acto decisorio alguno de mi parte, de modo que atribuirme por eso haber bloqueado la investigación del referido caso, después de 17 años, es una infamia. En cuanto a las pruebas de mi honestidad, que Paredes Castro desliza en su columna, le sugiero consulte a los miembros del foro limeño, jueces y fiscales en actividad y cesantes o jubilados, respecto a la conducta que observé como juez y fiscal superior, especialmente en los casos de tráfico ilícito de drogas, en los que procedí con severidad en defensa del Estado y la sociedad, y muchos de los cuales se informaron en el diario donde presta servicios.
Atentamente,

DANIEL CABALLERO CISNEROS
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura

La columna de Juan Paredes Castro, editor de Política y Opinión de este Diario, no apuntó necesariamente a los asuntos contenciosos del señor Daniel Caballero Cisneros, sino a la necesidad de un cambio cualitativo y radical en la composición y funciones del Consejo Nacional de la Magistratura.

El Comercio
17/02/05
pag A5

El cierrafilas de los rectores y el CNM

Ernesto de la Jara
Jurista

Como estaba cantado, el viernes pasado la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) eligió a quien fuera su ex presidente durante dos períodos (1998-2000), el agrónomo Francisco Delgado de la Flor, y a su vicepresidente hasta hace poco, el biólogo Edwin Vegas, como representantes de las universidades ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). Elecciones que fueron organizadas por el actual presidente de la ANR, Iván Rodríguez, quien a su vez fue vicepresidente durante la gestión del primero de los elegidos. "Todo en familia", podría ser el resumen de la historia.

¿Y los serios cuestionamientos que se expresaron por la falta de reglas, de transparencia o respecto a los candidatos elegidos? La ANR no solo no hizo ningún caso, sino que se sintió ofendida de que otros metieran sus narices en un su feudo. Solo así se explica la alta votación que alcanzaron Delgado de la Flor (21 votos) y Vegas Gallo (16 votos), no solo en relación a la vez pasada sino en comparación a los otros contrincantes, como el de la Católica (solo 3 votos) y el de San Marcos (3 votos). Las críticas lograron por lo menos algo: un cierrafilas frente a la injerencia externa.

La ANR no parece entender que, si bien la Constitución le da la atribución de elegir representantes ante el CNM, todos tenemos el derecho de supervisar que lo hagan adecuadamente, ya que sus elegidos ejercerán, como parte del CNM, funciones que a todos nos afectan, como es la de elegir nada menos que esa especie de diosecillos que tienen nuestras vidas en sus manos: los jueces. Como dijo una lúcida periodista: cada vez que nos lamentemos por un desacierto de un juez, debemos en realidad de voltear la mirada al CNM, quien lo eligió. Y nosotros agregaríamos: y, a partir de ahora, a los rectores que eligieron a estos dos nuevos consejeros pese a tanta advertencia.

ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

Es un contrasentido que la ANR haya desoído tan fuerte corriente de opinión en contra, cuando la presencia de las universidades en el CNM se basa, justamente, en el derecho de participación ciudadana. Recordemos que de los siete miembros del CNM, cinco son representantes de la sociedad civil. Creen en la participación para entrar al CNM, pero reniegan de ella a la hora de ellos elegir.

Por culpa de esta decisión, un ya deslegitimado Consejo Nacional de la Magistratura cuenta ahora con dos nuevos miembros, también deslegitimados. ¿Con qué autoridad este CNM puede seguir nombrando o destituyendo a jueces y fiscales?

Dos temas más que saltan a partir de lo ocurrido: Si la ANR procede así con los reflectores encima, quiere decir que algo debe andar muy mal por ahí. ¿Cuántas de las universidades que hacen mayoría son serias y confiables? Hace tiempo que sabemos la respuesta, pero preferimos nuestro "yo no sé nada" 2) ¿Cómo puede ser que algo tan claramente incorrecto prospere? ¿Por qué no hay ninguna reacción de los partidos políticos o del Congreso? ¿No será que la correlación de fuerzas políticas favorece ahora a quienes actúan en ese sentido, y por eso no se atreven? Recordemos la arbitrariedad que hace poco ocurrió con Tuesta. ¿Un nuevo "andamiaje" montándose pasito a paso?

Ahora viene la elección de los tres representantes de los colegios profesionales ante el mismo CNM. ¿Debemos de mirar los nombres de los últimos decanos todavía con influencia en los colegios para saber quiénes serán los elegidos? Esperamos que no. Depende de nosotros. ■

El Comercio
18/02/05.
Pag A4

320

No hay consenso

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) está dividido. Ayer debía elegirse al nuevo presidente que reemplace a Daniel caballero. Jorge Lozada obtuvo cuatro votos y Fermín Chunga tres. Pero la ley pide un mínimo de cinco para decidir el cargo, así que habrá que dar paso a las negociaciones. Hoy al mediodía habrá una nueva convocatoria. ¿Se balotearán unos a otros como hicieron con Fernando Tuesta?

El Comercio
22/02/05
Pag A 7

JORGE LOZADA STANBURY FUE MILITANTE DEL APRA POR 40 AÑOS

Nuevo titular del CNM fue dirigente aprista

USI

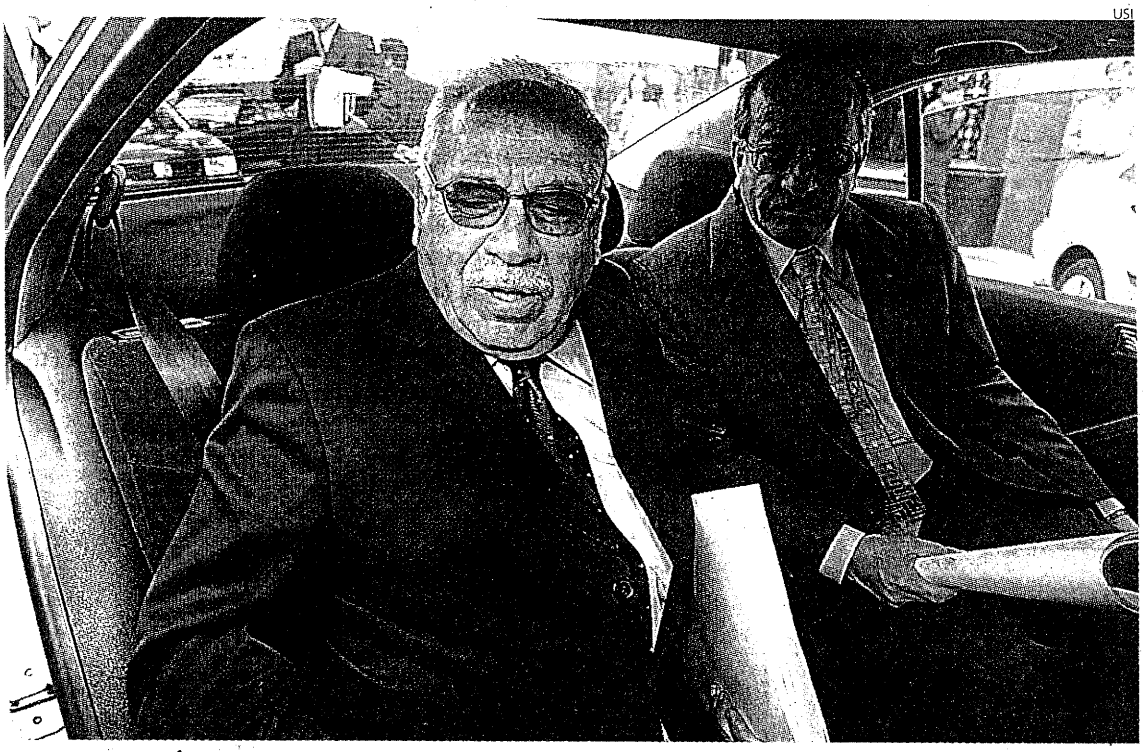

> **EL PASADO SERÁ SU SOMBRA.** Lozada Stanbury asegura imparcialidad, pero su aprismo es innegable.

▸ Sucesor de Daniel Caballero asegura transparencia en su corta gestión.

▸ Benítez dice que, con elección, el CNM se ha entregado "a las manos del Apra".

datos

- **El 6 de julio, Jorge Lozada Stanbury dejará su cargo de consejero.**
- **La elección del vicepresidente del CNM ha quedado en manos del resto de consejeros.**
- **La ONPE elegirá el 17 de junio a los nuevos tres integrantes del CNM, quienes deberán reemplazar a Lozada, Flores y Chunga.**

Por votación unánime, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) eligió ayer a su nuevo presidente. El cargo recayó, esta vez, en Jorge Lozada Stanbury, quien pertenece a esa institución desde el año 2000, cuando fue elegido representante de los Colegios Profesionales del Perú.

Si bien el periodo de función es de un año, Lozada Stanbury dejará el CNM en julio, cuando culmina su ejercicio como consejero. A partir de esa fecha, el cargo será asumido por el vicepresidente, cuya elección fue postergada hasta la próxima semana, en espera de que los dos nuevos consejeros, Francisco Delgado de la Flor y Edwin Vegas Gallo, asuman sus funciones.

CRÍTICAS. La tarea no se le presenta fácil al nuevo titular del CNM, quien asumirá el cargo el lunes 28 de febrero, pues deberá hacer frente a las críticas sobre la falta de imparcialidad e idoneidad de ese colegiado para nombrar y ratificar a los jueces y fiscales del país.

Sobre este punto, Lozada Stanbury aseguró la transparencia de su gestión. Sin embargo, a muchos les preocupa su innegable afinidad con el Partido Aprista. "He sido militante del Apra durante 40 años, pero he renunciado a mi militancia para ser imparcial en mi desempeño. No acepto las críticas a mi independencia porque me he comportado con absoluta imparcialidad", indicó en entrevista con CPN Radio.

OTRAS VOCES. Una vez anunciada la elección, el presidente de la Comisión de Justicia, Alcides Chamorro (Indp.), instó al titular del CNM a ofrecer al país "muestras de independencia política y decisiones basadas en criterios jurídicos y no partidarios".

Más radicales fueron las declaraciones de Heriberto Benítez (FIM), quien aseguró que, "con esta elección, el CNM se ha entregado a las manos del Apra". Para el legislador, la elección de Lozada Stanbury cierra el círculo abierto en diciembre, cuando el vocal supremo Walter Vásquez Vejarano fue elegido presidente de la Corte Suprema.

"Con esta elección se consuma la 'aprístización' de los órganos de administración de justicia, que serán utilizados para favorecer la impunidad de los apristas vinculados a actos de corrupción y violación de los derechos humanos", afirmó Benítez.

Perú 21
23/02/05

APRISTIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Cuestionan elección por cuatro meses de presidente del CNM

El ex senador aprista deja el CNM en junio y el vicepresidente, aún no elegido, lo relevaría

El presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Daniel Caballero, ya tiene sucesor: el ingeniero Jorge Lozada Stanbury tomará la posta el próximo martes tras su elección, ayer, en el pleno de la institución.

Cinco de los siete votos fueron para el ex senador aprista, uno para Fermín Chunga y otro más en blanco. Dos cuestionamientos han surgido sobre el ascenso al máximo cargo de Lozada Stanbury: el primero tiene motivaciones políticas y el segundo, consideraciones prácticas.

El pasado partidario del flamante titular del CNM movió precisamente al coordinador del consorcio Justicia Viva, Abraham Siles, a exhortar que no se politizara este organismo, que nombra, ratifica y destituye a los jueces y fiscales del país.

"Consideramos que tiene que haber una separación entre la función de los consejeros y la política, pero el hecho que Lozada Stanbury haya estado vinculado con un partido no invalida ni descalifica su gestión. Habrá que estar vigilantes", puntualizó.

Para Caballero, "es de conocimiento público que el nuevo presidente del CNM ha sido senador por el Apra, pero actualmente goza de una licencia del partido hasta que concluya con sus funciones públicas".

JUAN PONCE

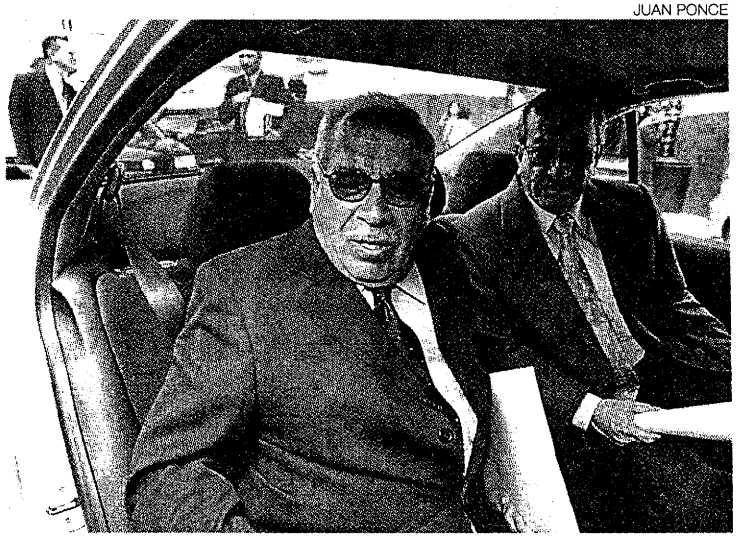

EN EL COCHE. Lozada Stanbury sucederá a Caballero en una semana.

PERFIL

Estrella a cuestas

El ingeniero agrónomo Jorge Lozada Stanbury nació en Arequipa, en 1931. Fue elegido consejero del CNM en junio del 2000. Antes fue diputado por Arequipa entre 1963 y 1968, primer secretario de la Asamblea Constituyente (1978-79), senador por el Partido Aprista entre 1985 y 1992, así como presidente del Congreso en 1988.

COPAMIENTO PARTIDARIO

Sin embargo, el congresista Heriberto Benítez (FIM) alerta sobre una "apristización" en la administración de justicia del país: "Este nombramiento consuma el control que el Apra tenía en el CNM y resulta peligroso porque en el futuro el nombramiento de los jueces y fiscales estará en manos de ese partido". Agregó que esto podría beneficiar al ex presidente Alan García en sus procesos pendientes y recordó que Wálter Vásquez Vejarano, presidente del Poder Judicial, también tuvo una filiación aprista.

El titular de la Comisión de Justicia del Congreso, Alcides Chamorro, advirtió que por esta ligazón su grupo de trabajo se mantendrá absolutamente vigilante. "Que el CNM se rija por criterios políticos antes que técnicos sería lo peor que le podría ocurrir al sistema de administración de justicia", comentó.

UN PRESIDENTE EFÍMERO

Para Sara Esteban, integrante del Instituto de Defensa Legal, la preocupación pasa por la elección de un presidente que solo ocupará el cargo cuatro meses. El período de Lozada es hasta el 28 de febrero del 2006, pero tanto él como dos consejeros más cesan en sus cargos en junio, por lo que el tiempo restante estará al frente el vicepresidente.

Y ese puesto está vacante, pues los dos candidatos propuestos, declinaron ayer. Una vez que Francisco Delgado de la Flor y Edwin Vegas, los flamantes consejeros, se incorporen la semana entrante se decidirá quién tomará la posta de Lozada.

"Llama la atención que se elija a alguien por un año cuando solo va a durar hasta junio, preocupa tener un presidente apenas por cuatro meses. Es también llamativo que dos miembros ingresen el 1 de marzo y encuentren a un presidente recién elegido con los votos de dos consejeros salientes", puntualizó Esteban. ■

La última de Caballero

Un día antes de que se eligiera al nuevo presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), el saliente titular de ese organismo, Daniel Caballero, mandó publicar en "El Peruano" un total de 120 resoluciones que nombran a una serie de fiscales y jueces especializados. ¿Habrá sido trabajo acumulado o su último deseo cumplido?

El Comercio
23/02/05
Pag A7

1102

AVISA A LOS COMPAÑEROS

Lozada Stanbury presidirá el CNM

El ex senador aprista Jorge Lozada Stanbury fue elegido nuevo presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), cargo que asumirá la semana entrante. Lozada solo ejercerá el cargo de presidente hasta fines de junio –no obstante que el período es de un año– por cuanto él y otros dos consejeros cumplen ese mes el tiempo máximo permitido en el CNM, que es de cinco años. **Algunos cuestionan su pasada militancia partidaria y otros el corto paso que tendrá por la presidencia.** **[A6]**

Comercio
23/02/05
Portada

El reto del presidente del CNM: Demostrar autonomía

El Consejo Nacional de la Magistratura sigue siendo motivo de preocupación y polémica. La elección del ingeniero agrónomo y ex senador aprista Jorge Lozada Stanbury como nuevo presidente de la entidad ha generado explicables suspicacias sobre la imparcialidad de este organismo.

Es conocida la filiación partidaria aprista de Lozada Stanbury. En principio, esto no debe ser óbice para una gestión eficiente. Sin embargo, debido a las gestiones controvertidas de anteriores autoridades apristas en el foro judicial, el reto para el nuevo presidente es demostrar con sus actos y decisiones que respeta la autonomía e independencia que debe caracterizar a una entidad responsable nada menos que del nombramiento, ratificación y destitución de jueces, fiscales y de los titulares de los organismos electorales. Adicionalmente, es preocupante que no se haya tomando en cuenta que el nuevo presidente solo permanecerá cuatro meses más en el CNM, cuando concluya su período de consejero. Ello no contribuye a devolver estabilidad a una institución que clama por evidencias de ello.

Hay que concederle a Lozada el beneficio de la duda y esperamos que salga airoso. Entre tanto, la oportunidad es propicia para reiterar la urgencia de modificar el marco legal y constitucional del CNM. No es posible que un organismo de tal calibre tome decisiones a puerta cerrada y sin rendir cuentas a nadie. Eso no es ni justo ni democrático y tiene que ser modificado ya por el Congreso. ■■■

El Comercio
24/02/05
Pag A4

Perú 21 #2
25/02/05

La opinión del Director

EL CONSEJO DE LA FRATERNIDAD

Sobre la necesaria reforma del CNM.

El flamante presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Jorge Lozada Stanbury, elegido para ocupar dicho cargo por solo cuatro meses, ha sido criticado por el riesgo de que su designación abra las puertas para el nombramiento masivo de jueces y fiscales vinculados al Partido Aprista.

Dicha preocupación es válida debido a la larga trayectoria del Apra de establecer sólidos contactos en el sistema judicial, pero en realidad esto dependerá del propio desempeño de Lozada al frente del cuerpo colegiado del CNM. Se espera que este permita descartar dicho riesgo.

En todo caso, habrá que estar atentos a las decisiones de esta entidad, cuya principal función es seleccionar, nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales en todos los niveles y jerarquías.

Lo que sí resulta una pésima señal sobre lo que puede ser su gestión es la afirmación hecha por Lozada en el sentido de que no acepta que la imagen del CNM se haya mellado como consecuencia del bochornoso, amañado y turbio proceso seguido en la etapa inicial para la designación del jefe de la ONPE.

Que el señor Lozada le deba su designación como presidente del CNM al resto de los consejeros que lo integran, no debería llevarlo a querer ocultar lo obvio y a sostener que no encuentra fundada ninguna crítica.

Porque lo evidente en dicho proceso fue que el CNM se las ingenió para conducir una selección que, a todas luces, estuvo diseñada para evitar que Fernando Tuesta pudiera permanecer en el cargo.

Lo útil de dicho desaguisado fue que contribuyó a poner de manifiesto la relevancia del CNM y, al constatar la extraña manera como realizó el concurso de la ONPE, producir una legítima sospecha sobre los criterios que emplea para nombrar a los jueces y fiscales del país, y a evaluar la cuota de responsabilidad que le corresponde por el estado calamitoso del Poder Judicial.

En este sentido, es indispensable que el Congreso realice las modificaciones necesarias para garantizar que el CNM actúe con mayor transparencia. Aun cuando su nuevo presidente crea que no hay nada por corregir.

Augusto Álvarez Rodrich
director@peru21.com

taVOZ: SARA ESTEBAN DELGADO, CONSORCIO JUSTICIA VIVA

El nombramiento de jueces por parte del CNM no garantiza la calidad de los mismos

gún la CAJ, la desconfianza cia el Poder Judicial conti- ia. ¿Cómo se ha avanzado en reforma?

o se ha hecho mucho. En el Poder udicial (PJ) han dicho que es por la lta de presupuesto. Pero, desde l 2005, de acuerdo con un fallo del Tribunal Constitucional, el ejecutivo no podrá variar los montos solicitados por el PJ. Con esto la falta de plata no será un obstáculo.

¿Cuáles deben ser los cambios este año?

Se debe mejorar la transparencia en las páginas web y en el acceso a la información. No se conoce cuáles son las sanciones de cada magistrado. Estos temas están planteados por la Ceriajus y este año deben aplicarse.

¿Cómo se ha atacado el tema de la provisionalidad?

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) ha logrado reducir de un 80% a casi un 20% el número de jueces provisionales en el Poder Judicial. Eso es positivo, sin embargo, algo que nos preocupa respecto del CNM es que estos nombramientos no garantizan la calidad de los jueces titulares. Según las reglas de selección del CNM pueden llegar a ser nombrados quienes han sido desaprobados. A veces se elige en función de criterios subjetivos. Por eso el currículum vitae debe publicarse.

¿Cómo analizan los avances en el sistema anticorrupción?

Los avances son muy lentos. Pero en los juzgados y salas superiores creemos que se han logrado dar algunos pasos, lamentablemente ese mismo empuje para sancionar la corrupción no se repite en la Corte Suprema. Utilizan a veces argumentos muy técnicos, que al fin de cuentas es lo que permite la impunidad. Por eso es importante el papel del CNM, puesto que también elige a los vocales supremos.

Estos escasos avances aún no son percibidos por la gente...

Creemos que será este año, cuando se den las sentencias más importantes, como el caso de las FARC, los derechos humanos. Como son importantes harán que la gente confíe nuevamente el PJ.

¿Qué se ha hecho en torno al papel del Congreso y la reforma constitucional del sistema de justicia?

Es un tema que se debería llevar a cabo de una vez. Para ello, se necesita dos legislaturas. El problema es que la Comisión Permanente, tal y como lo han informado no ha avanzado nada. Y si esta reforma no se hace en este gobierno es muy probable que ya no se hag más adelante. La responsabilidad es enteramente del Congreso.

El Comercio 48
25/02/05

Francisco Eguiguren
Opina
feguiguren@peru21.com

EL CNM HA SIDO DESNATURALIZADO

El Consejo Nacional de la Magistratura fue una de las pocas novedades positivas que introdujo la Constitución de 1993. Es el órgano, autónomo e independiente, encargado de seleccionar, nombrar, ascender, destituir y ratificar a los jueces, vocales y fiscales de todos los niveles del Poder Judicial y del Ministerio Público. Con su creación se buscó poner fin a la injerencia política del Gobierno y el Congreso en los nombramientos y promociones judiciales, sometiendo la evaluación al concurso público de méritos y a criterios sustentados en la capacidad e idoneidad para el desempeño de la función, dejando de lado las consideraciones políticas, partidarias o de favores personales, que habían prevalecido hasta entonces. Lamentablemente, el prestigio del CNM ha venido decayendo, tanto por la actuación de sus integrantes como por decisiones de las instituciones que los eligen.

"El prestigio del CNM ha venido decayendo, tanto por la actuación de sus integrantes como por decisiones de las instituciones que los eligen".

El CNM se compone de siete integrantes, cada uno elegido, respectivamente, por la Corte Suprema, la Junta de Fiscales Supremos, los rectores de las universidades públicas y de las privadas y los colegios de abogados del país; dos miembros son elegidos por los restantes colegios profesionales. La intención de la Constitución es que la composición del CNM sea plural, pero también que tenga una mayoría de integrantes provenientes del ámbito jurídico, es decir, que sean abogados. Ello resulta lógico y razonable, pues los magistrados judiciales a nombrar o evaluar son también abogados y trabajan en materia jurídica. La presencia de un par de integrantes ajenos a la profesión legal procura dar mayor apertura y representatividad social a la institución que maneja la carrera judicial.

A pesar de ello, se acaba de producir una situación insólita. La Asamblea Nacional de Rectores, inexplicablemente, eligió a dos integrantes que tampoco son abogados, por lo que ahora el CNM tiene cuatro miembros, es decir, la mayoría, ajenos a la profesión jurídica. Esto es tan absurdo como imaginar que el jurado que debe otorgar el título profesional de médico o que analice si un galeno cometió un error en una intervención quirúrgica esté conformado por una mayoría de abogados o contadores.

Además, debe tenerse presente que en pocos meses se elegirá a tres nuevos integrantes del CNM, provenientes de los colegios profesionales. Resulta por ello indispensable contribuir a que la designación que realicen estos gremios recaiga en personas con sólida trayectoria profesional y moral. Porque la labor del consejero no solo incide en la calidad de los nombramientos judiciales, sino que le confiere un poder que, de ser mal utilizado, puede afectar la independencia de los magistrados. Debe, pues, impedirse la llegada a este cargo de personas que lo utilicen en función de sus intereses privados, o de quienes lo persiguen animados por el sueldo, sin contar con mayor conocimiento ni vinculación en la problemática del sistema de justicia.

Lea mañana a Carlos Basombrío

Perú21
03/08/08
pág

Los verdugos

Hoy será un día clave en el Consejo Nacional de la Magistratura. Sus miembros se reunirán para dar el veredicto final en el proceso seguido contra el ex jefe de la ONPE Fernando Tuesta por haber contratado a su pareja. Según Tuesta, no cabe la denuncia, pues ella ya trabajaba en la ONPE cuando la conoció. Sin embargo, a los del CNM no les basta con que Tuesta ya no esté al frente de la ONPE.

EL COMERCIO
03/03/05
pág. 7

TUESTA EVALÚA UNA RESPUESTA LEGAL A DESTITUCIÓN

"CNM actuó con bajeza"

Aunque todavía no ha sido notificado de la decisión del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), que lo destituyó y, consecuentemente, lo inhabilitó por cinco años para ejercer cualquier función pública, el ex jefe de la ONPE Fernando Tuesta denunció que los consejeros han actuado con bajeza y mediocridad, y sostuvo que no tienen autoridad moral para juzgarlo.

Sin ocultar su indignación por aquello que calificó como una "venganza", Tuesta informó que está estudiando la forma de contestar legalmente a los miembros del CNM, y denunció que el presidente de ese colegiado, Jorge Lozada Stanbury, y los consejeros Daniel Caballero y Ricardo La Hoz esperaron a que se fueran Teófilo Idrogo y Jorge Angulo para resolver su caso.

Recordó que estos dos últimos, junto con Luis Flores, emitieron un informe en el que concluyeron que el ex jefe de la ONPE no había incurrido en inconducta funcional por la contratación de su pareja, Tatiana Mendieta, hecho que no se tomó en cuenta en la decisión final.

POSIBLE DENUNCIA. El presidente de la Comisión de Justicia, Alcides Chamorro, dejó entrever que los miembros del consejo podrían ser denunciados constitucionalmente porque la inhabilitación no es potestad de esa institución.

Sobre el particular, Lozada Stanbury respondió que el CNM no declaró la inhabilitación sino solo la destitución por falta grave. Más tarde se explicó que es la Ley de Bases de la Carrera Pública la que señala que el servidor estatal destituido no puede regresar a la función pública en un plazo de cinco años.

Perú 21
09/04/05
Pag 7

719

El Comercio

09/04/05

Pag A7

110

Las extrañas sanciones del Consejo de la Magistratura

Otra vez el Consejo Nacional de la Magistratura sorprende con sus contradicciones, incoherencias y extrañas decisiones que, lo peor, no benefician al orden institucional, seriamente mellado por una entidad que ha puesto en entredicho la viabilidad de los organismos con autonomía constitucional.

Lo sucedido con Fernando Tuesta Soldevilla, por ejemplo, es un error descomunal, que no resiste mayor análisis. El ex jefe de la ONPE, defenestrado irregularmente por el CNM, fue investigado por una comisión de ese organismo que, finalmente, lo absolvió de los cargos en su contra. Sin embargo, diez meses después, esa decisión –adoptada por tres consejeros que ya no están en el CNM– es desestimada en un mar de incoherencias.

Así, primero, el consejo anunció la inhabilitación de Tuesta para ejercer función pública. Pero ayer, en una nueva contradicción, el presidente Jorge Lozada Stanbury negó la inhabilitación ("un error de la oficina de Comunicaciones"), pero dijo que sí se había destituido al ex jefe de la ONPE. ¿Qué pasa con el CNM, un organismo que además no fundamenta sus decisiones? ■

El Comercio
05/04/05
Pag A6

111

¿LA VENGANZA ES DULCE

Tuesta podría ser miembro del CNM

Ex jefe de la ONPE acusa al consejero Chunga de ser 'traductor' de legisladora fujimorista

ARCHIVO

FERNANDO TUESTA.

Lo tenía bien guardado, era su secreto. Pero ayer el propio ex jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) Fernando Tuesta Soldevilla se encargó de revelarlo: en algún momento podría tentar ser un nuevo miembro del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

"Están preocupados porque distintos profesionales me han solicitado que postule al CNM. Por eso temen", contó en CPN Radio al tiempo que comentaba la decisión del organismo de inhabilitarlo durante cinco años para el ejercicio de toda responsabilidad pública.

"Es una barbaridad, una vergüenza y una venganza de los consejeros", opinó.

Tuesta reiteró que los consejeros habrían actuado de manera premeditada, pero que ahora están en un gran lío, pues no tienen cómo justificar legalmente su decisión.

El ex jefe de la ONPE se mostró confiando en que los integrantes del CNM deban presentarse ante la Comisión de Justicia del Congreso para explicar esta decisión.

"Han adoptado una sanción de inhabilitación sin tener esa facultad", subrayó al tiempo que confirmó que el presidente de la comisión legislativa, Alcides Chamorro (I), es quien le ha adelantado esta posible citación.

Tuesta tuvo palabras especialmente duras contra el consejero Fermín Chunga, a quien acusó de haberse convertido en 'traductor' de la congresista fujimorista Martha Moyano.

Ella fue quien promovió la denuncia en contra de Tuesta por la supuesta contratación irregular de su pareja Tatiana Mendieta.

También cuestionó la idoneidad de Chunga para juzgarlo, pues dijo que tiene un hijo fuera del matrimonio. ■

735

El Comercio
10/04/95
Pag A11

Paren al CNM

Los nervios en el Consejo Nacional de la Magistratura se han alterado porque la Comisión de Justicia del Congreso habría decidido, de todos modos, impulsar el recorte de algunas de sus atribuciones. El ensañamiento contra Fernando Tuesta habría sido el detonante. Según Luis Flores, miembro del CNM, el recorte sería un error y lo mejor sería "perfeccionar las prerrogativas". Por ejemplo, realizar audiencias públicas para la selección y ratificación de magistrados, y que los votos de los consejeros al nombrar a jueces y fiscales sean públicos.

El Comercio
12/04/05
Pag A7

¿Dónde quedó la reforma judicial?

Si bien la radical y polémica propuesta del líder fimista y embajador en España, Fernando Olivera –sobre la manera de abordar la reforma del Poder Judicial y del Ministerio Público– rebasa el ordenamiento constitucional actual, debe servir como una llamada de alerta respecto de la parálisis que sufre actualmente el intento por cambiar las cosas dentro de ambos poderes públicos.

Efectivamente, al margen de las motivaciones políticas que pudieran estar detrás de la propuesta de convocar a un referéndum para decidir la permanencia de jueces y fiscales, lo cierto es que la reforma judicial se ha estancado. Es, pues, evidente la falta de voluntad de las nuevas autoridades judiciales para evaluar y apoyar lo avanzado dentro del Ceriajus (Comisión Especial de Estudio de la Reforma Integral de la Administración de Justicia), que forjó un consenso inicial importante sobre la materia, aunque demasiado lento en sus resoluciones.

Peor aun, entidades cruciales para el trascendental cambio, como el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), no dan señales de idoneidad ni rectificación. Por el contrario, insisten en iniciativas absurdas y secretistas, de lo cual no rinden cuentas a nadie: sus descalabros jurídicos e institucionales ahondan aun más el desprestigio de la judicatura.

Por lo mismo, hay que promover respuestas innovadoras pero realistas, dentro del marco constitucional para, por ejemplo, retomar las coordinaciones con el Congreso de la República, al que le corresponde aprobar las urgentes reformas constitucionales en el ámbito judicial. Entre estas, un nuevo rol para la Sala Suprema, revisar las atribuciones del CNM y adoptar medidas para destrabar la carga procesal.

Claro que defendemos la autonomía jurisdiccional, administrativa y presupuestal del Poder Judicial. Pero, en las actuales circunstancias, sus autoridades deben entender que si no se construye un nuevo liderazgo profesional y ético para autorreformarse y propiciar un drástico cambio, el divorcio con la ciudadanía se hará cada vez mayor, con nefastas consecuencias para la institucionalidad democrática. ■

El Comercio
16/04/05
Pág A4

¿Debe iniciarse una reforma en el CNM?

Después de los cuestionamientos por algunas de sus decisiones, las comisiones de Justicia y de Constitución del Congreso deberán iniciar esta semana el debate de las reformas para mejorar el desempeño del Consejo Nacional de la Magistratura.

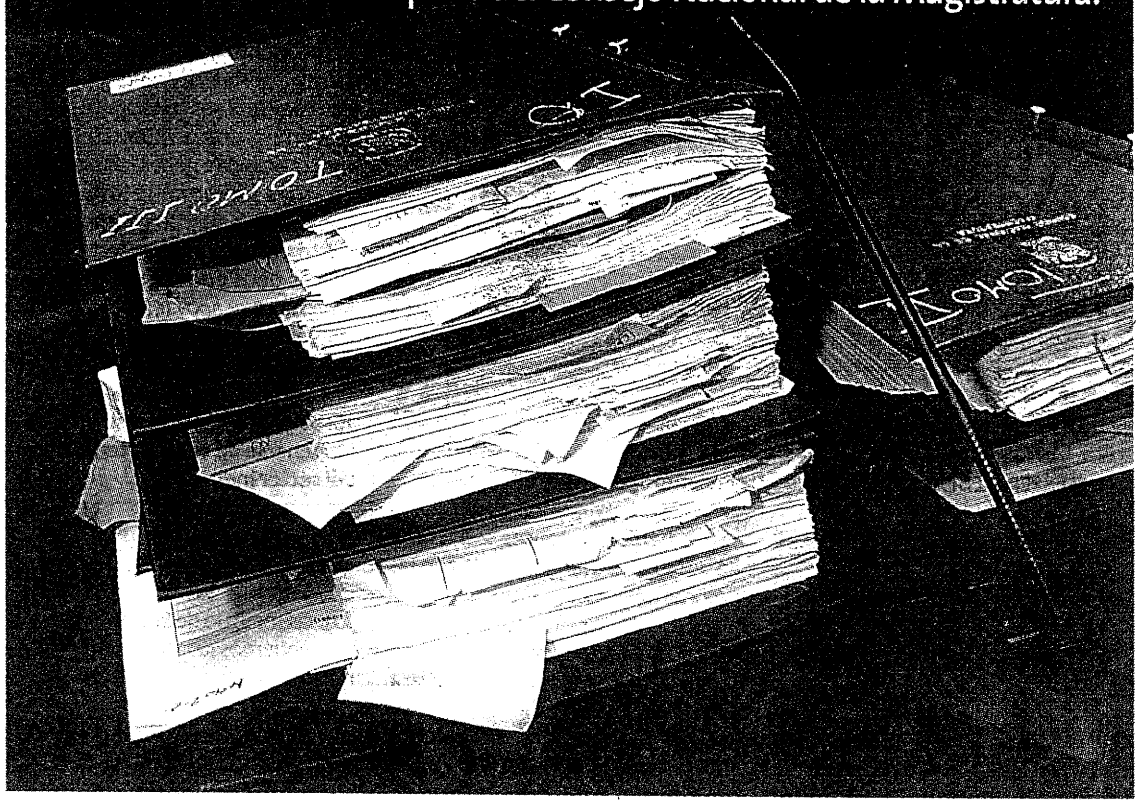

responde
ALCIDES CHAMORRO*

El CNM no debe ratificar jueces

1 Usted ha dicho que se harán reformas puntuales en el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

Lo que existen son proyectos para eliminar la facultad de ratificación de jueces y fiscales, porque el procedimiento que utiliza el CNM es completamente inaceptable. El otro tema es el de establecer los mecanismos de fiscalización del CNM. Actualmente no hay ninguna forma de fiscalizar sus acciones. Lo único es que el Congreso puede removerlos cuando hay falta grave, pero tampoco se dice qué es falta grave.

2 ¿Cuándo se verá esto?

Espero que se vea esta semana. Tiene que haber una sesión conjunta de la Comisión de Justicia y la de Constitución. Lo de la fiscalización es la parte más complicada. Los criterios y mecanismos son difíciles. Lo otro (ratificación de magistrados) tiene un alto nivel de consenso en todas las instituciones involucradas en la administración de justicia.

3 ¿La reforma solo incluiría esos dos puntos?

Hay otra propuesta para aumentar el número de consejeros de siete a nueve. Estos dos nuevos miembros serían del sector laboral y del empresarial. Pero este tema tampoco tiene consenso.

**Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso.*

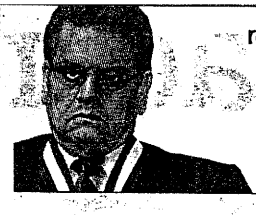

responde
LUIS FLORES*

Quitar facultades sería muy grave

1 ¿Considera que el CNM debe reformarse?

Creo que el CNM tiene necesariamente que perfeccionar algunas de sus acciones para ser más eficiente, pero de ahí a que se quiera recortar nuestras atribuciones, creo que sería muy grave.

2 ¿Cómo se podría perfeccionar?

Las sesiones ordinarias del CNM deberían ser públicas, no deberían haber votaciones secretas, y todas las decisiones del CNM, en cuanto a nombramientos y ratificaciones, tienen que ser necesariamente motivadas. Con estas tres medidas, se podría mejorar el rendimiento y la capacidad del CNM.

3 Se propone que el CNM deje de ratificar magistrados.

Creo que se están aprovechando algunas decisiones que han sido cuestionadas. Eso no justifica la intención. El balance del CNM es positivo.

4 ¿Se cometió un exceso en el caso del ex jefe de la ONPE?

Fue una decisión cuestionable. Creo que a ello ha contribuido el hecho de que la ley tenga un vacío. La Constitución dice que el plazo de gestión del jefe de la ONPE es renovable, pero la ley orgánica, que reconoce esto, le agrega que debe ser por concurso público.

**Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)*

¿Hay real voluntad de cambio en el CNM?

En lo que puede concebirse como un plausible viraje de timón, el Consejo Nacional de la Magistratura ha anunciado cambios importantes en su engorroso, obsoleto y cuestionado Reglamento para los Concursos de Selección y el Nombramiento de Jueces y Fiscales.

La medida es necesaria, pues responde a un profundo clamor nacional para adecentar la función jurisdiccional y dotarla de magistrados probos y profesionales, como es obligación del CNM. Después de los excesos en que ha venido incurriendo el consejo, como la absurda defenestración del ex jefe de la ONPE, Fernando Tuesta, la entidad está obligada a enrumbar su gestión. ¿Serán los anuncios recientes el inicio de una nueva etapa que deje atrás los procedimientos sorpresivos y secretistas y las posiciones intolerantes de algunos consejeros?

La ciudadanía exige que los cambios continúen en el CNM que, por mucho tiempo, no dio señales de idoneidad ni rectificación. Debe seguir la reforma estructural del consejo, para evitar descalabros jurídicos e institucionales y rescatarlo del desprestigio. ■

El Comercio
20/04/05
Pag A4

HUMOR PROFANO Por **Molina**

El Comercio
20/04/05
Pag A4

EVALUACIÓN CUESTIONADA

Dicen que CNM frustra solución amistosa para 104 ex magistrados

Lozada Stanbury replica que están dispuestos a acatar pedido de la CIDH

CECILIA ROSALES FERREYROS

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) ha impedido que se concrete una solución amistosa entre el Estado Peruano y 104 magistrados defenestrados por este organismo que han llevado su caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al considerar que violentaron su derecho al debido proceso.

Esto fue lo que aseguraron ayer los defensores de los magistrados destituidos, los que explicaron que una comisión de alto nivel (integrada por representantes de los ministerios de Justicia, de Relaciones Exteriores y de Economía, así como del Poder Judicial, del Ministerio Público y del CNM) acordó que la solución a este caso pasaba por volver a evaluar a los ex magistrados.

"Los peticionarios deben ser nuevamente evaluados en un procedimiento en el cual pueden ejercer su derecho a ser oídos y cuya decisión definitiva de ratificar o no ratificar debe ser motivada de manera lógica y suficiente", recomienda la CIDH.

Sin embargo, el representante del CNM que participó en esa reunión, Jorge Rucoba, se negó a suscribir el convenio de solución amistosa preparado por la comisión, refirieron José Luis Noriega, Javier Mujica y Carlos Rivera, defensores de los magistrados destituidos. Agregaron que esto sucedió en enero pasado y que, hasta la fecha, el CNM no se ha pronunciado.

Es por eso que Noriega, quien condujo la negociación de conciliación propiciada por la CIDH, informó que remitirá un oficio a dicha instancia para explicar que el CNM se niega a acatar el acuerdo, por lo que el caso debe pasar a la Corte Interamericana.

VERSIÓN DISTINTA

Esta versión contrasta con la que tanto el presidente del CNM, Jorge Lozada Stanbury, como el consejero Edwin Vega y el asesor de esta institución, Jorge Rucoba, dieron a **El Comercio**.

Los dos primeros hicieron hincapié en que siempre el Consejo Nacional de la Magistratura estará dispuesto a buscar una solución amistosa y en armonía con la ley. En este marco, aseguraron que si se ha violentado el debido proceso de alguno de estos magistrados se deben buscar los mecanismos para reivindicar sus derechos.

Rucoba refirió que la solución amistosa fue acordada por mayoría, de seis de sus siete miembros, y admitió que votó en contra, como representante del CNM. Explicó que, a partir de esta votación, el Estado Peruano –representado por el Ministerio de Justicia y en coordinación con la cancillería– debía informar del acuerdo a la CIDH y esta entidad a, a través del ministerio tenía que comunicar formalmente la solución para que se ejecute. También aclaró que, si bien el CNM no firmó, esto no tenía trascendencia, porque la decisión podía ser adoptada por mayoría.

Por su parte, Lozada Stanbury recalcó que solo cuando haya una comunicación formal del acuerdo amistoso entre el Estado Peruano y la CIDH, el Consejo Nacional de la Magistratura –como parte del Estado– simplemente tendrá que acatar la solución amistosa, es decir tendrá que realizar un nuevo proceso de evaluación a los magistrados. "Cuando salga el acuerdo, habrá que cumplir. Acataremos porque somos parte del Estado", aseguró Lozada Stanbury. ■

El Comercio 21/04/05 Pág A7

118

¿Qué hacer con el CNM?

Fernando Tuesta Soldevilla
Politólogo

Resoluciones no fundamentadas, cuando no arbitrarias, concursos dudosos, maltrato a postulantes, jueces y fiscales no ratificados que son separados injustamente de la carrera judicial, desconocimiento de temas electorales y de identidad, además de conductas negadas con la transparencia, cuando no encubrimientos mutuos, son solo una parte de lo que se conoce del tristemente célebre Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). ¿Para esto fue pensado? ¿Qué es lo que ha fallado? ¿El diseño? ¿Las personas?

A más de una década del inicio de sus funciones, ha quedado demostrado que este diseño tiene serios problemas. En democracia, a toda institución con poder le corresponde un contrapeso de control, pues de lo contrario se abre la posibilidad del abuso del poder. Lamentablemente esto ha ocurrido con el CNM. La Constitución le otorgó la facultad de nombrar, ratificar y remover a jueces y fiscales, función que anteriormente estaba en manos de los propios magistrados y el poder político. A ello se le agregó el nombramiento de los jefes de la ONPE y el Reniec.

Este poder es enorme si se tiene en cuenta que debido al proceso de ratificación, los jueces y fiscales le deben la permanencia de su carrera a la decisión de los consejeros. En la práctica, lo que ha ocurrido es que se ha abusado de este poder, con resoluciones no fundamentadas, acuerdos de pleno reservados y votaciones secretas. En muchos casos estos procesos se han asemejado a una suerte de Santa Inquisición moralista con consejeros actuando como los Torquemada modernos, contra jueces y fiscales. Sus decisiones inapelables, muchas de ellas basadas en la arbitrariedad y el secretismo, obligan a bajar la cabeza de magistrados en uno de los episodios más penosos. Se exige así pleitesía para seguir en la carrera judicial. No hay control para quienes la remoción –más no sanción– está en manos del Congreso, que solo lo puede hacer con el voto favorable de más de las dos terceras partes de sus miembros. En la práctica, nadie controla y fiscaliza las decisiones de estos consejeros. Una reforma de esta institución debe exigir el retiro de la función de ratificación de jueces y fiscales, así como la obligación de la fundamentación de sus resoluciones, votaciones nominales y plenos de carácter público.

> “Por el contrario, hoy es el espacio de competencia para un puesto lucrativo de trabajo”

El otro problema es la forma y origen del cargo. El CNM fue pensado para una intervención decidida e importante de la sociedad civil. Esto se tradujo en colegios profesionales y universidades. Aparentemente aceptable, realmente frustrante. Salvo contadas excepciones, los miembros nacidos de este afán corporativo han estado lejos de cumplir un papel decoroso. Por el contrario, hoy es el espacio de competencia para un puesto lucrativo de trabajo. Una reforma debe pasar por eliminar esta forma de origen que hace del CNM un espacio donde los abogados y profesionales más reputados y decentes estén ausentes. El Congreso de la República debe elegir a los consejeros, previo concurso público exigente, de manera rotativa y no más de dos consejeros por año, para evitar el reparto de cuotas de partidos. De la misma manera que debe tener la capacidad de investigarlos y si el caso lo amerita removerlos y sancionarlos, a través de una mayoría absoluta.

Finalmente, se le debe retirar la función de nombrar y remover a los jefes de la ONPE y el Reniec. Ha sido largamente probado que no están preocupados, interesados y preparados para evaluar y menos procesar a estos funcionarios. Esta función está forzadamente puesta, cuando también debe estar en manos del Congreso de la República, puesto que por más que se hable incorrectamente de cargos técnicos, son de tal impacto político, que los nombramientos deben corresponderle, con la obligación de elegirlos en fecha cierta e impostergable, como sucede con la ley de presupuesto. La arbitrariedad e ignorancia en el tema electoral y de identidad, de por sí graves, no lo es tanto como el uso y abuso del poder con que estos consejeros se pasean en nuestro precario edificio institucional, dañándolo severamente. ■■■

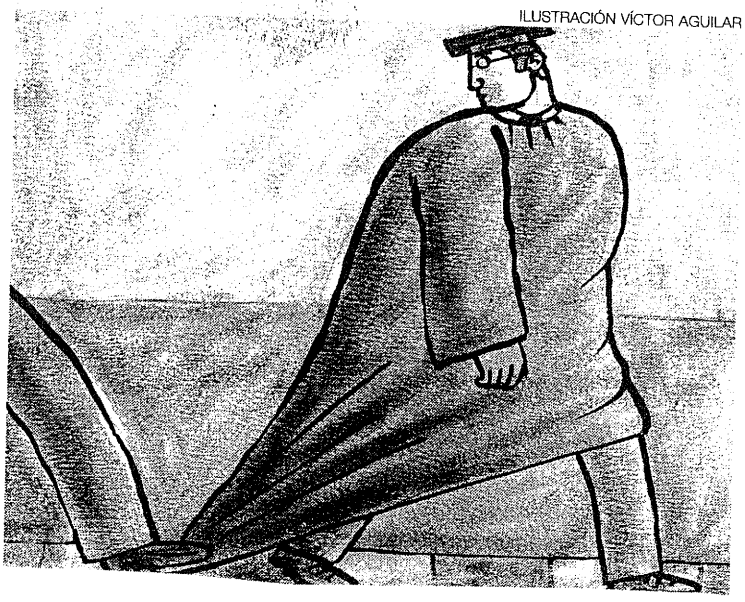

ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

El Comercio
22/04/05
pag A4

DOMINGO DE PALOS Por **Molina**

El Comercio
24/04/05
Pag A4

No hay problema

Fernando Tuesta, enemigo mortal del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), ha recibido la adhesión de varios intelectuales, periodistas, artistas y conocidos personajes que lo defienden del ensañamiento del que ha sido objeto por parte de ese extralimitado ente. La revista "Ideele" publicó ya la adhesión y Tuesta, quien ha sido asociado a un célebre personaje de la ficción televisiva, habría repetido como este "no hay problema".

El Comercio
20/05/05
Pag A7

TUESTA CRITICA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA EN SU CONTRA

El fallo es "vergonzoso"

Como vergonzosa e indigna calificó el ex jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Fernando Tuesta Soldevilla, la resolución del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) que lo removió del cargo por falta grave e inconducta funcional. La norma, fechada el 21 de abril, recién fue publicada ayer en la separata oficial del diario El Peruano. Dicho organismo acusa a Tuesta de haber violado el Código de Ética de la Función Pública por el supuesto favoritismo a Tatiana Mendieta, madre de su hijo.

El ex funcionario indicó que aquellos que adoptaron la medida han hecho del CNM una institución poco confiable y deteriorada. "Lamentablemente, por intereses variados han elaborado una resolución a todas luces llena de adjetivos y absolutamente subjetiva. ¡Mienten, difaman!", enfatizó. Tuesta espera la respuesta a su pedido de reconsideración, presentado el 28 de abril.

Como era previsible, el presidente del CNM, Jorge Lozada Stanbury, no solo defendió la resolución, sino que precisó que Tuesta no puede ocupar cargos públicos porque está inhabilitado.

RAÚL GARCÍA

> **Tuesta demanda reconsideración.**

Peru 21
31/05/05
Pag 6

El remedio que resultó ser peor que la enfermedad

Juan Peredes Castro

Alguien seguramente bien intencionado ideó hace un tiempo la manera de acabar con la injerencia política del Gobierno y del Congreso en la elección y destitución de jueces y fiscales.

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) pasó a convertirse así en el organismo constitucionalmente autónomo para ese fin, pero desposeído de los cerrojos necesarios que garantizaran su idoneidad y también, como en todo poder, sus limitaciones.

Emergió con una innata deformación en la composición de sus miembros. Salvo los representantes del Poder Judicial y del Ministerio Público, todos los demás son elegidos por instituciones gremiales o casi gremiales, y al calor de una disputa con más amor a los chicharrones que al chancho; es decir, a un supersueldo por cinco años y algunas otras gollerías. A tal punto que en unos días más entrarán en carrera enfermeras, ingenieros, médicos y administradores de empresas en pos de la vacante que deja el aprista Jorge Lozada Stanbury.

Con un CNM viciado en su estructura y en sus funciones y con un poder que hace inexplicables e irrevisables sus fallos (ni siquiera por el Tribunal Constitucional), así se cometan garrafales injusticias como la destitución del ex jefe de la ONPE Fernando Tuesta, y absurdos nombramientos como el de su reemplazante, la inexperta señora Magdalena Chú, ¿adónde pensamos ir? ¿Hacia una verdadera reforma judicial? ¿A la transparencia y confianza en las próximas elecciones generales? ¿A una cada vez mejor investigación en el Ministerio Público?

Las revelaciones de un audio que pinta algunos vericuetos cínicos y antiéticos de un importante miembro del CNM y los recientes desatinos y desacatos legales de la señora Chú, supuestamente para favorecer intereses del oficialismo gubernamental, tienen que hacer reflexionar al presidente del Congreso, Ántero Flores-Aráoz, respecto de la necesidad urgente de plantear dos o tres reformas constitucionales puntuales capaces de ayudarnos a llegar al 2006 con un proceso electoral idóneo y confiable y a emprender los cambios al más alto nivel que necesita la justicia; vale decir, en la Sala Plena de la Corte Suprema, hasta hoy intocable.

> "El Congreso puede aprobar aún las reformas puntuales para devolver la confianza en el CNM"

No perdamos tiempo. O tendremos que lamentar la oportunidad que perdimos.

El Comercio
07/06/05
Pag A6

El Comercio
EDITORIAL

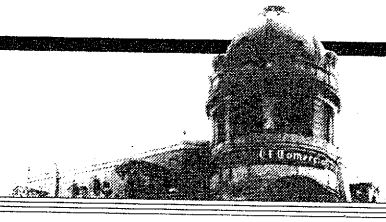

Se agrava la desconfianza en la presidencia del CNM

El reciente audio difundido en algunos medios de comunicación, que contiene declaraciones comprometedoras del presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, Jorge Lozada Stanbury, le han restado credibilidad a este funcionario, por sobradas razones éticas y funcionales.

Su período como consejero vence este 5 de julio. Pero Jorge Lozada Stanbury debería pensar en renunciar ahora porque lo que está en tela de juicio no es, en estricto, su antigua filiación aprista, sino dos asuntos sumamente graves: su declarada apertura al clientelismo, para nombrar a personas de su entorno como jueces, y su rabiosa animadversión hacia Fernando Tuesta Soldevilla, separado arbitrariamente de la ONPE.

Este cuestionable comportamiento ha salido a relucir en el audio, de procedencia anónima difundido por algunos medios, que Lozada ha calificado como una intromisión a su intimidad. El tema es penoso, incompatible con alguien que ocupa la presidencia del CNM y demuestra el grave error que significa colocar a personas con filiación política en cargos públicos. También ha revelado que hay funcionarios para quienes el Estado es un botín, incapaces de separar sus antipatías de una función pública independiente.

Importa saber qué jueces y fiscales han sido beneficiados con nombramientos irregulares en el CNM. Pero más que el Congreso ponga en agenda la radical reforma de ese organismo, cuyas cuestionadas resoluciones son irrevisables. ■

El Comercio
07/06/05
Pag A4

La opinión del Director

CARNAVAL DE INTERESES

Sobre la necesaria reforma del CNM.

Un periodista que respete su oficio –y al lector– debe tratar de mantener una distancia con los hechos sobre los que informa u opina, sin convertirse en actor de los mismos. Cuando ello ocurre, pierde la perspectiva necesaria en esta actividad.

Por ello, a propósito de los agravios vertidos contra mi persona por Jorge Lozada Stanbury –el presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)–, prefiero decir, como Groucho Marx, que jamás olvido un rostro, pero en su caso haré una excepción.

Iré, por tanto, al tema de fondo: el papel de un organismo tan relevante como el CNM para el funcionamiento del marco institucional del país y el desempeño específico de sus directivos.

En cualquier país con un mínimo de decencia institucional, un funcionario de la jerarquía del presidente del CNM ya habría renunciado al divulgarse el audio en el que se escucha la descripción que él mismo hace sobre cómo desempeña su puesto.

Lamentablemente, el Perú no es un país de esas características, lo cual permite que Lozada siga al mando del CNM luego de haber destacado su vinculación partidaria, la aceptación de recomendaciones para los nombramientos y los criterios para aplicar el control disciplinario.

El que gente como esa se encargue de designar, ratificar y destituir a todos los jueces y fiscales del país, es uno de los factores que explica el drama del sistema judicial peruano.

El problema del CNM, sin embargo, es mucho más grave que la inconducta de su presidente, pues la raíz de su actuación politizada –en el sentido de estar al servicio de intereses políticos específicos–, lo cual se demostró grotescamente en el caso de la ONPE, es el mecanismo diseñado para la designación de los consejeros que la conducen.

Este sistema consiste en un carnaval de intereses donde la mejora de la justicia es solo un pretexto para el logro de objetivos subalternos, personales y partidarios.

Por ello, se requiere una reforma radical del sistema de elección de los consejeros del CNM, con el fin de asegurar que esta no sea una institución mediocre y corrupta.

Augusto Álvarez Rodrich
director@peru21.com

Perú 21
08/06/05
pag 2.

MÁS LÍOS DE CERVEZAS

Upa, upa... mi papá

Se acaba de formalizar la denuncia penal de la cervecera Frankfurt contra la gerenta legal de Ambev Perú, **Mónica Bedoya**, por delito contra la fe pública. Durante la investigación, extrañó que los miembros del directorio de Ambev no quisieran rendir sus testimonios. Según Frankfurt, tal actitud se debería a los vínculos de estos con el poder, como el caso de **Jorge Lozada**, hijo del a veces locuaz presidente del CNM, **Jorge Lozada Stanbury.**

Perú 21
08/06/05
pas 2

Una receta para que Flores-Aráoz sea bien recordado

JUAN PAREDES CASTRO

El presidente del Congreso debe tener ya una lista de cosas por las que seguramente querrá ser recordado el resto del tiempo, pese a la memoria frágil del país.

Hay varias recetas dignas de mejor causa. Una de ellas la examiné con él hace poco y estuvo de acuerdo en ser el primero en impulsarla: la reforma constitucional para la reestructuración del Consejo Nacional de la Magistratura en algunos puntos clave.

Se trata de una iniciativa a la que muchos parlamentarios le quitan el cuerpo, comenzando por los del Apra, unos porque tienen vínculos directos con la mayoría de miembros del CNM y otros porque deben mantener cierto espíritu de cuerpo en torno a un organismo al que consideran prácticamente suyo o de su control.

Esto tiene mucho que ver con el esfuerzo político que siempre ha hecho el Apra por no perder los espacios de representación gremial. Por supuesto que siempre ha encontrado la puerta abierta y la bandeja servida.

Y el CNM no es otra cosa en su estructura actual y su comportamiento, con la excepción de algunos de sus miembros, que una instancia de concurrencia gremial, repleta de intereses personales y políticos, antes que una instancia realmente jurisdiccional. Hay entre sus integrantes hombres de derecho como el doctor Jorge Lozada Stanbury, de abierto compromiso partidario –como lo acaba de reconocer él mismo– como mañana tendremos a un contador o a una enfermera, según como resulten las próximas reñidas elecciones por el (o la) representante de los colegios profesionales.

Fue tal el interés de hacer del CNM una entidad realmente independiente del poder político, que terminó adquiriendo poder propio sin límites ni controles, a tal punto que sus designaciones, ratificaciones y destituciones no son ni explicables ni revisables. Ni el Ejecutivo ni el Legislativo tienen tanto poder como el CNM. Sin embargo, fue la autocracia fujimorista la que acomodó su funcionamiento a sus intereses de control del Poder Judicial y del Ministerio Público. Con lo que se prueba cuán sumiso fue hasta el 2000 y cuán intolerante aparece en plena democracia,

> Necesitamos una reforma judicial que pase por un filtro distinto en el nombramiento de jueces y fiscales

cuando lo que necesitamos es una reforma judicial que pase por un filtro distinto y superior en el nombramiento de jueces y fiscales.

El CNM se ha desacreditado profundamente con la injusta destitución del ex jefe de la ONPE, Fernando Tuesta, y con el nombramiento de la señora Magdalena Chú como su reemplazante. El tiempo de gracia que le dio a ella la ciudadanía, la prensa y los demás poderes públicos pasa por un momento crítico, a causa de la impericia que ha demostrado en el cargo y de su acomedimiento al poder oficialista, al disponer la entrega de copias de planillones que estaban lacrados por el Ministerio Público por tratarse de evidencias en investigación.

Ahí está la nueva tarea en manos de Flores-Aráoz: dar el mejor impulso posible a la reestructuración del CNM. ¿Convencerá al Apra? ■

El Comercio
10/06/05
Pag A6

EL CONGRESO AÚN NO LE PONE EL CASCABEL AL GATO

Hace un año aguardan reformas de fondo y forma en el CNM

Propuesta de la Ceriajus comprende cambios legales y constitucionales

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ

Esta semana termina con un Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) magullado por la presunta inconducta funcional de quien es su presidente: Jorge Lozada Stanbury.

Y fue a propósito de su confesión de que él es un "hombre de partido" que en los últimos días muchas voces se han alzado para reclamar cambios de fondo y forma respecto del funcionamiento del CNM, el organismo que fue una de las novedades de la Carta Política de 1993 con la finalidad de "despolitizar" el nombramiento de jueces y fiscales en todo el país.

¿Pero cuáles son esas reformas pendientes de discusión en el Congreso de la República? Se encuentran en el plan de cambios acordados hace un año por la Comisión Especial de Estudio de Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus).

El paquete más importante trata de reformas constitucionales. Una de ellas está referida a la composición de la propia entidad, con enmiendas puntuales para la selección de los consejeros.

Por ejemplo, incluir a un representante del Colegio de Abogados de Lima y que sea solo uno el de los demás colegios profesionales.

Asimismo, exigir que los delegados de las universidades sean profesores principales y que solo participen en la votación las facultades de Derecho que tengan 30 años de funcionamiento.

También se considera acatar lo que dice la Carta Magna, la cual ordena que los consejeros pueden ser nueve con la inclusión de un representante del sector empresarial y uno más del laboral.

La otra reforma es la eliminación de la función de ratificación judicial que hoy tiene el CNM e incorporarle la disciplinaria de magistrados, precisando que puede destituir a los magistrados que no hayan demostrado idoneidad en el desempeño de sus labores. En otras palabras, adiós al actual control interno de la judicatura.

El otro conjunto de innovaciones comprende modificaciones a la Ley Orgánica del CNM para regular la elección de sus autoridades. Si bien la Constitución señala que solamente el Congreso puede remover a un consejero por "causa grave", se podría incorporar algunos supuestos para evitar que esas autoridades se sientan intocables e inmunes porque lograr ochenta votos en el Parlamento no es tan fácil.

La otra medida legal es incorporar el criterio descentralista en el funcionamiento del CNM porque hasta ahora labora de manera centralista y eso impide que, por ejemplo, cualquier ciudadano que viva fuera de Lima pueda tachar a un candidato a consejero.

Demás está insistir en la necesaria corrección del mecanismo de evaluación del desempeño de los magistrados porque hasta ahora no es motivado.

También es importante establecer algún mecanismo de coordinación con las otras entidades del sistema judicial. ■

SEPA MÁS

El CNM está integrado actualmente por siete consejeros. Uno es elegido por la Corte Suprema y otro por la Junta de Fiscales Supremos, uno representa a los colegios de abogados del país y dos a los demás colegios profesionales. Asimismo, hay uno que representa a los rectores de las universidades estatales y otro que representa a los rectores de las universidades privadas. El Congreso los puede remover por causa grave.

FÉLIX INGARUCA/ARCHIVO

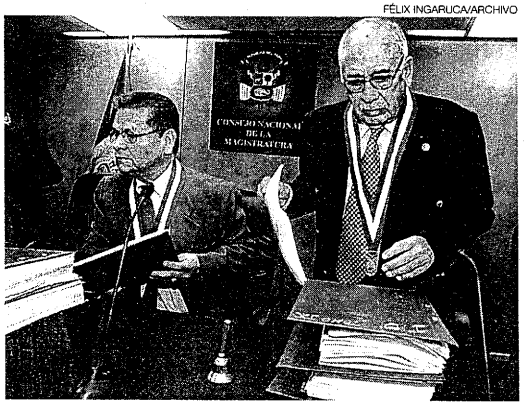

RENOVACIÓN. Está pendiente una acción de amparo que mañana será resuelta, pero se espera que el domingo 19 se elija a tres nuevos consejeros.

¿Cómo era antes el nombramiento?

Antes de aprobarse la Constitución de 1993, el Parlamento elegía a los vocales y fiscales supremos. Lo hacía entre diez candidatos que proponía el Poder Judicial.
Los vocales y fiscales superiores eran nombrados por el Ejecutivo a propuesta –en terna doble– de la Corte Suprema, en tanto que los jueces de primera instancia eran designados por las cortes superiores.
Durante la dictadura militar (1968-1980) se creó el Consejo Nacional de Justicia, el mismo que debía nombrar no solo a los magistrados judiciales, sino también moralizar la administración de justicia, evaluar la labor de los magistrados y estudiar y proponer la reforma de los códigos y de las leyes. Dejó de funcionar en julio de 1979.

ENFOQUE

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ
Periodista

Lo llaman voluntad política

Si la justicia se quitara la venda de los ojos para ver si ya no es más la cenicienta del Estado, no hay duda de que volvería a colocársela. Y es que poco se ha avanzado en el plan de reformas que hace un año presentó la Ceriajus, una comisión especial en la que tuvieron asiento los actores de la judicatura.

Una reforma de fondo que también comprende al Consejo Nacional de la Magistratura, entidad con rango constitucional que nació en 1993 con mucha expectativa, pero que hoy es centro de las críticas.

Faltan trece meses para que el actual Congreso cese en sus funciones y sería muy difícil aprobar una reforma constitucional para perfeccionar el funcionamiento del CNM. Apenas sí hay tiempo para corregir algunos aspectos legislativos.

Sin embargo, todo dependerá de lo que muchos llaman la "voluntad política" de nuestros padres de la patria.

Lo irónico es que desde hace tiempo los congresistas tienen en sus carpetas distintas iniciativas para mejorar el CNM, pero pocos les han prestado atención. ¿Es que acaso creen que el país no les pedirá cuentas?

El Comercio
12/06/05
Pag A12

127

No debe demorar más la reforma del CNM

El Legislativo tiene en sus manos la oportunidad de revalorar la administración de justicia y proceder a reformar al devaluado Consejo Nacional de la Magistratura.

Para ello debe desempolvar las reformas propuestas hace un año por la Ceriajus para cambiar la composición del consejo y endurecer el proceso de sanción de los magistrados que actualmente lleva a cabo. Entre otras medidas, el Parlamento puede modificar la Ley Orgánica del CNM, a fin de regular la elección de los consejeros, y descentralizar su funcionamiento. A ello podría sumarse algunos candados para evitar excesos, como el producido en el caso del ex jefe de la ONPE, Tuesta Soldevilla, y garantizar que el consejo rinda cuentas. Hoy sus decisiones, por más arbitrariedades que contenga, son irrevisables.

No se trata de que el CNM pierda autonomía ni de que renuncie a la tarea de nombrar, ratificar, sancionar y destituir a magistrados y a los titulares del sistema electoral. Lo que se demanda es que se modifique su marco legal para que actúe con transparencia. ■

El Comercio
13/06/05
Pag A4

POR ALENTAR CONSURSO INADECUADO PARA ELEGIR A VOCALES Y A FISCALES SUPREMOS

Nueva acusación contra CNM

▸ Organismo pretende hacer elección donde 'currículum y entrevista' lo deciden todo.

RAÚL SÁNCHEZ

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) intenta elegir a cuatro vocales y a dos fiscales supremos, entre 23 postulantes, a través de un concurso muy cuestionado debido a que el currículum vitae y la entrevista personal, cuyas calificaciones no son argumentadas por los consejeros, aseguran la elección. En este caso, ni siquiera importa el promedio del examen teórico-práctico.

El hecho de que la calificación del currículum y de la entrevista nunca sea explicada o sustentada por los miembros del CNM, significa que el postulante no podrá conocer por qué obtuvo una evaluación más baja o más alta que los demás, o lo que es igual, por qué fue retirado del concurso o por qué fue elegido un magistrado supremo. En consecuencia, la elección es suspicaz.

SULSBA YÉPEZ

> **ENMIENDA.** Rediseñarían el concurso para asegurar magistrados de calidad.

VOZ DE PROTESTA. Estas son algunas de las razones por las que el Consorcio Justicia Viva, organismo integrante del Instituto de Defensa Legal (IDL), ha pedido que se deje sin efecto este concurso. Juristas de dicha institución dicen que el currículum, que ahora tiene el doble de peso que el examen en la evaluación, es el elemento más importante en este prueba.

Dijeron también que el 75% de los 20 aspirantes a vocales supremos son los mismos que en ocasiones anteriores se presentaron al concurso, donde este quedó desierto por el bajo nivel de preparación de los postulantes.

"Sin duda alguna, esta situación no satisface en lo más mínimo los requerimientos para poder desempeñar los más altos cargos en el Poder Judicial y la Fiscalía. Por eso se debe dejar sin efecto el concurso", sostiene Ernesto de la Jara, director del Consorcio Justicia Viva.

LOS ASPIRANTES. Entre los postulantes a vocales supremos están Jorge Alarcón, José Balcázar, Julio Biaggi, Jorge Calderón, Jorge Carrión, Yrma Estrella, Marco Falconí, Roger Ferreira, Alfonso Hernández, César Hinostroza, Sabino León, Jesús Miranda, Hugo Molina, Josué Pariona, Víctor Prado, César Prado, Hugo Príncipe, Raúl Valdez, Inés Villa y Fernando Zubiate. Y para fiscales supremos postulan Pablo Sánchez, José Peláez y Héctor Lama.

? sabía que...

- **El Consorcio Justicia Viva, del Instituto de Defensa Legal, pidió que se dejara sin efecto la convocatoria que cubrirá las vacantes para 4 vocales y 2 fiscales supremos, debido a los serios cuestionamientos a los métodos de la elección.**
- **Tal elección, sin embargo, se llevaría a cabo en agosto próximo si el Consejo Nacional de la Magistratura insiste en mantener la actual forma de evaluación, calificada por el IDL de inconsistente.**

Pag 9 22/07/05 Perú 21